



FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Las actividades mercantiles de tres librereros en el virreinato peruano
(1580 – 1620)

Tesis para optar el título de Licenciada en Historia que presenta la
Bachiller

ALEJANDRA DEL ROCIO CUYA SIALER

ASESOR: DR. PEDRO M. GUIBOVICH PÉREZ

LIMA, DICIEMBRE DE 2016

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo estudiar las actividades mercantiles de tres libreros asentados en Lima entre 1580 y 1620. A partir de ello, se analizará el proceso de consolidación de este tipo de comercio en el Perú. Se sostiene que, para que esto fuera posible, hubo dos aspectos importantes: por un lado, el desarrollo de material de lectura obligatorio para el clero a partir de lo establecido durante el Concilio de Trento que generó un mercado nuevo, rentable y seguro para los mercaderes dedicados al comercio de libros en los territorios que pertenecían a España. Por otro lado, en el virreinato, el proceso de pacificación y crecimiento económico durante este periodo, ofrecía un panorama atractivo y estable en donde iniciar un nuevo negocio. Por tal motivo, el comercio de libros en el Virreinato del Perú recién, durante las últimas décadas del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, se asentó de manera formal. Los libreros que se establecieron en Lima, al ser comerciantes con posibilidades económicas limitadas, tuvieron necesariamente que participar en actividades mercantiles ajenas a su negocio central, la venta de libros. Esto les permitió sostenerse económicamente y, a la par, establecer conexiones comerciales que también les fueron útiles para asentar el negocio de libros en el Perú.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
CAPITULO 1: EL CONTEXTO HISTÓRICO	16
▪ EL AUGE MINERO EN EL PERÚ	18
▪ FUNCIONARIOS REALES, MIEMBROS DEL CLERO Y LIBROS.....	25
▪ LA INSTRUCCIÓN DEL CLERO: TRENTO Y LOS TEXTOS DE NUEVO REZADO	28
▪ EL DESARROLLO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	31
▪ EL COMERCIO Y LA VENTA DE LIBROS	34
CAPITULO 2: LOS MERCADERES DE LIBROS PENINSULARES Y LOS LIBREROS ESTABLECIDOS EN AMÉRICA	38
▪ EL OFICIO DE VENTA DE LIBROS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.....	39
▪ EL NEGOCIO DEL LIBRO EN ESPAÑA	46
▪ SEVILLA Y SUS LIBREROS EN EL COMERCIO DEL LIBRO CON AMÉRICA	52
CAPITULO 3: EL NEGOCIO DE VENTA DE LIBROS EN EL PERÚ: TRES CASOS (1580 Y 1620)	59
▪ LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE JOAN XIMÉNEZ DEL RÍO EN EL PERÚ	61
▪ PEDRO DURANGO DE ESPINOSA: LIBRERO Y MERCADER	76
▪ LA VENTA EXCLUSIVA DE LIBROS: EL CASO DEL LIBRERO – EDITOR ANDRÉS DE HORNILLOS	85
CONCLUSIONES	92
ANEXOS: GRÁFICOS	95
FUENTES PRIMARIAS MANUSCRITAS	98
BIBLIOGRAFÍA	102

INTRODUCCIÓN

Presidente y oidores de la nuestra Audiencia Real de las provincias del Perú, sabed que el inquisidor general destos nuestros reinos los del nuestro concejo de la Santa y general Inquisición tienen prohibidos algunos libros y porque podría ser que algunos de los dichos libros prohibidos se hubiesen llevado o llevasen a esas partes, lo cual si ansi fuese será de gran inconveniente por el que en tierra nueva donde se planta agora nuestra Santa fe Católica conviene y es necesario que se arraigue y siembre buena doctrina y no doctrina perjudicial y escandalosa (...) envió el memorial de los libros que están prohibidos para que por todas las vías que pueda (...) inquiera y sepa si algunos de los dichos libros ay en esa tierra o se llevaron a ella y los haga traer¹

De esta forma ordenaba el rey, en 1556, que se detuviera el comercio de los libros que pudieran resultar perjudiciales para la religión y el comportamiento cristiano de los habitantes del Perú. A pesar de que el Tribunal de la Inquisición recién se estableció en Lima en 1570 por medio de una real cedula, ya en 1551, en España, se había publicado el primer índice que, a manera de listado, señalaba los libros cuyo contenido podía resultar nocivo para la cristiandad². El objetivo de estos catálogos, que se siguieron publicando durante los siglos siguientes, fue evitar que las ideas reformistas, que se habían originado entre predicadores y miembros del mundo académico alemán, y que se expandieron con rapidez entre la población, llegaran al Nuevo Mundo a través de los libros³. La principal crítica que hacían los partidarios de la Reforma a la Iglesia era que esta debía regresar a la espiritualidad y el estudio de la palabra de Dios y, en ese sentido, dejar de lado las malas prácticas sacerdotales y la veneración de los santos y de las imágenes⁴.

Para impedir que los libros con estas cuestionables y peligrosas ideas pudieran influir en los habitantes de los nuevos territorios de la Corona española, el control de esta mercancía formó parte de las actividades de los inquisidores tanto en España como en las Indias. En Sevilla, se inspeccionaban los libros que iban a ser embarcados con destino a América y también se realizaba una visita a los navíos antes de su partida. En el puerto del Callao, en el Perú, se revisaban las cajas con los libros que habían llegado en las embarcaciones. Adicionalmente, también se realizaron inspecciones en librerías y bibliotecas privadas para cerciorarse que los libros que allí se encontraban no eran de

¹ Archivo General de Indias. Lima, 567, L8. f. 169v – 170r

² Guibovich, 2003, p. 52

³ Whaley 2012, p. 188.

⁴ Whaley 2012, p. 186 – 188.

los prohibidos. A pesar de la existencia de estos controles y procedimientos, el proceso de censura no fue del todo eficaz ni regular⁵.

Aunque la vigilancia inquisitorial aumentaba el riesgo al momento de invertir en algún negocio relacionado con la venta y comercialización de libros en este periodo, entre las últimas décadas del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII se asentaron en Lima, en distintos momentos, varios libreros quienes se encargaron de establecer formalmente el negocio de venta de libros en el Virreinato del Perú. Este es el tema que se desarrollará en esta investigación a partir del estudio de tres casos de libreros españoles residentes en Lima durante dicha época: Juan Ximénez del Río, quien se encontraba activo en Los Reyes desde los últimos años de la década de 1570; Pedro Durango de Espinosa, el cual participó constantemente en la compra y venta de libros y de mercaderías variada en sus tiendas; y, finalmente, Andrés de Hornillos. Este último se vinculó estrictamente con el negocio de librería y encuadernación. Para el análisis de estos casos, ha sido necesaria la revisión de dos tipos de material bibliográfico. Primero, se ha consultado bibliografía acerca del desarrollo historiográfico del comercio del libro en Hispanoamérica colonial. Segundo, se ha revisado algunos de los textos más importantes sobre el análisis de redes sociales y su aplicación en la evaluación de estudios históricos.

La historiografía relativa al comercio de libros entre España y sus colonias en América es muy amplia. Sin embargo, los primeros trabajos que pueden ser considerados como fundacionales en el tratamiento del tema se hicieron durante las primeras décadas del siglo XX. Estas investigaciones concluyeron que América no había permanecido aislada culturalmente debido a la acción de por la Inquisición, creencia que había predominado en los estudios hechos por investigadores decimonónicos. Se demostró que, pesar de que se aplicó la censura, no se frenó el traslado de libros desde España hacia las colonias⁶.

En ese sentido, los trabajos de Francisco Rodríguez Marín⁷ y Francisco Fernández del Castillo⁸ fueron aportes importantes, ya que probaron que el mundo hispanoamericano no se mantuvo al margen del desarrollo literario y científico europeo.

⁵ Guibovich, 2000, p. 35 - 36

⁶ Calvo, 2003, p. 277

⁷ Rodríguez Marín, 1911.

⁸ Fernández del Castillo, 1914.

Rodríguez Marín brindó información sobre el comercio transatlántico de la edición príncipe de *El Quijote* a partir de documentación existente en el Archivo General de Indias; Fernández del Castillo, por su parte, publicó documentación sobre las actividades y transacciones hechas por libreros e impresores asentados en Nueva España durante el siglo XVI.

Sin duda, dichos trabajos fueron muy significativos; sin embargo, uno de los investigadores que ha tenido mayor reconocimiento por su contribución al campo de la historia de libro durante la época colonial ha sido el hispanista norteamericano Irving A. Leonard. Durante las décadas de 1930 y 1940 exploró los archivos de México, Perú, Chile, Colombia y Argentina, de los cuales obtuvo material documental para la redacción de varios artículos que contribuyeron a aclarar aún más el panorama sobre el comercio de libro que se desarrolló entre España y el territorio americano durante el siglo XVI⁹.

Estos artículos fueron la antesala de su célebre libro *Books of the Brave*, publicado en 1949 y traducido al español en 1953 como *Los libros del Conquistador*, el cual convirtió a Leonard en uno de los autores más citados hasta el día de hoy por los interesados en el tema. La particularidad que presentó este libro fue la pregunta realizada por el autor al momento de plantear su investigación. Si bien retomó el tema de la Leyenda negra que sus antecesores ya habían probado que era incorrecta, Leonard se propuso investigar un aspecto concreto y controversial: las lecturas de los conquistadores y, en particular, la novela de caballería, como incentivo de sus hazañas en la conquista de América. Para responder esta cuestión, el autor dedicó los seis primeros capítulos de su libro; los otros trece trataron del análisis del comercio del libro desde la Casa de la Contratación en Sevilla hacia los puertos coloniales. Estos últimos capítulos fueron documentados con el análisis de remesas de libros desde 1576 hasta 1600 provenientes de su pesquisa en el archivo. Entre estos listados destacan tres en los que figura el Perú como destino.

Paralelamente, en Francia, se publicó un estudio sobre la historia del libro en Europa a cargo de Lucien Febvre y Henri – Jean Martín titulado *L'apparition du livre*.

⁹ Leonard, 1933; 1940; 1941; 1942; 1943; 1953.

Si bien este texto difiere temáticamente de lo anterior, ya que no dedica capítulo alguno a la relación comercial entre Europa y América, fue muy importante en su época, tanto por los temas que en dicha edición se trató como por la metodología que se aplicó. Temáticamente, tuvo como principal objetivo investigar acerca de la imprenta y las redes de comercio de libros en Europa, especialmente en las ferias de Lyon, Medina del Campo y Frankfurt. También se estudiaron las normas que se implementaron en Alemania, Francia, Inglaterra y España para organizar y controlar el mercado libresco en el marco de la Reforma y la Contrarreforma. Este texto ofreció un panorama social sobre el rol del libro en Europa. Mediante este estudio se tuvo un primer acercamiento a las conexiones existentes entre, por ejemplo, los mercaderes de libros franceses y españoles durante el siglo XVI. Las fuentes consultadas por los autores fueron los protocolos notariales, cuyos documentos tenían información distinta a la que hasta ese momento había sido utilizada por los investigadores sobre el comercio del libro colonial. En el ámbito americano aún imperaba el uso de fuentes extraídas principalmente del Archivo General de Indias con respecto a inventario de navíos. De esta forma, Febvre y Martín fueron capaces de presentar el accionar de los impresores y libreros europeos a partir de sus transacciones y contactos mutuos, lo cual ofreció una nueva perspectiva sobre el tema.

Si bien estos textos son fundamentales para conocer los primeros acercamientos que, sobre este tema, hubo durante la primera mitad del siglo XX, el interés por el estudio tanto de los libros como de los grupos e individuos involucrados en su distribución y comercio ha fomentado la activa participación de una importante cantidad de investigadores en este campo hasta la actualidad. En cuanto al comercio de libros entre la Península y América, tanto historiadores españoles como hispanistas ingleses, franceses y estadounidenses se han interesado en contribuir historiográficamente al tema. En ese sentido, los trabajos sobre imprentas, libreros, bibliotecas, lectura y edición comprenden una gran cantidad de aportes que sería imposible nombrar y reseñar adecuadamente aquí.

Sin embargo, sí se puede señalar algunos de los trabajos que han sido de mayor importancia para el desarrollo de esta investigación. En España, por ejemplo, la historiografía sobre el libro se ha enfocado principalmente en dar realce a la participación grupal o individual desde la fabricación hasta la comercialización de los productos escritos. Pedro Rueda y Carlos Gonzáles son dos de los historiadores que

representan los principales avances sobre el tema. Por un lado, Rueda ha investigado acerca de la circulación y redes de distribución de los libros, los negocios de librería entre los siglos XVI y XVII y el intercambio cultural que se efectuó entre España y América a raíz del tráfico literario entre ambos territorios. Lo que caracteriza la producción historiográfica de Rueda es la publicación variada de artículos sobre casos específicos de comercio libresco hacia Quito, México y las Indias en general¹⁰. En su más reciente libro sobre el tema, el autor documenta el accionar de los mercaderes de libros en la Península y los trámites que debían realizar para que los libros fueran embarcados a las Indias. Este volumen resume varias de sus anteriores publicaciones, y sus fuentes documentales provienen del Archivo General de Indias, en particular de los registros de ida y vuelta de navíos que tenían como destino los puertos americanos y retornaban de ellos.

Carlos Gonzáles, por su parte, ha publicado una gran variedad de artículos en relación al comercio de libros y a las actividades de librerías en España e Hispanoamérica durante el siglo XVII. Uno de los más importantes, debido a la información que aporta para el desarrollo de esta investigación, es un artículo en la revista *Histórica* en el que se presenta a dos librerías asentadas en Lima a inicios del siglo XVII, aunque las fuentes que utiliza provienen exclusivamente del Archivo de Indias, por lo que no se analiza en profundidad las actividades comerciales de estas personas en la mencionada ciudad.

Para esta investigación se ha tomado en cuenta su último trabajo titulado *Los mundos del libro: medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. En este texto, el autor se preocupó por documentar los envíos hechos mediante las flotas y los galeones que zarparon de Sevilla en tres años específicos: 1583, 1584 y 1605. Para ello, Gonzáles revisó documentación notarial, inventarios de bienes de difuntos, almonedas de bienes y los registros de ida de naos. Todos estos documentos provinieron del mismo repositorio: el Archivo de Indias. Además, también anexó documentación acerca de los libros portados por las personas que migraban de España a América.

¹⁰ Sólo por mencionar algunos: Rueda, 1998; 1999; 2003; 2007; 2010.

Si bien estos trabajos son los más representativos, existen no pocos estudios realizados a nivel regional sobre el libro como mercancía. Por ejemplo, por un lado, Anastasio Rojo se ha centrado en el estudio de las redes de comercio de libros en Medina del Campo, principal almacén de libros provenientes de Francia para ser destinados a otras ciudades españolas y a América¹¹. Por otro lado, Natalia Maillard se ha especializado en el estudio del mercado del comercio del libro en Sevilla desde mediados del siglo XVI¹². De la misma forma, otros investigadores se han dedicado también a la búsqueda de fuentes y a la investigación sobre la imprenta, el comercio de libros y las bibliotecas. Estos investigadores no sólo están presentes en España, sino que también ha sido muy fructífera la actividad historiográfica en el ámbito mexicano. Estas publicaciones han aparecido, especialmente, en libros compilatorios y revistas especializadas¹³.

En cuanto a lo que se ha escrito en el Perú sobre el comercio del libro, la producción historiográfica ha sido menor, pero de considerable relevancia. Uno de los interesados en el tema fue Guillermo Lohmann Villena, historiador que dedicó gran parte de su vida a la investigación del periodo colonial peruano. Realizó valiosas investigaciones que han contribuido a clarificar varios pasajes de la historia peruana mediante su ardua y metódica búsqueda en los archivos. Esta fue una característica que todos lo que tuvieron la fortuna de conocerlo han reconocido¹⁴. Uno de ellos fue, precisamente, Irving Leonard, quien en una entrevista sobre su vida y desarrollo como historiador comentó que:

Si no hubiera tenido su ayuda, no habría obtenido ni una fracción de lo que necesitaba. De hecho, los materiales que me facilitó me ayudaron a armar dos capítulos de *Los libros del Conquistador*, que probablemente no hubiera podido, de otro modo, haber escrito¹⁵

Justamente, sobre la materia del estudio del libro en la época colonial, Lohmann ha sido reconocido, junto con otros importantes investigadores como Guillermo Furlong, Agustín Millares Carlo y José Torre Revello, como parte del grupo de historiadores e investigadores que ayudaron a desarrollar el estudio de la historia de libro en la

¹¹ Rojo Vega, 1987; 1992; 2011.

¹² Maillard, 2004.

¹³ Escolar, 1994. Infantes de Miguel, López y Brotel, 2003. García y Rueda, 2010. Sánchez del Barrio, 2011.

¹⁴ Vila Vilar, 2005, p. 1

¹⁵ Tepaske, 1983, pp. 247.

historiografía americana, debido a sus hallazgos documentales sobre la venta de libros en el Virreinato del Perú¹⁶.

Al igual que ellos, Lohmann manifestó no estar de acuerdo con la tesis de la falta de acceso a cierto número de obras en territorio americano; por el contrario, señaló que la avidez por la lectura en el Nuevo Mundo fue muy grande¹⁷. Para validar esta opinión, en uno de sus artículos titulado *Los libros españoles en Indias*, realizó, en primer lugar, un estado de la cuestión que comprendió, de forma cronológica, desde el pionero trabajo de Rodríguez Marín de 1911 hasta los artículos publicados por Irving Leonard en las décadas de los 30 y 40; en la segunda parte, compiló reglamentos sobre venta y traslado de libros desde el año 1506 hasta 1585. Son dos las conclusiones con las que finalizó este artículo. Primero, que sí hubo un comercio de libros hacia el territorio americano, idea ampliamente demostrada por los autores citados en su estado de la cuestión. Segundo, que las leyes dictadas en el siglo XVI, al parecer, ni fueron obedecidas ni fueron tan severas, ya que, a partir de los documentos que él revisó, todo indicaba que estas normas no tuvieron el efecto deseado por la autoridad. Por tal motivo, el reglamento tuvo que ser reiterado de forma constante para que estas disposiciones fueran cumplidas.

Aunque breves en su extensión, los dos artículos sobre librerías y bibliotecas en la época colonial publicados por Guillermo Lohmann son relevantes para el estudio de tema en Perú¹⁸. Su importancia radica en la identificación que hizo de algunos librerías que ya se encontraban en Lima durante el periodo colonial temprano. Estos hallazgos conforman una base para seguir con la búsqueda archivística sobre estos interesantes personajes y su desarrollo como comerciantes durante la colonia. Precisamente, eso es lo que esta investigación busca desarrollar.

Los historiadores que han investigado sobre la labor mercantil de los librerías peninsulares señalan que estos comerciantes se dedicaban principalmente a la distribución y venta de los libros que compraban a otros o que financiaba a su costa. Además, también, los encuadernaban en sus establecimientos comerciales. Si los librerías españoles que vinieron al virreinato del Perú durante la segunda mitad del siglo XVI conocían las características del negocio de venta de libros que se desarrollaba en la

¹⁶ Calvo, 2003, p. 283

¹⁷ Lohmann Villena, 1944, pp. 224

¹⁸ Lohmann Villena, 1944; 2000.

Península, y, por tanto, se trasladaron al Nuevo Mundo con una noción de lo que era ser librero, ¿por qué, en el Perú, tuvieron que dedicarse a actividades adicionales que los alejaron de su negocio principal, que era la venta de libros?

Esta investigación sostiene que la principal razón por la que los libreros que se asentaron entre 1580 y 1620 en el Perú tuvieron que participar en actividades mercantiles diferentes a las de la venta de libros se debió a que este negocio aún no estaba consolidado en el virreinato. Recién, a partir de las últimas décadas del siglo XVI, se construyen las bases del negocio de venta de libros en el Perú y, para la década de 1620, estas bases ya estaban consolidadas. Este rápido proceso se observa en los casos que se analizan en este trabajo. Gracias a ello, en las primeras décadas del siglo XVII, los libreros redujeron su participación en actividades mercantiles ajenas a la venta de libros.

Los tres libreros en los que esta tesis se sustenta tuvieron que sentar las bases de un negocio que, hasta ese momento, no tenía tantos representantes en el Perú ni estaba formalmente organizado. Ellos, una vez en Lima, tuvieron que participar, especialmente durante las últimas décadas del siglo XVI, en otros negocios para poder asegurar su permanencia en la ciudad y su sustento. Al diversificar sus actividades económicas, los libreros generaron contactos, los cuales fueron de ayuda, en primer lugar, para establecerse; en segundo lugar, para acceder a textos provenientes de la Península y, finalmente, en algunos casos, para, mediante ellos, enviar textos al interior del virreinato.

Para poder analizar este tipo de contactos y entender qué tipo de redes conformaron estas personas, el segundo bloque de bibliografía que ha sido revisada para esta investigación corresponde al análisis de redes sociales. Los artículos y libros sobre el tema se caracterizan por su cariz teórico, ya que la mayoría de los estudios provienen del campo antropológico, económico o sociológico. Lo principal que se quiso determinar mediante la lectura de este tipo de información era saber qué redes era posible examinar con los datos obtenidos sobre las actividades mercantiles de los tres libreros que en esta tesis se analizan. A partir de la información teórica leída, se sabe que para determinar qué red se está analizando solo hay dos posibilidades, por un lado, las redes egocéntricas; es decir, las que se centran en el estudio de los vínculos que rodean a un solo individuo – persona u organización – al cual se le identifica en la

representación gráfica como ego¹⁹. Por otro lado, están las redes de carácter sociométrico en las cuales el estudio se enfoca en redes de parentesco completas. Los investigadores que analizan este tipo de redes buscan las relaciones no solo entre un centro y su periferia, sino entre, primero, los miembros de una red y, luego, las que existieron entre ellos y los miembros de otras redes externas²⁰.

Los principales investigadores que se revisaron para conocer sobre el tema fueron, Barry Wellman, quien fue el fundador de la Red internacional del análisis de Redes Sociales en 1977 cuyo objetivo era fomentar el acercamiento de diferentes especialistas en ciencias sociales. Linton Freeman, quien se dedicó, principalmente, a la explicación de las redes de carácter egocéntrico, especialmente en el artículo de 1979, *Centrality in Social Networks Conceptual Clarification*. Finalmente, Pierre Bourdieu, quien en *What Makes a Social Class? On The Theoretical and Practical Existence of Groups*, precisó que el papel de las personas, es decir, los vínculos que estas mantienen en una comunidad determinada, proporcionan a los participantes una relación en donde el acceso a recursos es fundamental para la estabilidad y progreso de la asociación²¹.

Integrar un estudio sobre redes en el campo historiográfico es una labor complicada. El historiador, al momento de decidir hacer un trabajo de estas características, se enfrenta a la dificultad de encontrar las fuentes necesarias para la realización de la investigación. Para el estudio de las redes es necesario que las fuentes contengan registros completos sobre los vínculos que se quiere estudiar, sobre todo si se quiere emprender un estudio de redes sociométricas²². Este requisito es difícil de cumplir en los estudios históricos debido a las características de las fuentes que emplea el historiador para elaborar una investigación. Además, no todas las fuentes son adecuadas para el estudio de las redes sociales: se prefiere las fuentes que puedan cuantificarse. Es así que los documentos notariales, los libros de bautismo, los testamentos, los registros matrimoniales y los registros comerciales son fuentes ideales para poder construir gráficos o cuadros estadísticos. Cuando se requiere. Sin embargo, cuanto más se aleja temporalmente del presente, el historiador ve reducidas las fuentes de este tipo que puede consultar sobre una red en particular²³. Para los casos que se

¹⁹ Rice y Yoshioka – Maxwell, 2015, p. 372

²⁰ Morrissey, 2015, 70

²¹ López Fernández, Alcázar y Romero Fernández, 2007, p. 1062 - 1063

²² Wetherell, 1998, p. 125

²³ Morrissey, 2015, p. 72

analizan en esta investigación, se ha obtenido una importante cantidad de información, sobre la cual se ha podido encontrar la relación entre un centro – el librero - y los contactos que formó durante su establecimiento como comerciante en la ciudad. En ese sentido, las redes que aquí se describirán en el último capítulo, se caracterizan por ser *egocéntricas*.

Los tres casos que se presentan en esta tesis son de tres libreros españoles que cruzaron el océano para instalarse en Lima y, aquí, ejercer sus labores como comerciantes y libreros. A pesar de que se ha encontrado información correspondiente a algunos otros comerciantes de libros que residieron y trabajaron en Los Reyes en este periodo, se escogió estos tres casos por tres motivos principales. Primero, la información que se encontró de estas personas fue mucho mayor que la que se obtuvo con respecto a los otros libreros, a quienes sólo se ha podido conocer a través de información muy fragmentada, dispersa y sin una secuencia temporal definida. Segundo, se halló información de estas personas en la documentación correspondiente al Archivo General de Indias, y, por tanto, podía ser complementada con lo encontrado en el Archivo General de la Nación. Finalmente, todos ellos se conectan por transacciones y ventas realizadas entre ellos en determinados momentos. Un ejemplo de ello es el caso de Andrés de Hornillos, quien arrendó la tienda de Joan Ximénez del Río durante la década de 1590, época en la que Ximénez ya era no sólo un librero asentado, sino que también era un habitual participante del comercio de vino y otras mercancías en la capital.

En ese sentido, esta tesis busca renovar lo que hasta el momento se sabía con respecto a la presencia y organización del negocio de venta de libros en el Perú entre los siglos XVI y XVII. Si bien tanto Leonard como Lohmann nombraron a algunos libreros que se instalaron en el virreinato en ese periodo, el análisis de las actividades mercantiles de los tres libreros que esta tesis agrupa es importante, ya que no solo permite conocer que, en efecto, este tipo de comerciantes estuvo activo en la ciudad, sino que, a partir de estos casos, se puede conocer cómo este negocio se fue transformando y consolidando en el Perú.

Con respecto a las fuentes revisadas para la realización de esta investigación, han sido de tres tipos: bibliografía secundaria, fuentes de archivo y fuentes primarias publicadas. En cuando a la bibliografía secundaria, se revisaron los textos

fundamentales para entender cómo se ha estudiado el tema del comercio del libro en el caso europeo y, principalmente, español. Mediante la lectura de este tipo de investigaciones se obtuvo conocimiento acerca de la manera en que estas personas establecían vínculos comerciales y los procedimientos y las rutas por las que trasladaban sus productos.

En relación a las fuentes primarias publicadas, se han consultado algunas crónicas como la de Bernabé Cobo, la de Pedro de Medina, la de Pedro de León Portocarrero y la de Fray Martín de Murúa. También se ha revisado las cartas enviadas por los habitantes del Perú a sus familiares en España durante el siglo XVI que encontró y publicó Enrique Otte y que, recientemente ha editado nuevamente Marta Fernández con un anexo que ha incorporado otras cartas que no se encontraban originalmente en la edición de Otte. Finalmente, se ha utilizado material de carácter gubernamental como lo son las memorias de virreyes del Perú.

En cuanto a la documentación proveniente de archivo, se ha realizado la investigación en dos importantes repositorios: el Archivo General de la Nación y el Portal de Archivos Españoles, que contiene documentación perteneciente al Archivo General de Indias. Adicionalmente, se ha recurrido a la revisión de otras fuentes archivísticas que han sido puestas a disposición del público para su revisión virtual. Este es el caso, por ejemplo, de los documentos pertenecientes al Archivo General de la Nación de Colombia.

Los documentos que corresponden al Archivo General de la Nación han sido, en su totalidad, de carácter notarial. En total, se ha hecho la revisión de 56 notarios entre los años de 1578 y 1623. A partir de la lectura de estos documentos, se ha obtenido un acercamiento a las transacciones comerciales, arrendamientos y pago de dudas que estas personas efectuaron. Otros documentos complementarios provienen de fuentes que han sido previamente publicadas por otros investigadores y, también, documentación del Archivo General de Indias para conocer, en la medida que ha sido posible, cuál era el trasfondo de estas personas en sus lugares de origen. A pesar de que las fuentes revisadas han sido importantes, pues han proporcionado información sobre las actividades y las relaciones que formaron estas personas con otros mercaderes y libreros, es necesario también decir que estas fuentes presentan ciertas limitaciones.

En primer lugar, en la mayoría de documentos en los que se realizan ventas o pagos por algún envío de libros, no hay listados extensos que permitan conocer los títulos o, por lo menos, las temáticas en las que estos libreros especializaban sus ventas. Solo en algunos casos estos datos se han podido conocer y se han colocado en la investigación. En segundo lugar, con respecto a la inversión que realizaron en la compra de mercaderías, especialmente de libros, se puede decir que las cantidades que figuran en la documentación no alcanzaron los niveles a los que llegaron, por ejemplo, los libreros asentados en Medina del Campo, que tenían un manejo de varias sucursales y la participación de una gran cantidad de personas en el negocio. Los libreros que se asentaron en Lima tenían una capacidad económica más limitada, pero, no por ello dejaron de adquirir libros provenientes de la península ibérica para su distribución al interior del virreinato.

Esta investigación se divide en tres capítulos. En el primero, se explicará cuál fue el contexto sobre el que se basa el progresivo asentamiento de libreros en las últimas décadas del siglo XVI en Lima. En ese sentido, se verán los principales factores que generaron tanto el interés como el mercado para hacer que el negocio de venta de libros tuviera viabilidad durante este periodo.

El segundo capítulo, trata acerca de cómo se desarrolló el negocio del libro en la Península. Se verá cuáles eran las características del librero durante el siglo XVI, cuál fue la importancia de las ferias y, principalmente, cuál era la conexión entre el mercado de libros peninsular con el americano.

Finalmente, en el último capítulo, se desarrollará el análisis sobre los casos de tres libreros españoles asentados en la ciudad de Lima: Juan Ximénez del Río, Pedro Durango de Espinosa y Andrés de Hornillos y se explicará qué vínculos formaron y qué negocios establecieron entre las últimas décadas del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII en el Perú.

CAPITULO 1: EL CONTEXTO HISTÓRICO

Por causa de las alteraciones y guerras civiles que se siguieron en este reino [...] tuvo ella muy poco crecimiento en todo aquel tiempo; pero luego que cesó el ruido de las armas, abonanzó del tiempo y comenzaron los españoles a gozar de paz y quietud [...] hasta este presente año de 1629, en que se escribe, ha traído muy próspero curso de crecimiento, sin que se halla interrumpido, ni se pueda antes ver el fin y término que ha de llevar a tener su aumento²⁴

Con estas palabras Cobo señaló cual era la situación de la capital del virreinato durante las primeras décadas del siglo XVII. El Perú había afrontado, durante el siglo XVI, una serie de cambios políticos, económicos y sociales. Estos cambios, impulsados por la corona, fueron necesarios para que se pudiese controlar el territorio y, luego, generar rentas para el gobierno español. Sin duda, el virreinato peruano fue un territorio de mucha valía para la corona española. Desde su principal puerto, el Callao, se embarcaron grandes riquezas con destino a Sevilla, que eran principalmente barras de plata que sirvieron para el pago de las diversas deudas que tenía la Corona con banqueros extranjeros en cuyas manos quedaron comprometidos los ingresos que obtenía de sus territorios americanos²⁵. Fue el Virreinato del Perú donde se asentaron, durante las dos últimas décadas del siglo XVI, los tres libreros cuyas actividades mercantiles se analizarán en esta investigación.

En ese sentido, el objetivo central de este capítulo es explicar que, a partir de mediados del siglo XVI, hubo ciertos factores que facilitaron el asentamiento de libreros en el Perú. Por un lado, la estabilidad económica y comercial que se comenzó a experimentar en el virreinato durante ese periodo y que tuvo que ver, principalmente, por el auge minero. Por otro lado, el asentamiento progresivo de libreros en la capital del virreinato, que, como se verá en el capítulo, se relaciona con las medidas dictadas en el Concilio de Trento para la mejor preparación del clero encargado de la evangelización y el interés que existió tanto en los funcionarios estatales como eclesiásticos, que ya se encontraban plenamente asentados en el virreinato, en el transporte de sus libros desde Europa y, especialmente, en la adquisición de ejemplares importados por los libreros.

²⁴ Cobo, 1882, p. 49 – 50

²⁵ Thomas. 2013, p. 418

Sin embargo, antes de que se pudieran asentar las principales instituciones estatales y eclesiásticas y que Lima fuera considerada como un centro cultural y comercial importante, durante la primera etapa de asentamiento colonial, la Corona tuvo que enfrentar serios retos administrativos para lograr pacificar, primero, y, luego, obtener el control del territorio que era reclamado por los encomenderos, antiguos conquistadores, como propio. Este fue un tema recurrente en las indicaciones y cartas enviadas desde España hacia el virreinato y que predominó durante la primera etapa del Perú colonial.

En 1546, el licenciado Pedro de la Gasca recibió la misión de encargarse del gobierno del Perú «en caso esté en la turbación y alteración»²⁶ y que «si todavía el susodicho Gonzalo Pizarro y los que le siguen continuaran su rebelión vos y los dichos oidores entenderéis solamente en las cosas de justicia y dejareis al dicho Blasco Núñez usar de su gobernación»²⁷, aunque aún no se sabía en la península que el virrey había tenido un trágico fin en el Perú. Como se sabe, Núñez Vela, debido a su intención de hacer cumplir las Leyes Nuevas, se ganó la desconfianza y la antipatía de los encomenderos ya asentados en el Perú. Durante los dos años de su estancia en el virreinato solo hubo malestar generalizado y protestas en contra de sus medidas. Gonzalo Pizarro fue elegido representante de los encomenderos, quienes eran los principales afectados por las nuevas leyes. La Audiencia también se puso del lado de los vecinos y se decidió la destitución y regreso de Núñez Vela. En realidad, esta medida se dio debido al temor que los oidores tenían a que Gonzalo Pizarro asesinara al virrey y, luego, la culpa cayera sobre ellos²⁸. En su intento por recuperar el mando, el virrey se enfrentó con las fuerzas de Pizarro y, finalmente, fue ajusticiado en la batalla de Iñaquito en 1546 en donde fue degollado²⁹.

Este acto causó gran conmoción, ya que se había actuado en contra del representante del rey, y, en adelante, las indicaciones que se dieron a los encargados de gobernar el Perú trataron, principalmente, sobre su pacificación y orden. En 1555, al virrey Andrés Hurtado de Mendoza se le indicó que «si por caso algunas personas en las dichas provincias del Perú estuviesen inobedientes a nuestro servicio y permanecieren en ello y por buenos medios no pudiesen ser atraídos a obediencia, en tal caso podéis

²⁶ Archivo General de Indias. Indiferente, 415, L2, f. 382v – 383v

²⁷ Archivo General de Indias. Indiferente, 415, L2, f. 87v – 88v

²⁸ Casas Grieve, 2003, p. 193.

²⁹ Vargas Ugarte 1966, p. 223 – 224.

hacerles guerra según y cómo y de la manera que os pareciere»³⁰. Los motivos que respaldaron este tipo de órdenes fueron la aparición de otros rebeldes como Francisco Hernández Girón, cuya rebelión el virrey también controló. Finalmente, a su sucesor, Diego López de Zúñiga, Conde de Nieva, también se le encargó el mismo objetivo: «en caso que cuando llegaredes a aquella tierra no estuviere pacífica o que después de llegados se ofreciese en ella alguna alteración o novedad podáis gastar de nuestra hacienda a vuestro albedrío y voluntad lo que vieredes necesario para la pacificación»³¹.

En efecto, recién a partir de la década de 1560 se inició el proceso de organización del Perú a cargo del gobernador Lope García de Castro, quien realizó una serie de medidas que consiguieron controlar a los encomenderos y organizar a la población indígena al interior del virreinato en las reducciones³². Esto fue esencial para que luego, durante el gobierno del Virrey Francisco de Toledo, se lograra una estabilización y comenzara el ordenamiento administrativo, el surgimiento de la sociedad colonial y el afianzamiento del sector comercial. A fines del siglo XVI, el Perú era considerado como uno de los centros de intercambio comercial más importantes de América hispana, y su capital, Lima, era el núcleo desde donde los productos llegados de Europa eran distribuidos hacia el interior del virreinato y, también, desde donde todas las riquezas se exportaban hacia la península ibérica³³.

▪ **El auge minero en el Perú**

La posibilidad que ofrecía el Perú, en la década de 1580, como territorio ya pacificado, con recursos e instituciones que fomentaban el progreso educativo de la población y, en general, en vías de consolidación, ayudó a fortalecer la decisión de una serie de comerciantes con respecto a su traslado desde España hacia el Virreinato del Perú para residir permanentemente e iniciar nuevos proyectos o abrir sucursales de sus tiendas.

El asentamiento de los mercaderes en el Perú fue temprano. Luego de la Conquista, y motivados por la existencia de un nuevo mercado, los comerciantes castellanos se trasladaron hasta Los Reyes para surtir de productos europeos a los vecinos y habitantes del Perú. En ese sentido, la tarea principal de los mercaderes

³⁰ Archivo General de Indias. Lima, 567, L8, f. 7v – 10r

³¹ Archivo General de Indias. Indiferente, 415, L2, f. 400r – 402v

³² Bakewell 1989, p. 48 - 54

³³ Gunther y Lohmann 1992, p. 89.

durante esta primera etapa fue la de proporcionar productos que eran escasos o que no se producían en el virreinato y, mediante este comercio, obtener ganancias rentables; es decir, una cantidad de plata considerable.

Lockhart señaló que la especialización de los mercaderes fue algo inexistente durante la primera etapa de asentamiento colonial. Los comerciantes se dedicaban a la venta de productos muy diversos como ropa, hierro, herramientas para la minería, naipes e incluso ganado. Además, la mayoría de ellos estaba en el Perú como representante de alguna casa comercial sevillana³⁴. En 1537, los mercaderes Antonio de Pastrana, Joan Alonso y Francisco de Espinosa, por ejemplo, formaron una compañía, que no se especializó en la comercialización de un solo producto, sino que todos ellos, como socios, invirtieron capital para el comercio de caballos, esclavos y otras mercaderías por el tiempo de un año³⁵. Este modelo de empresa provenía de Europa, de esa forma se organizaron muchas de las compañías comerciales y era el modelo con el que los mercaderes estaban familiarizados. Trasladar ese tipo de comercio hacia las Indias, entonces, fue algo natural. Las mercancías que ellos vendían en Lima y en otras ciudades al interior del virreinato, antes de llegar a las tiendas, tenían que pasar por un largo proceso comercial que comenzaba en la ciudad de Sevilla, único lugar autorizado desde donde las mercancías podían ser despachadas hacia el otro lado del océano.

Las embarcaciones que cruzaban el Atlántico se organizaron en un práctico sistema en beneficio de los intereses de los comerciantes sevillanos, el cual fue el sistema de flotas y galeones. Ante el peligro de que el oro y la plata que se traía desde las Indias se perdiera por algún ataque de franceses o ingleses, el rey Carlos V determinó, desde 1524, que todas las naos que salieran de Sevilla fueran acompañadas por convoyes provistos de armamentos y preparados para contraatacar a las fuerzas enemigas. Este sistema recién se consolidó años después, a partir de 1564, por medio de un decreto real³⁶. A partir de esta orden, se establecieron fechas para la partida de los navíos, tanto para Nueva España como para el Perú. Fue así que se instauró que las embarcaciones para México partirían en abril y las que iban a Tierra Firme saldrían del puerto en agosto.

³⁴ Lockhart, 1982, p. 104.

³⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo Ambulante, f. 278v – 279v

³⁶ Sanz, 2004, p.282.

Este organizado sistema se convirtió en la principal base para el tráfico atlántico, cuya ruta comenzaba en Sevilla y pasaba por Portobello hasta llegar al puerto del Callao en el Perú. Adicionalmente, para las costas del Pacífico, se instauró otro sistema llamado Armada del mar del Sur, con el objetivo de proteger a los navíos de los posibles ataques de piratas extranjeros. Los inconvenientes de este tipo fueron constantes, aunque, sin duda, uno de los más representativos fue la llegada del corsario inglés Francis Drake a las costas peruanas. Según la información que se hizo llegar al rey: «el mismo virrey [Toledo] en persona salió luego a la plaza con el estandarte real armado, encima de su caballo a recoger la gente e ponerla en orden [...] e puso camino del Callo con más de 200 hombres a poner remedio e guarda en el dicho puerto»³⁷.

La llegada de este tipo de embarcaciones extranjeras fue de preocupación no sólo para el virrey del Perú, sino que representaba peligro para todos los puertos participantes del monopolio comercial con Sevilla. El gobernador de Santa Fe, por ejemplo, escribió en 1588: «suplico a Vuestra Alteza mande socorro a esta ciudad y puerto con toda la fuerza que fuere posible, despachando por todas partes a que venga aquí la gente de ese reino que pudiere venir con toda la brevedad»³⁸. El avance de franceses, ingleses y holandeses, quienes estaban claramente interesados en capturar las remesas de oro y plata enviadas para el rey y para particulares fue uno de los principales problemas que el comercio atlántico tuvo que enfrentar. Por tal motivo, la armada tenía que servir tanto para proteger a las embarcaciones en el mar, como a los puertos a donde llegaban. Debido a que desde el puerto del Callao se embarcaban los metales destinados a la metrópoli, ese era el lugar que debía tener mayor resguardo. Para que esto se cumpliera, en 1581 el rey Felipe II escribió un decreto en el que señalaba que «mandamos a los virreyes del Perú que hagan fundir de artillería y balería que fuere necesaria para [...] traer con seguridad el oro y la plata, proveyéndolas de las municiones convenientes, y enviando siempre en ellos personas de inteligencia y confianza»³⁹.

Esta preocupación creciente por las embarcaciones salidas del puerto peruano se debió al significativo incremento que la minería experimentó en el Virreinato del Perú a partir de la década de 1570. La prosperidad productiva en el ámbito minero y el

³⁷ Archivo General de Indias. Patronato, 266, R.39 -1, f. 5

³⁸ Archivo General de la Nación, Colombia. Milicias y Marina, COAGN. SC. 37.35.3, f. 8.

³⁹ Bois, 1841, p. 121.

desarrollo comercial fueron algunas de las tareas a las que se dedicó el virrey Toledo. A su llegada, en 1569, notó que a pesar de que había un importante asentamiento de mercaderes, aún faltaba cierta organización para que la hacienda real se viera beneficiada a partir de estas actividades. En su memoria de gobierno señaló que «los almojarifazgos de los puertos de Los Reyes y Arequipa valían tan poco [...] porque ni había aduana adonde recogieren la ropa y mercaderías, ni cuenta, ni razón de la cobranza de ellos»⁴⁰. De la misma manera, sus observaciones acerca del estado en que se encontraba la actividad minera en el Perú indicaban que la producción que se obtenía era inútil y que, de las minas de las provincias de Huamanga, de Cuzco y de Condesuyos no se obtenía el caudal suficiente para realizar los envíos del quinto que correspondía al rey⁴¹.

Hasta ese momento, en el Perú se empleaba la técnica indígena para la obtención de la plata, la cual se basaba en la extracción de minerales proveniente de la superficie de las minas mediante el uso de hornos. A este procedimiento se le llamaba huayra, y fue por medio de la utilización de esta técnica que se realizaron envíos regulares de plata hasta la implementación del sistema de amalgamación⁴². Esta técnica, que había sido desarrollada en 1555 por Bartolomé Medina en el virreinato de Nueva España, probó que era posible realizar la separación de los minerales a través de una mezcla de sal y mercurio⁴³. El avance tecnológico fue trasladado al Perú para que la minería se pudiese recuperar y, así, ayudar a la situación financiera de la Corona. A este fin contribuyó, también, el descubrimiento del yacimiento de azogue de Huancavelica, importante yacimiento de mercurio⁴⁴. Sobre Huancavelica, el rey indicó que dichas minas eran «de tanta o más importancia que todas las de plata que hay en el Perú, porque si no hubiese azogue menos habría plata»⁴⁵. Para cuando el virrey Marques de Montesclaros escribió su memoria de gobierno había en Potosí cinco vetas de relevante importancia: Rica Centeno, del Estaño, de Mendieta y Corpus Cristi⁴⁶ y para rescatar el valioso metal, era necesario el transporte de azogue por medio de mulas y embarcaciones desde Huancavelica hasta la ciudad imperial.

⁴⁰ Beltrán y Rózpide, 1921, p. 99.

⁴¹ Beltrán y Rózpide, 1921, p. 99 - 100

⁴² Robins, 2011, p. 18

⁴³ Brown, 2012, p. 19

⁴⁴ Archivo General de Indias. Lima, 463

⁴⁵ Hanke, 1978, p. 47

⁴⁶ Hanke, 1978, p. 116

Sobre el procesamiento de la plata por medio de amalgamación, el virrey Conde del Villar señaló que el beneficio de azogue se había transformado en una empresa lucrativa y que, a partir de la utilización de dicho proceso, no se perdía metal como sí pasaba cuando se aplicaba el azogue puro. Según el informe que remitió en 1584, el aumento había sido bastante visible en los quintos que se envió al rey, comparado con el resultado de los años anteriores⁴⁷.

Como pudo comprobar el mismo virrey Toledo, la aplicación de las medidas que ayudaron a que la Corona obtuviera el control del sistema minero dio rápidos resultados⁴⁸. La organización de la mita y el repartimiento de los indios para asegurar la fuerza de trabajo en las minas, además de la implementación del sistema de beneficio de plata por medio del azogue, hizo posible que el envío de metales hacia la Península aumentase en cantidades considerables. Cuando Toledo llegó al Perú, según indicó en su memoria de gobierno, los envíos no superaban los 200.000 pesos, pero luego de los ajustes realizados, las sumas enviadas superaban los 700.000 y 800.000 pesos según sus cálculos⁴⁹. Asimismo, Kendall Brown estimó que en 1592 el envío de plata sumó un total de 194.000 kilogramos⁵⁰.

Por supuesto, la minería del Virreinato del Perú no se sostenía solo en base a Potosí, progresivamente se fueron descubriendo otras minas que, aunque en menor medida, también contribuyeron al auge minero del Perú. Algunas de ellas fueron las minas de Castrovirreina, Carabaya, Porco, Cajatambo y las de Villabamba. Este panorama hizo posible que los envíos de plata se elevaran durante las últimas décadas del siglo XVI y se prolongó, por lo menos, hasta mediados del siglo XVII. Desde la perspectiva española este fue un gran beneficio, ya que ayudó a amortiguar las deudas que la Corona mantenía con banqueros europeos⁵¹, como se encargó muy bien de señalar Murúa en su crónica, « [...] de sesenta años a esta parte, que han empezado a ir de las Indias, o decir del Perú, las flotas cargadas de barras de tejuelos de oro y ricas piedras preciosas [...] con que enriquecen e hinchan a España»⁵².

⁴⁷ Archivo General de Indias. Patronato, 190, R. 43, f. 15

⁴⁸ Gonzales Casasnovas, 2000, p. 47

⁴⁹ Beltrán y Rózpide, 1921, p. 104

⁵⁰ Brown, 2012, p. 20

⁵¹ Suárez, 1995, p. 16

⁵² Murúa, 2001, p. 460

A raíz de la consolidación del sistema minero, se formó al interior del virreinato un importante y dinámico mercado en el cual participaron distintas regiones con productos específicos que eran necesarios en las ciudades que habían surgido como consecuencia de dicha consolidación. Assadourian precisó que estos mercados abarcaron un espacio económico muy extenso que incluyó a Quito, Paraguay, El Collao, Tucumán, Buenos Aires y Chile. Todos estos participaron mediante el comercio de textiles, ganado, yerba mate y cereales⁵³. La circulación de productos y la articulación de estas zonas dependía especialmente del éxito de la producción minera de plata, lo cual benefició a ciudades como Potosí y Huancavelica, que se convirtieron en metrópolis. De esta forma, poco a poco se pasó de una economía de conquista a un sistema más autosuficiente y maduro⁵⁴.

Potosí, en 1610, ya contaba con una cantidad de habitantes que alcanzaba los 150.000⁵⁵ quienes necesitaban ser provistos de insumos y mercancías. Los artículos importados fueron objeto de gran demanda. Provenían no sólo de Europa, sino también de otros mercados⁵⁶. Por tal motivo, en estas ciudades se concentró un significativo número de comerciantes, muchos de ellos se establecieron permanentemente y, otros, iban y venían desde Lima hasta el interior trasladando mercancías que recibían en el Callao para venderlas a los habitantes de aquellos lugares. De esa forma se podía decir que, durante las últimas décadas del siglo XVI, Potosí tenía a su alcance «las mejores mercaderías, paños, lienzos, vinos y las demás de todo lo descubierto en las Indias»⁵⁷.

La participación comercial en este lucrativo espacio mercantil fue de mucho interés para los comerciantes de la época, como lo indican las cantidades de plata que se obtenían por la venta de los productos que se destinaban a la Villa Imperial. En 1583, los comerciantes Juan de Cárdenas y Diego de Hernández, ambos residentes en Lima, enviaron a Potosí, a la ciudad de La Plata y otras partes cierta partida de ropas y mercaderías por las cuales obtuvieron 14.409 pesos⁵⁸. De igual manera, en 1597, Francisco Cano de Nebrija y Francisco Ramírez Olivos, en una carta de finiquito, indicaron que se «llevó una caja con mercaderías [a Potosí] y asimismo le fui enviando mucha cantidad de ropa y mercaderías en diferentes recuas y navíos por mar y tierra

⁵³ Assadourian y otros, 1980, p. 24.

⁵⁴ Adrien, 2011, p. 30.

⁵⁵ Salazar - Soler, 2009, p. 176

⁵⁶ Suárez, 2001, p. 176

⁵⁷ Lizárraga, 1968, p. 89

⁵⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 10, f. 460 – 461

desde el presente año de noventa y tres e hasta el presente año de noventa y siete»⁵⁹. Por la venta de estas mercancías se obtuvo 182.672 pesos y un tomín de plata ensayada. Al parecer, Ramírez Olivos participó activamente en este circuito comercial, ya que en 1600 estableció una compañía junto a Francisco de Mansilla para la venta de hierro y otras mercaderías en Potosí⁶⁰.

Lima, por su parte, tampoco estuvo aislada de los beneficios obtenidos por el incremento de la producción minera y por la estabilidad que ésta y la administración colonial generaron durante las últimas décadas del siglo XVI. Como se encargó de resaltar el cronista Pedro de León Portocarrero, el comercio era una de las actividades que más había incrementado y que conectó, debido al constante movimiento de mercaderes y productos, a todo el virreinato. Como indicó: «el trato en Lima es muy grande así por mar como por tierra, porque de todo el reino le traen frutos y mercaderías que se cogen y benefician de él. Y de Lima salen mercaderías por tierra y mar para todo el reino»⁶¹. Por su parte, Bernabé Cobo, quien en su crónica también ofreció una descripción de los cambios por los que atravesó la ciudad, rescató el ambiente y la animada vida comercial que Lima tuvo durante esa época. En su descripción se aprecia que en Los Reyes había gente con distintos oficios y mercaderes de todo tipo como sombrereros y sederos quienes tenían pequeñas tiendas en los portales, en la plaza central de la ciudad, que era el punto de encuentro y comercio por excelencia. En ese sentido, manifestó que «el comercio y bullicio de la gente, que siempre hay en esta plaza, es muy grande [...] por toda la acera de palacio corre hilera de cajones o tiendas de madera, arrimadas a las paredes»⁶².

La gran diversidad de mercaderes participantes del comercio con España y el comercio interno se evidencia en la documentación limeña de carácter notarial. En estos registros se ha encontrado información sobre conformación de compañías entre mercaderes, pago de deudas y envíos de mercaderías a socios posicionados en ciudades como Arica, Quito, Trujillo y Potosí. Otro de los rubros que se vio favorecido fue el del transporte de mercancías, que se hacía, dependiendo del lugar a donde esta estaba dirigida, mediante recuas o navíos.

⁵⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 14, f. 1743 – 1747

⁶⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 12, f. 858 – 860v

⁶¹ Portocarrero, 2009, p. 65

⁶² Cobo, 1882, p. 57

Uno de los tantos ejemplos de compañías que existieron en esta época fue la conformada por el mercader Gerónimo Marangui y Cuzio Romano, ambos moradores en Lima en 1600. Estos comerciantes formaron una asociación para vender y distribuir mercaderías en la ciudad de Quito. Entre los elementos que conformaban la mercadería se encontraban gruesas de botones, tijeras de barbero, piezas de cinta de seda, gargantillas y otras cosas de utilidad doméstica. La inversión fue de 758 pesos y se esperaba obtener una ganancia mucho mayor que se debían repartir por mitad entre ambos socios⁶³.

A partir de lo expuesto se puede afirmar que el panorama comercial del virreinato peruano a mediados del siglo XVI se había ampliado. El aumento de la actividad minera dinamizó tanto el comercio externo como el comercio interno en el Perú, lo cual generó que el interés de los mercaderes españoles por participar de nuevos beneficios económicos creciera. El Perú ya no era visto como una región que necesitaba pacificación, sino que, a partir de las últimas décadas del siglo XVI, se había vuelto un territorio económicamente atractivo y políticamente pacífico, ideal para asentar nuevos proyectos comerciales.

- **Funcionarios reales, miembros del clero y libros**

La participación de libreros en el sector comercial limeño, que comenzó a incrementarse durante las últimas décadas del siglo XVI, tuvo que responder al interés y a la creciente necesidad de acceso a novedades librescas por parte de los vecinos, pobladores y miembros del clero y seminarios que ya estaban asentados en el Virreinato del Perú.

En Lima, desde su fundación, se establecieron instituciones como el Cabildo y la Audiencia que necesitaban de funcionarios y letrados para atender las tareas de gobierno. Además, también llegaron al Perú importantes órdenes religiosas cuyos integrantes tuvieron el objetivo de impartir la doctrina a la población indígena y, de esa forma, realizar la evangelización. Para la década de 1580, los dominicos, los mercedarios, los franciscanos, los agustinos y los jesuitas ya disponían de conventos no solo en Los Reyes, sino que también se habían establecido en otras ciudades del Virreinato.

⁶³ Archivo General de la Nación. Protocolo 22, f. 748v – 750

Los mercedarios erigieron el convento de San Miguel en 1535⁶⁴, los dominicos se ubicaron muy cerca de la plaza principal de la ciudad, en el Convento del Rosario, y también tenían otros en Cuzco, Arequipa, Trujillo y Huamanga⁶⁵. Los franciscanos tenían también varios otros conventos en Huánuco, Chachapoyas, Cañete y Chiclayo, además de su convento en Lima. Los miembros de la Compañía de Jesús, que fue una de las últimas órdenes religiosas en llegar en el siglo XVI, se ubicaron también en Lima y en el Cuzco. Pedro de León Portocarrero, conocido como el judío portugués, quien escribió la *Descripción general del reyno del Piru* durante las primeras décadas del siglo XVII señaló que Lima en ese periodo tenía «quince monasterios de frailes, monjas y teatinos [...] seis parroquias y otras muchas iglesias de sus devociones. Tiene tres colegios y una casa de caridad para recoger mujeres y doncellas pobres»⁶⁶.

La mayoría de estos religiosos pidieron permiso para transportar sus bibliotecas personales, las cuales eran elementos esenciales para poder realizar su tarea evangelizadora. Estos pedidos fueron ratificados tanto por el rey Carlos I como por Felipe II y se conservan en el Archivo General de Indias. Por ejemplo, en 1550, el rey ordenó a los oficiales de la Casa de la Contratación que dieran todas las facilidades, es decir, que se pagaran los gastos de transporte y envío, para que doce agustinos que iban rumbo al Perú pudieran llevar sus libros y breviarios y otros elementos necesarios⁶⁷. Lo mismo hizo el príncipe Felipe en 1552 cuando el agustino fray Isidro de San Vicente, aprovechando que se iban a embarcar para el Perú veinte religiosos de dicha orden, pidió que «se les pague el llevar de sus libros e breviarios hasta esa ciudad [...] para entiendan en la instrucción y conversión de los naturales della»⁶⁸.

En efecto, los religiosos que ya se encontraban en el Perú tenían la necesidad de surtirse de los libros que eran impresos en la Península. En ocasiones los libros podían transportarse con un nuevo grupo de religiosos que iba a hacer la larga travesía desde Sevilla hasta el Callao; sin embargo, otra de las peticiones que tuvo que autorizar la Corona fue el envío de libros a las órdenes religiosas debido a la falta que hacían a los sacerdotes en el Perú. Una de estas peticiones fue hecha en 1548 por la orden franciscana al príncipe Felipe, quien señaló que se le había hecho relación que dichos

⁶⁴ Gunther y Lohmann, 1992, p. 99

⁶⁵ Barreda Laos, 1964, p. 31

⁶⁶ León Portocarrero, 2009, p. 24

⁶⁷ Archivo General de Indias, Lima, 566, L6, f.237v

⁶⁸ Archivo General de Indias, Lima, 567, L7, f. 111r – 111v

frailes tenían «gran necesidad de algunos ornamentos e misales para decir misa e otros libros para sus conventos»⁶⁹ y ordenó que «se compren hasta 400 ducados en ornamentos e libros, misales e otros libros e todo ello se envíe a los dichos religiosos»⁷⁰.

Estos pedidos no los hicieron sólo las órdenes religiosas, sino que también fueron frecuentes las solicitudes de funcionarios dirigidas al Consejo de Indias con el objetivo de obtener el permiso para poder llevar consigo sus libros. En 1553, el licenciado Valenciano, quien partía hacia Tierra Firme, pidió licencia para poder embarcar junto con algunos libros de su estudio y se ordenó a los oficiales de la Casa de Contratación que «de los libros que el dicho licenciado llevase a esa tierra no le pidáis ni llevéis derechos de almojarifazgo»⁷¹. Otro personaje que también viajó con sus libros fue el obispo del Cuzco Vicente de Valverde. En 1536, la reina Isabel de Portugal, como gobernadora del reino, mandó que una vez llegado a Nombre de Dios «proveáis que [al] dicho obispo se le den las recuas e bestias de guía que oviere menester para él y los dichos religiosos y llevaren sus vestidos, libros y ornamentos desde el dicho puerto hasta Panamá»⁷². Además, al parecer este religioso no viajó sólo con sus libros, sino que se llevó al Perú los que pertenecían a otro dominico, Fray Antonio de Oropesa, quien no había podido viajar a las Indias por haber enfermado en la isla de Palma. En 1541, Fray Antonio pidió la intervención del rey para que le fueran devueltas las seis arrobas de libros que se había llevado Fray Vicente y que tenían un valor de 70 ducados. El rey, ante esta situación y viendo que «aunque os ha escrito que se los enviéis no se los habéis enviado ni respondisteis a sus cartas»⁷³ ordenó que los regresara o que, en su lugar, se mandara el importe del costo de los libros como compensación.

Esto no pasaba sólo con pequeños envíos de libros, sino que también había personas interesadas en el traslado de sus propias bibliotecas o, en bibliotecas para alguna institución. En 1549, Fray Pedro de Ulloa, sacerdote de la orden de Santo Domingo, pidió al rey facilidades para que no se le cobrase el almojarifazgo para «llevar para la iglesia catedral de la dicha ciudad una librería e ciertos ornamentos y órganos»⁷⁴. Finalmente, hay registro que, en 1579, al licenciado y recientemente electo arzobispo Toribio Alonso de Mogrovejo se le otorgó permiso para «que destos reinos y

⁶⁹ Archivo General de Indias, Lima, 566, L5, f. 319r – 320r

⁷⁰ Archivo General de Indias, Lima, 566, L5, f. 319r – 320r

⁷¹ Archivo General de Indias, Lima, 567, L7, f. 278v – 279r

⁷² Archivo General de Indias, Lima, 565, L2, f. 243

⁷³ Archivo General de Indias, Lima, 566, L4, f. 198

⁷⁴ Archivo General de Indias, Lima, 566, L6, f. 168v

señoríos podáis llevar a aquellas provincias la librería que tuvieredes para vuestro estudio y mandamos que en ello no se os ponga impedimento alguno»⁷⁵. Así como estos personajes, muchos otros funcionarios coloniales y religiosos demostraron una preocupación por el traslado de sus libros o por surtirse de ellos para realizar sus labores en las Indias.

▪ **La instrucción del clero: Trento y los textos de Nuevo Rezado**

Los libros fueron una herramienta indispensable para la Iglesia y para los funcionarios estatales durante el periodo colonial. En ellos encontraban el apoyo necesario para realizar las actividades evangelizadoras o administrativas que les correspondían. Como se ha visto, los españoles que se trasladaron a las Indias mostraron interés en llevar entre sus pertenencias sus bibliotecas personales o, si esto no era posible, por lo menos, algunos de los libros de más valor para la actividad que estaban destinados a realizar.

En el caso de los miembros del clero, a partir de la realización del Concilio de Trento, que se llevó a cabo, con ciertas interrupciones, entre 1545 y 1563, se determinó que debían tener consigo una serie de textos conocidos como libros de Nuevo Rezo o de Nuevo Rezado⁷⁶. Mediante este concilio se buscó realizar una reforma al interior de la Iglesia⁷⁷. En relación a esta reforma eclesiástica, uno de los puntos de interés fue el de la educación de los sacerdotes, ya que, sin clérigos bien formados para realizar sus tareas, el tiempo y los esfuerzos que se habían invertido en la realización del concilio hubiera sido en vano. En ese sentido, se planteó hacer una visible mejora en la formación de los clérigos para que tanto el clero secular como el clero regular tuvieran un conocimiento uniforme sobre cómo enseñar la doctrina, y, de esa forma, pudieran mejorar la instrucción que daban a la población a su cargo⁷⁸. En ese contexto, se crearon los seminarios conciliares en donde se instruyó a los sacerdotes para realizar sus

⁷⁵ Archivo General de Indias, Lima, 579, L5, f. 121

⁷⁶ Los libros de Nuevo Rezado fueron textos litúrgicos que se comenzaron a imprimir desde mediados del siglo XVI a partir de los acuerdos que se establecieron en el Concilio de Trento (1545 – 1563). Estos textos tenían como función renovar y elevar los conocimientos del clero sobre doctrina y dogma. El texto principal fue el *Catechismus Romano*, sin embargo, otros textos importantes fueron el *Misal* y el *Breviario* de Pío V. Asimismo, se establecieron textos como diurnales y cantorales nuevos. En España, este proyecto editorial fue dado en monopolio al monasterio de El Escorial de la Orden de San Jerónimo.

⁷⁷ Hsia, 2005, p. 12

⁷⁸ Jedin, 1972, p. 117.

actividades pastorales. Es así que las lecciones comprendían interpretación de la sagrada escritura, los sacramentos, los ritos, las ceremonias y también canto⁷⁹.

Por orden de la corona se debían aplicar los decretos de Trento, uno de los cuales fue la celebración de concilios provinciales. En el II Concilio celebrado en 1567 se dispuso la aplicación de las normas de Trento, pero fue en el III Concilio Provincial, celebrado entre 1582 y 1583 que se implementaron las normas de Trento con mayor detalle. El Arzobispo de Lima, Toribio de Mogrovejo manifestó en una carta fecha en 1583 con la que presentó los decretos al rey que «está mandado so pena de excomunión a todos los curas así de indios como de españoles y vicarios y jueces eclesiásticos tengan los decretos de este concilio»⁸⁰. Asimismo, los decretos fueron muy específicos en cuanto al uso de los textos como material de estudio y para poder ejercer la enseñanza a la población indígena. En ese sentido, Mogrovejo señaló que «[en el Concilio] se proveyeron y ordenaron muchas cosas que saberlas toca no solamente al credo y estado eclesiástico sino también al pueblo y estado lego»⁸¹ Es así que, por ejemplo, con respecto al Catecismo se señala que «para que los indios que están muy faltos de doctrina cristiana sean en ella mejor instruidos y haya una misma forma de doctrinarlos, pareció necesario, siguiendo los pasos del Concilio General Tridentino, hacer catecismo para toda esta provincia, por el cual sean enseñados todos los indios conforme su capacidad»⁸².

Las indicaciones de la máxima autoridad de la Iglesia y del arzobispo de Lima no sólo quedaron por escrito, sino que las autoridades eclesiásticas realizaron periódicamente un control de los textos que poseía cada miembro del clero mediante las visitas eclesiásticas⁸³. Los libros que todo sacerdote de la época debía tener en su haber, principalmente, eran los sinodales, los decretos conciliares, los de teología moral y el Catecismo⁸⁴. Este último era el resumen por el cual tanto niños como adultos debían ser instruidos en la fe⁸⁵.

El rey ordenó el uso obligatorio de los textos litúrgicos promulgados en el Concilio de Trento; sin embargo, en un inicio, fue difícil convencer, y luego, imponer,

⁷⁹ Comeford, 1998, p. 1000.

⁸⁰ Bartra, 1982, p. 45

⁸¹ Bartra, 1982, p. 45

⁸² Bartra, 1982, p. 60

⁸³ Guibovich, 2010, p.99.

⁸⁴ Guibovich 2010, p. 115.

⁸⁵ Daniel – Rops, Henri, 1957, p. 130

el uso de los nuevos materiales de lectura a los miembros de la curia. En el Virreinato del Perú, no había acuerdo entre las órdenes religiosas, los curas doctrineros y los encomenderos sobre quiénes debían invertir dinero para adquirir las nuevas ediciones. Los frailes del Monasterio de El Escorial, quienes tenían desde 1573 el privilegio de imprimir, almacenar, distribuir y vender esos textos en la Península y América⁸⁶, manifestaron, en 1580, que aún había sacerdotes que utilizaban los libros litúrgicos que habían sido impresos antes del Concilio de Trento. Ellos indicaban que en el virreinato peruano

Los clérigos y ministros no usan del dicho misal y breviario nuevo diciendo que ellos no son obligados a comprarlos dichos, sino los encomenderos o la comunidad de indios y con esta ocasión dicen misa y rezo por el misal y breviario antiguo contraviniendo su santo mandado [el del Papa] y sin poderlo ni deberlo hacer porque en efecto no cumplen con la obligación que tienen de rezar el oficio⁸⁷.

Ante esto, los sacerdotes residentes en el Perú solicitaron que el rey determinara a costa de quien, si de ellos o de los encomenderos, debían comprarse estos materiales de lectura y estudio. Por tal motivo, y para que los clérigos obtuvieran los textos necesarios para realizar la labor evangelizadora, tanto el prior del Escorial como el rey se aseguraron que se realizaran continuos envíos de material impreso para los clérigos que se encontraban al otro lado del océano. Por ejemplo, en 1575, el rey escribió a sus oficiales reales para asegurarse de que los 300 cuerpos de breviarios del Nuevo Rezado fueran enviados sin problemas al Perú para que allí el virrey «los reparta entre los religiosos que más necesidad hubieren»⁸⁸. Lo mismo ocurrió en 1576. En esa oportunidad, se indicó a los funcionarios de la Casa de la Contratación que el Prior de El Escorial entregaría seis cajas con 500 breviarios del Nuevo Rezado con destino a Tierra Firme y al Perú⁸⁹. Finalmente, en 1578, se realizó el envío de 15 cajas de libros y breviarios por orden de don Pedro Velarde, comisario general de la Santa Cruzada, hacia Tierra Firme con la indicación de que «vayan bien acondicionadas y no puedan recibir daño [y que] tengan mucha guarda y cuidado de los dichos libros y breviarios»⁹⁰.

Si bien estos envíos eran los que se hacían de forma regular y controlada por el aparato estatal, debido a que el negocio generaba importantes ingresos, se desarrolló

⁸⁶ Torre Revello, 1940, p. 46

⁸⁷ Archivo General de Indias. Patronato, 171, N1, R30, f. 1

⁸⁸ Archivo General de Indias. Indiferente, 1956, L1, f. 262v

⁸⁹ Archivo General de Indias. Indiferente, 1956, L1, f. 328 – 328v

⁹⁰ Archivo General de Indias. Indiferente, 1956, L2, f. 130v

también, paralelamente, la venta clandestina de estos textos o el envío ilegal de los mismos hacia las Indias. Pedro Rueda encontró documentos en los que se informaba que se había encontrado en uno de los galeones que se trasladaba a Cabo Verde «tres pipas y un barril bizcochero llenos de libros»⁹¹. La corona manifestó una gran preocupación por cuidar que, en la medida de lo posible, los casos de venta ilegal de libros, y, principalmente, de libros litúrgicos, se mantuvieran bajo control y observación de los Oficiales Reales de la Casa de la Contratación de Sevilla.

Para evitar el tráfico ilegal de estos textos, el rey ordenó que en la Casa de la Contratación «tengáis particular cuidado de hacer diligencias y averiguación en que no se lleven allá cantidad de breviarios y misales del Nuevo Rezado oculta y encubiertamente»⁹². Además, también pidió y recalcó que las únicas ediciones que podían ser enviadas al Nuevo Mundo eran las que se realizaban en España a cargo de los impresores que trabajaban para el Monasterio de El Escorial. Esta indicación la dio debido que se había detectado que algunos libreros sevillanos estaban comprando textos tridentinos de las prensas portuguesas para pasarlos a las Indias. En ese sentido, el rey pidió que «con mucho cuidado hagáis cala y cata en todos los navíos que fueren a las dichas nuestras Indias y veáis y entendáis si en ello se llevan algunos de los dichos [libros] sin licencia»⁹³.

Desde el punto de vista empresarial, tanto para los impresores como para los libreros, la existencia de estas normas; es decir, la obligatoriedad de textos religiosos para el clero, hizo que el negocio de venta de libros se volviera sumamente rentable, ya que hubo una demanda importante de estos libros, lo que generó, para los comerciantes dedicados a esta actividad, un índice de éxito económico alto y fijo. Es así que, debido a la importancia que la labor evangelizadora representaba en esta época, la venta de textos, especialmente los tridentinos, se vuelve un lucrativo mercado para los comerciantes especializados en la venta de libros y, por tal motivo, se podría señalar que el aumento de número de libreros que se asienta en la ciudad de Los Reyes en ese periodo coincide con estas nuevas normas sobre textos obligatorios que todos los miembros del clero debían de poseer.

▪ El desarrollo de instituciones educativas

⁹¹ Rueda, 1999, p. 92.

⁹² Archivo General de Indias. Indiferente, 1956, L1, f. 298 – 298v

⁹³ Archivo General de Indias. Indiferente, 1956, L1, f. 180v

Si bien es cierto la evangelización fue fundamental para legitimar la conquista y, en consecuencia, hubo una preocupación desde el inicio del asentamiento colonial por llevar a la población aborigen la doctrina cristiana, este proceso no fue realizado por igual por las órdenes religiosas durante la primera mitad del siglo XVI. En el Perú, el primer periodo del siglo XVI no fue propicio para llevar a cabo un organizado programa religioso. Los pocos sacerdotes que ya estaban en el virreinato no tenían todas las condiciones para instruirse ni para impartir la enseñanza de religión a los indios. Este panorama comenzó a cambiar desde el I Concilio Limense en 1551.

Fue el arzobispo fray Jerónimo de Loayza el encargado de organizar los dos primeros concilios que tuvo el Perú. En ellos, se puso en evidencia la preocupación porque la enseñanza de la doctrina cristiana fuera realizada de la forma más uniforme posible. Hasta ese momento, los franciscanos, dominicos y mercedarios, aplicaban sus propias formas de enseñanza de la doctrina. Para ello, utilizaban como material básico de enseñanza las cartillas, que eran breves impresos que contenían las principales oraciones para aprender a leer. En 1549, por ejemplo, Fray Diego de Vera, sacerdote de la orden de Santo Domingo, pidió al Consejo de Indias que se le enviase 50 doctrinas para «entender en la instrucción y conversión de los dichos indios»⁹⁴. El arzobispo de Lima, dispuesto a realizar modificaciones que ayudasen a crear un marco general de normas pastorales, prohibió el uso de cartillas que no provinieran directamente de España⁹⁵.

Junto con este tipo de iniciativas, los dos primeros concilios se ocuparon de establecer ciertas normas básicas para la labor de los miembros del clero. En ese sentido, se decidió que las doctrinas debían ser divididas por igual entre el clero regular y secular para que, así, ninguna se quedase sin cura doctrinero. En ellas se debían construir iglesias o ermitas para poder realizar la evangelización. Asimismo, se insistió en que el sacerdote debía residir permanentemente en la doctrina a su cargo y que debía aprender las lenguas nativas para que, de esa forma, la enseñanza cristiana pudiera ser transmitida con claridad.

Debido al interés por la instrucción de la población laica y religiosa del virreinato, entre 1560 y 1620 se crearon en Lima diversas instituciones educativas

⁹⁴ Archivo General de Indias. Indiferente, 1964, L11, f. 236v - 237

⁹⁵ León Fernández, 2006, p. 20

regentadas por las órdenes religiosas situadas en la ciudad. Estas fueron el colegio Máximo de San Pablo, en 1568, el colegio San Martín, en 1582, el colegio de Santo Toribio, en 1585, el colegio de San Idelfonso, en 1608 y el colegio de San Buenaventura en 1611. Adicionalmente a estos centros de estudio, en Cuzco, se fundó en 1598 el colegio seminario San Antonio de Abad⁹⁶.

Sin duda estos establecimientos fueron muy importantes para la formación del clero. Sin embargo, en este periodo también hubo un interés por parte del sector criollo por acceder a una formación que los capacitara para ser funcionarios al servicio de la corona. Fue este el motivo central que impulsó al virrey Toledo a formalizar el establecimiento de una universidad en Lima. Antes de la llegada del virrey, los dominicos habían comenzado con este proyecto. En 1551, el rey Carlos V respondió a una petición hecha por el provincial de la orden de Santo Domingo, Fray Tomás de San Martín. En dicho documento indicaba su parecer ante la iniciativa de estos sacerdotes de fundar un Estudio General, el cual le parecía «sería muy provechoso en aquella tierra porque los hijos de los vecinos della serían dotrinados y enseñados y cobrarían habilidad»⁹⁷. Asimismo, ordenó que «se diese de nuestra real hacienda lo necesario para comer y vestir a los religiosos, doctos, instructores de la santa fe católica y todo recaudo necesario para hacer misa»⁹⁸.

A pesar de que los dominicos estaban realizando esfuerzos por establecer esta institución, el virrey decidió apoyar la creación de una universidad que se apartara del Convento del Rosario, propiedad de los dominicos. El hecho de que la Corona pudiera ejercer el patronato de forma directa le proporcionó el control sobre la sociedad virreinal que se estaba consolidando, especialmente con respecto al sector criollo. Los futuros funcionarios del virreinato saldrían de este recinto⁹⁹. Por tal motivo, el Virrey Toledo es reconocido como el «animador y restaurador» de la Universidad de San Marcos¹⁰⁰, ya que a pesar de no haber sido su fundador directo sí colaboró y se interesó en establecer y dotar a la universidad de los caudales suficientes para su adecuado funcionamiento.

⁹⁶ Guibovich, 1993, p. 277

⁹⁷ Archivo General de Indias. Lima,566, L6, f. 382v – 383r

⁹⁸ Archivo General de Indias. Lima,566, L6, f.368r – 386v

⁹⁹ Monsalve, 1998, p. 72

¹⁰⁰ Vargas Ugarte, p. 253.

Tanto las instituciones educativas religiosas como la nueva universidad necesitaban surtirse de textos. La imprenta, que se instauró en Lima en 1581, fue importante, pero no abasteció de libros al virreinato, más aún en este periodo. Los textos impresos en el Viejo Continente siguieron siendo transportados hacia el virreinato, ya que la imprenta limeña solo podía responder de forma limitada a las necesidades literarias del público lector el cual estaba conformado por la población criolla, los funcionarios de la Corona, los miembros del clero y los estudiantes de los colegios, seminarios y de la universidad. En este sentido, la venta de libros traídos de Europa fue significativa y, el oficio de librero, cobró importancia en este periodo.

▪ El comercio y la venta de libros

Ya se ha visto que durante las primeras décadas del asentamiento colonial distintos gobernantes y enviados de la Corona trataron de asentar el orden y el control en el territorio. La paz administrativa y política que se consiguió luego del efectivo gobierno de Lope García de Castro hizo posible que pudieran asentarse distintos grupos de mercaderes en el Perú, quienes difícilmente hubieran tomado esa decisión durante la época de las guerras civiles.

Los mercaderes de libros, al igual que otros comerciantes, se interesaron por participar del comercio en los nuevos territorios americanos desde su descubrimiento y no fueron ajenos a la oportunidad comercial que representaba el Nuevo Mundo. Por su parte, los residentes en Indias mostraron un interés por mantenerse informados de las últimas novedades impresas no solo en España, sino también en Europa, y que sólo era posible obtener por tres medios: el primero de ellos era a través de envíos o pedidos particulares que eran realizados por amigos y familiares que iban a España a comprar los textos solicitados. Un ejemplo de ello es el caso del licenciado Juan de Godoy, quien residía en Huamanga y escribió a su madre Leonor Gutiérrez en 1585 comunicándole que, al no tener información del envío de sus libros, había encargado a un conocido que fuera a España con el objetivo de comprar algunos ejemplares para él y señaló: «Acá yo encargo al señor Baltasar Díaz ciertos libros que me traigan, y si algunos de los míos se podrán traer con los demás que van encargados, y en eso y en que me traigan los que aviso al señor Baltasar Díaz me hará vuestra merced, merced»¹⁰¹. Así como este caso,

¹⁰¹ Otte, 1988, p. 473

muchas otras personas optaron por el encargo para adquirir las publicaciones más recientes salidas de las prensas europeas.

La segunda vía era la adquisición de libros en las almonedas o subastas públicas que se hacían de los bienes de los difuntos. Esta fue una práctica muy frecuente, ya que el dinero que se obtenía servía para el pago de las mandas testamentarias y, el resto, era luego enviado a los herederos que se encontraban al otro lado del océano, si eso era lo que estaba indicado en el testamento del difunto. Una de las primeras bibliotecas en ser vendidas en almoneda pública fue la del obispo Vicente de Valverde, quien falleció en 1541 a manos de los indios de la isla de la Puná¹⁰². En su inventario se precisa que poseía diversos bienes y «dejó así en la ciudad del Cuzco como en la de Los Reyes casas y solares [...] e otras haciendas de muebles»¹⁰³, además, también tenía un total de 178 libros. Su hermana y heredera, doña María de Valverde, entregó parte de los volúmenes para su venta en almoneda pública junto con otras propiedades del obispo¹⁰⁴, por esta venta recibió 2614 pesos¹⁰⁵.

Finalmente, también se podía acceder a las publicaciones mediante la compra de ejemplares importados que se encontraban a la venta en alguna tienda de los libreros asentados en la ciudad. En cuanto al Perú, hay información que indica que uno de los primeros libreros llegó a Lima en la misma embarcación que el primer virrey Blasco Núñez Vela en 1543, su nombre era Juan Antonio Musetti y provenía de Medina del Campo¹⁰⁶. El hermano de este librero, Juan Pedro Musetti, también se desempeñaba como mercader de libros y como editor en Castilla. Mantuvo tratos comerciales con otros mercaderes de libros que estaban ubicados en diferentes ciudades como Burgos, Alcalá, Ávila, Granada, Madrid y Toledo¹⁰⁷.

En un documento sobre la deuda que ciertos libreros tenían con Juan Pedro se aprecia que era un mercader con una capacidad comercial bastante amplia. La suma que le era debida por doce libreros superaba los 20.000 maravedís en el año de 1543¹⁰⁸. Al parecer, con el objetivo de vender algunos de sus productos en Los Reyes, Juan Pedro envió a su hermano Juan Antonio como agente comercial. Como él mismo lo señaló al

¹⁰² Hampe, 1996, p. 84

¹⁰³ Archivo General de Indias. Lima, 566, L6. f. 156v – 157r

¹⁰⁴ Hernández Gonzáles, 1998 p. 402.

¹⁰⁵ Hampe, 1996, p. 84

¹⁰⁶ Hampe, 1984, p. 104

¹⁰⁷ Torres Pérez, 2007, p.84 - 85

¹⁰⁸ Torres Pérez, 2007, p. 86

príncipe Felipe en una misiva, dijo que envió a su hermano «con ropa y mercadería suya para que la vendiera»¹⁰⁹ y pedía que se le enviara el monto que había logrado recaudar en «bienes, oro y plata y otras cosas que quedaron en esa tierra del dicho difunto [...] por no haber dejado otro heredero ni descendiente»¹¹⁰, ya que su hermano había fallecido hacía 10 meses en el año 1548.

La participación de otros libreros en el mercado peruano entre las décadas de 1550 y las últimas décadas del siglo XVI es menos conocida, dado que no hay estudios que analicen sus actividades o los libros que ellos vendían en la capital; sin embargo, a partir de la investigación realizada en el Archivo General de la Nación se ha podido encontrar información sobre diez libreros que ya estaban asentados en Los Reyes entre 1552 y 1597.

Entre las décadas de 1550 y 1560, la participación en este tipo de negocio aún es limitada. Esto se demuestra a partir de la reducida información que se ha logrado encontrar sobre libreros en la capital en ese periodo. En la década de 1550, se encuentra activo el librero Francisco Gómez¹¹¹ y, durante la década de 1560, hay información referente a la actividad comercial del librero Juan Martín Durand¹¹². A partir de la década del 1570, se evidencia un incremento en los registros protocolares sobre la existencia de libreros en la ciudad. Es así que, durante esa década, se han hallado datos de tres libreros: Francisco de Mendoza¹¹³, Alonso Gonzales¹¹⁴ y Diego Sánchez¹¹⁵.

Durante las últimas décadas del siglo XVI, entre 1580 y 1597, la información obtenida es mayor. En este periodo se encuentran comerciando libros Francisco Butrón¹¹⁶, Miguel Rodríguez¹¹⁷, Juan Muñoz¹¹⁸, Alonso del Canto¹¹⁹ y Tomás Castán¹²⁰. Los documentos sobre estas personas son de carácter notarial y dan a conocer

¹⁰⁹ Archivo General de Indias, Lima, 506, L5, f. 304r – 304v

¹¹⁰ Archivo General de Indias, Lima, 506, L5, f. 304r – 304v

¹¹¹ Archivo General de la Nación, Protocolo 42 f. 303 – 303v; 304 – 304v; 457 – 457v. Protocolo 58 f. 457 – 457v. Protocolo 63 f. 284v – 285v. Protocolo 109, f. 431 – 431v; 700 – 700v

¹¹² Archivo General de la Nación, Protocolo 69 f. 930 – 931. Protocolo 84, f. 695 – 695v; 1257; 1426 – 1426v

¹¹³ Archivo General de la Nación, Protocolo 84, f. 1328v – 1329v

¹¹⁴ Archivo General de la Nación, Protocolo 33, f. 520 – 520v

¹¹⁵ Archivo General de la Nación, Protocolo 33, f. 682 – 682v

¹¹⁶ Archivo General de la Nación, Protocolo 46, f. 818 – 818v; 869 – 869v

¹¹⁷ Archivo General de la Nación, Protocolo 45 f. 1735 – 1735v. Protocolo 47 f. 202 – 202v; 319 – 319v; 320 – 320v; 335 – 335v. Protocolo 51 f. 128 – 128v.

¹¹⁸ Archivo General de la Nación, Protocolo 65 f. 340.1 – 340.1v; 483v.

¹¹⁹ Archivo General de la Nación, Protocolo 52 f. 26 – 26v; 96 – 96v; 203v – 204; 827 – 827v.

¹²⁰ Archivo General de la Nación, Protocolo 53 f. 1303 – 1303v; Protocolo 56 f. 737 – 737v

algunas de las actividades y transacciones económicas que realizaron. Por ejemplo, las escrituras halladas sobre Francisco de Mendoza lo mencionan debido al cobro que se le hace a su viuda, Inés de Trejo, de una deuda que él tenía con un mercader quien, circunstancialmente, se encontraba temporalmente en Lima, pues era morador en México.

La información encontrada trata, principalmente, de arrendamientos de casas y deudas. A pesar de que mediante estos documentos se puede conocer, por lo menos, el nombre de estas personas, el material aún es insuficiente como para averiguar la forma en la que estos libreros manejaron sus negocios durante ese periodo ni para determinar con quiénes se rodearon para formar sus empresas. Sin embargo, se puede adelantar que, a partir de las fuentes vistas, se aprecia que el rango de acción de estas personas no era muy grande, ya que las transacciones económicas y, en algunos casos, los libros que importaban, no superan montos importantes como para generar un ingreso razonable. Lo más probable es que además de ser libreros estas personas también se dedicaran a otros oficios paralelos para asegurarse el sustento económico en la ciudad. Cabe la posibilidad, también, que la venta de libros no fuera su actividad principal.

Este era el panorama con el que se encontraron los comerciantes, y específicamente, los que se dedicaron al comercio del libro, durante las últimas décadas de siglo XVI. El Perú se había transformado rápidamente. La estabilidad era perceptible. Los comerciantes de libros, evidentemente no pudieron ignorar estos cambios. Durante esta época, en efecto, hacer negocio en el Perú parecía ser una opción rentable, segura y beneficiosa. Este panorama coincidió, además, por un lado, con el interés de la Iglesia Católica por establecer una serie de lecturas obligatorias que dirigieran la formación del clero, y, por otro lado, con el progresivo establecimiento de instituciones educativas religiosas y laicas que, también, necesitaban libros para realizar sus labores. Aunque la cantidad de estudiantes en la universidad durante las primeras décadas fue reducida, se podría decir que los libros también fueron necesarios para abastecer las necesidades de este creciente grupo letrado que se estaba comenzando a formar en el virreinato.

CAPITULO 2: LOS MERCADERES DE LIBROS PENINSULARES Y LOS LIBREROS ESTABLECIDOS EN AMÉRICA

En marzo de 1605, el librero Juan de Sarriá partió de Alcalá de Henares, ciudad en la que él era vecino, y donde estaba ubicada su tienda de libros, con dirección a Sevilla. El objetivo de este viaje era embarcar sesenta y un bultos con mercaderías para enviarlas a Miguel Méndez, otro comerciante quien tenía una tienda en Los Reyes, en el Perú. De los bultos y cajas de mercaderías que envió resaltaba una selección importante de libros, entre las que se encontraban setenta y dos ejemplares de la edición príncipe de la reconocida novela *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.

Al otro lado del mar, en Portobello, su hijo, también llamado Juan de Sarriá, se encargó de realizar el transbordo de los bultos con dirección hacia el puerto del Callao en donde pudo entregar al socio de su padre la mercadería antes señalada, aunque no estuvo exenta de daños, ya que de los setenta y un bultos sólo lograron su destino final cuarenta y cinco. Una vez en Lima, parte del cargamento fue enviado a la ciudad del Cuzco junto con otros libros procedentes del almacén de la tienda, que posiblemente eran libros que habían tardado mucho en ser vendidos en la capital.¹²¹

Gracias a Irving Leonard se ha podido conocer la documentación sobre los negocios de estos mercaderes de libros alcalaínos y, sobre todo, el envío de libros que realizaron durante la primera década del siglo XVII. Hay varios puntos que resaltan en el caso de estos libreros y comerciantes. En primer lugar, se encuentra la importancia de la familia en el negocio. En el esquema comercial de los Sarriá, el padre, Juan de Sarriá, que, era el que dirigía el negocio en la Península y el que se encargaba de transportar las mercaderías hasta desde Alcalá de Henares hasta Sevilla, para luego enviarlas a Tierra Firme. De hecho, el envío de libros hecho en 1605 no fue el primero que hizo Juan de Sarriá. En los documentos que se conservan en el Archivo General de Indias, en Sevilla, se observa que en el año 1603 este librero ya llevaba diez años realizando envíos al Nuevo Mundo como mercader, tratante y contratante¹²². En dicho año, preparó el envío de veintidós cajas de libros y también participó en el negocio de su hijo Juan; sin embargo, este no fue el único de sus hijos que se incorporó en el negocio de comercio

¹²¹ Leonard, 1953, p. 233.

¹²² Archivo General de Indias, Contratación, 5276B, N85, F1v.

de libros, pues su otro hijo, Diego de Sarriá, también lo hizo, y se trasladó al virreinato del Perú para ayudar a su padre en la comercialización de la mercadería que era enviada desde Castilla al puerto del Callao.

En segundo lugar, otro de los puntos que resalta en este caso es el de la red de clientes que estos comerciantes formaron tanto en la península como en las Indias para la distribución de sus mercaderías. En Lima, el envío estaba dirigido a un socio determinado, Miguel Méndez, quien, a su vez, también comerciaba con libros y con otras mercaderías de forma personal. En la Península, se sabe que tuvo conexión con Juan Boyer, sobrino del reconocido librero de Medina del Campo Benito Boyer, el cual también tenía una importante red de venta de libros y de clientes de todo tipo, la cual llegó, en las Indias, hasta Nueva España.

Este ejemplo pone en evidencia la relación existente y necesaria que, en este periodo, existió entre libreros y comerciantes peninsulares y sus pares asentados en el territorio colonial. A todos ellos los unió el interés por el comercio de un artículo caro, delicado y especializado: el libro impreso. Para que un libro europeo pudiese llegar a una tienda en alguno de los virreinos, primero, los libreros debían realizar una serie de pasos. No solo debían formar alianzas comerciales entre ellos, sino que también debían unirse a otros comerciantes, que no necesariamente tenían al libro como mercadería principal. Finalmente, debían realizar pasos administrativos que la Corona estableció para el traslado de mercaderías al Nuevo Mundo. En ese sentido, el objetivo de este capítulo es, en primer lugar, conocer qué significaba ser un librero en España durante el siglo XVI; en segundo lugar, explicar cuál fue la importancia del sistema de ferias para los comerciantes de libros para el traslado de los textos que iban a ser vendidos tanto en La península ibérica como en el Nuevo Mundo. Finalmente, se desarrollará la importancia de Sevilla, y de los libreros que se asentaron en esa ciudad, para el comercio de libros con los territorios americanos. Esto permitirá tener una idea de cuál era el trasfondo de esta actividad mercantil especializada, cuyos representantes comenzaron a llegar, en mayor número, al Perú, durante las últimas décadas del siglo XVI.

▪ **El oficio de venta de libros en la España del siglo XVI**

El libro impreso llegó a la península ibérica a través de comerciantes extranjeros durante las últimas décadas del siglo XV. Las redes de comercio que se habían

establecido a lo largo del territorio europeo durante la época medieval como resultado de la *Revolución Comercial*¹²³ facilitaron el transporte de mercancías por diversos medios como el fluvial, el marítimo y el terrestre; uno de los productos que se transportó por dichos caminos fue el libro¹²⁴. Las redes de distribución ya estaban asentadas, al igual que la clientela estaba asegurada, y eran empleadas por comerciantes italianos, alemanes y franceses para el comercio de productos manufacturados¹²⁵. El comercio del libro impreso se insertó en estas redes comerciales preestablecidas.

Por esas vías transitaron tanto mercaderes como religiosos y personas vinculadas al gobierno, quienes, durante la primera etapa de la difusión del libro impreso, colaboraron para que las estanterías de las bibliotecas eclesiásticas obtuvieran algunos de aquellos ejemplares fabricados en otras ciudades de Europa, principalmente en las alemanas. Sin embargo, posteriormente, este rol correspondió principalmente al mercader de libros.

Pero, ¿qué era exactamente un librero durante el siglo XVI en España? A lo largo de los capítulos, se hará uso de la palabra mercader, comerciante de libros y librero indistintamente. Todas estas palabras se usan tanto en la documentación como en las investigaciones realizadas sobre las personas que desempeñaban el oficio de vender libros; sin embargo, a pesar del uso indistinto que se hace de estas palabras, sí había una diferencia en las labores que realizó, por ejemplo, un mercader de libros, respecto a las que debía realizar el librero. Por ello, es necesario realizar una breve explicación acerca de las tareas específicas que diferenciaron a las personas que participaron en el negocio de venta de libros y que, por tanto, generaron distintas denominaciones en los documentos de archivo.

Primero, hay que tener en claro que se está estudiando a un mercader, quien se dedica principalmente al comercio de productos, importados o de la tierra, y que busca lucrar y obtener una ganancia por medio de ese negocio. En el Repertorio de Leyes de Castilla, recopiladas por el editor y jurista Hugo de Celso en 1538, se señala que los

¹²³ Se denomina Revolución Comercial al conjunto de cambios que se dieron a partir del siglo X y que generaron una importante transformación del sistema comercial medieval. Esto sólo fue posible debido al crecimiento demográfico, a la estabilidad política y a la estabilización de la producción agraria. Los impulsores de los cambios a nivel comercial fueron los comerciantes italianos, quienes iniciaron con el proceso del control de los negocios por medio de agentes comerciales enviados a distintas regiones como sus representantes. (De Roover 1965, p. 42 – 46) y (Caunedo del Potro 2012, p. 202 – 203).

¹²⁴ Le Goff 1982, p. 15 – 22

¹²⁵ Pallares Jiménez 2003, p. 35, 294

«mercaderes propiamente son llamados todos aquellos que compran las cosas con intención de venderlas a otro por ganar en ellas [...] y cuando llevaren sus mercaderías de un lugar para otro debe ir por los caminos usados y dar sus derechos a los que los oviere os ver»¹²⁶. El vendedor de libros, en efecto, cumple con esta característica: transporta mercancía para venderla y así obtener un beneficio monetario.

Siguiendo este concepto, no habría una diferencia muy clara entre las actividades del comerciante de libros y las del mercader. Sin embargo, a pesar de que a simple vista se podría decir que todos los participantes del negocio de venta del libro también eran, en efecto, mercaderes, hay que tener en cuenta que sí hubo diferentes categorías entre ellos. Esto se determina a partir de las distintas denominaciones que indican la labor de cada comerciante y que han quedado registradas en la documentación notarial que ahora está en los archivos. En ese sentido, los calificativos más usados en los registros notariales son los de mercader de libros, librero, tratante y buhonero.

Otra categoría interesante que aún es nombrada en esta época en los documentos es la del escribidor de libros, quien el especialista que los elaboraba a mano y que fue paulatinamente reemplazado por los impresores y libreros que vendían textos con letras de molde. En el territorio español, al tiempo de la llegada de la imprenta, ya existía una diversificación de especialistas del libro quienes se encargaban de la confección y comercio de ejemplares manuscritos en las principales ciudades de Castilla y Aragón. Las actividades de estos artesanos se centraron, al igual que los impresores que llegaron en el siglo XV a la península, en núcleos urbanos poblados, en los que había instituciones eclesiásticas o vida universitaria, que eran potenciales consumidores¹²⁷. Además de libros, estas personas comerciaban con pergaminos y productos de papelería y encuadernación. Algunos de ellos combinaron esta actividad comercial con la artesanal y la enseñanza. De esta forma, muchos fueron iluminadores – los encargados de elaborar gráficos y ornamentos en las ediciones manuscritas costosas – copistas, encuadernadores, pergamineros y algunos llegaron incluso a ser maestros de primeras letras, ya que eran personas preparadas en latín y otros conocimientos¹²⁸. Esta diversificación de actividades tenía muchas veces origen en la necesidad económica, ya

¹²⁶ Descousu 2000, s/p

¹²⁷ Rodríguez Díaz, 2001, p. 331

¹²⁸ Rodríguez Díaz, 2001, p. 343

que la mayoría de especialistas del libro manuscrito eran artesanos locales y no formaban parte de un *Scriptorium*¹²⁹ que les asegurase el trabajo en alguna catedral o en la corte.

Tras la llegada del libro impreso a la península, fue muy común que antiguos iluminadores o comerciantes de libros manuscritos quisiesen incursionar en este nuevo negocio. Por supuesto, los libreros que pasaron por esta transición promovieron la impresión y circulación de los textos que ya habían tenido éxito en su formato manuscrito. Por esta razón, la gran mayoría de los primeros textos impresos fueron obras escritas en latín con predominio de los libros religiosos. En sus inicios, los libros impresos seguían los formatos establecidos por los libros manuscritos y eran iluminados como sus predecesores¹³⁰. Con el transcurso del siglo, y de forma gradual, el libro manuscrito fue reducido a unas pocas ediciones de lujo para quienes podían costear el valor de un libro escrito e iluminado artesanalmente. El procedimiento de copia que había estado en boga durante la Edad Media fue cada vez menos popular, y el libro impreso ocupó rápidamente el lugar dejado por el manuscrito¹³¹. Sin embargo, se debe tener en claro que, en España, los libros impresos no crearon inmediatamente una demanda, sino que sólo se satisfizo la que ya existía. De ahí que los comerciantes de libros manuscritos mostraban tanto interés en integrarse a ese nuevo negocio¹³².

Esta situación puede ejemplificarse mediante un pleito ocurrido en 1559 entre el impresor Francisco Fernández de Córdoba, vecino de Valladolid, y el clérigo y *escribidor de libros* Alonso Pérez, nuncio de la villa de Medina del Campo. En los documentos relativos a este litigio, ambos expusieron las razones por las cuales creían estar más capacitados para la fabricación de 500 cuerpos de libros de coro para ser enviados a las iglesias de Nueva España y el Virreinato del Perú. Por su parte, Francisco Fernández de Córdoba señaló que él ya había comenzado con la impresión de los libros y que ya había invertido en ello la suma de 600 ducados en la perfección de la letra y compra de aparejos. Además, precisó que «el dicho Alonso Pérez no es impresor ni sabe de arte de ello y la muestra que dio fue escrita a mano, lo otro porque el dicho Alonso

¹²⁹ El *Scriptorium* fue muy importante en los monasterios durante la alta Edad Media. Su principal función era la de confeccionar o copiar libros para cubrir las necesidades espirituales de los monjes. En ese sentido, eran talleres en donde personas especializadas realizaban desde la labor de preparar el pergamino hasta la de encuadernación del ejemplar terminado. Cardenal Montero, 2000, p. 404 – 405.

¹³⁰ Fevbre y Martin, 1958, p. 290 – 291

¹³¹ Sánchez Mariana, 2003, p. 23 – 30

¹³² Peña Díaz, 2003, p. 85 – 93

Pérez no tiene aparejos de impresión ninguna»¹³³, razón por la cual indicó que la merced y privilegio de impresión debían ser entregadas a él, pues él «la tenía puesta en perfección»¹³⁴ y dudaba que el clérigo pudiera realizar un trabajo mejor que el que él ofrecía.

La réplica Alonso Pérez no se hizo esperar y, mediante una carta dirigida al rey, respondió a las acusaciones hechas por el impresor Fernández de Córdoba. En dicha misiva señaló una serie de razones por las cuales él creía que el encargo de fabricación de esos volúmenes debía serle entregado. En primer lugar, porque a él se le había otorgado la merced y ya tenía mucho dinero invertido en ello. En segundo lugar, porque «Francisco de Córdoba se dedica a impresión de las cosas de romance y bulas y no para los libros de canto como parece claramente en una muestra que a Vuestra Alteza presentó»¹³⁵. Además, precisa que él fue el primero en enterarse de la necesidad del envío de estos libros hacia las Indias y que, en ese sentido, Fernández de Córdoba «ha venido a pedir lo que jamás el hiciera sí no fuera por haber yo dicho a él y a otros muchos»¹³⁶ y que sólo quería realizar dicho envío por «malicia que no celo de servir a Dios, pues me quiere quitar tanto trabajo como en esto he gastado»¹³⁷. Y, finalmente, sobre la acusación de Francisco de Córdoba en la que señaló que él solo era escritor de libros señaló que, justamente por tal razón, le correspondía aún más obtener la totalidad del encargo de fabricación de libros:

A lo que dice que no soy impresor, sino escritor digo que por la misma razón está Vuestra Alteza obligado a me lo dar a mí antes que a otro porque lo que yo hago de mano excede a todo lo que se hace ni está hecho de molde como consta claramente por la muestra que presenté ante Vuestra Alteza y por muchas otras cosas y libros que yo he hecho de mi mano¹³⁸.

Al parecer, los argumentos de ambos implicados no lograron convencer al rey sobre qué decisión tomar y, con el objetivo de no perder lo invertido ni tampoco el beneficio económico que habría al término de la fabricación de los libros, decidieron hacerlo entre ambos e informaron a las autoridades al respecto mediante una misiva. Sin embargo, el Consejo de Indias determinó que la concesión fuese entregada a ellos o a cualquier otro que demostrase habilidades y capacidades para llevar a término el

¹³³ Archivo General de Indias, Justicia, 1165, N4, R1, 4r

¹³⁴ AGI, Justicia, 1165, N4, R1, 4r

¹³⁵ AGI, Justicia, 1165, N4, R1, 6v

¹³⁶ AGI, Justicia, 1165, N4, R1, 6v

¹³⁷ AGI, Justicia, 1165, N4, R1, 6v

¹³⁸ AGI, Justicia, 1165, N4, R1, 6v

encargo, lo cual hizo que tanto Pérez como Fernández de Córdoba tuvieran que seguir litigando al respecto. Este caso presenta una situación de conflicto entre los antiguos encargados de la elaboración de libros, que eran hechos a mano, y los nuevos participantes, que eran los impresores o los libreros que vendían libros impresos. Se puede ver que este cambio fue un proceso complicado y que generó grandes disgustos entre los que, hasta la llegada de la imprenta a la península, habían poseído el monopolio del comercio de este producto.

Además de las características implícitas que derivan de la distinta denominación sobre la actividad a realizar, otro factor que ayuda a comprender la compleja diferencia entre los especialistas del libro era la riqueza y el éxito comercial, el cual permitía acrecentar y fortalecer el negocio y, en consecuencia, posicionar al comerciante. Como existe en cualquier tipo de intercambio económico, por un lado, había personas que habían tenido mayor éxito comercial y, debido a ello, tenían una diversa variedad de contactos en otros reinos y regiones. La capacidad adquisitiva de estos comerciantes era mucho mayor y, por ello, podían establecer tiendas en otras ciudades y comprar productos de localidades diferentes para venderlos en las distintas sucursales que tenían a su cargo junto a sus propias mercaderías. A esto se le sumaba la posibilidad de que pertenecieran a alguna importante familia de comerciantes, lo cual aseguraba una red que podía abarcar un gran número de participantes quienes, a su vez tenían sus propias redes de distribución de productos.

Por otro lado, estaban las personas que trabajaban para estos grandes comerciantes, que eran comúnmente llamados factores o agentes y estaban ubicados en puntos estratégicos. Generalmente, estos lugares se ubicaban cerca a alguna sede de gobierno, universidad o iglesia. También fue común que estas personas se encargaran del manejo de tiendas establecidas en lugares en donde usualmente había un constante asentamiento de mercaderes, como las ferias anuales, principalmente en el caso europeo.

A este tipo de comerciantes comúnmente se les denominaba mercaderes de libros. Estas personas eran las encargadas de comprar y vender las mercaderías de la misma forma en que las habían adquirido¹³⁹. Es decir, ni financiaban la edición de los libros traídos desde el extranjero ni participan en el proceso de su elaboración. Cuando

¹³⁹ Rueda Ramírez, 2005, p. 93

participaba como editor, generalmente era de libros que se imprimían en la misma localidad en donde desempeñaba sus labores como agente.

El poder adquisitivo de estos comerciantes era menor que el de los grandes mercaderes que poseían redes que cruzaban toda Europa, pero eso no impidió que también participaran en otros negocios paralelos como en el comercio del papel, el comercio de tinta y de otros artículos como telas y lanas. Además, muchos mercaderes de libros contrajeron matrimonio con hijas de importantes impresores y libreros locales, y así aseguraron su futuro y el futuro de sus negocios.

El librero, en cambio, era un comerciante que centraba su actividad sólo en la venta de los libros que adquiría, a su vez, de los mercaderes de libros, quienes los importaban. También cumplía las funciones de encuadernador, vendedor de estampas y artículos de librería al por menor. La mayoría de las fuentes describen al librero como una persona dueña de una tienda¹⁴⁰. Surtía su librería de diferentes maneras: mediante la adquisición de textos de segunda mano en las almonedas públicas, donde se subastaban los bienes de difuntos; por medio de la compra de libros a mercaderes importadores que traían ejemplares impresos fuera del reino; o por la compra de libros a impresores ubicados en la ciudad en donde se tenía la tienda de libros.

Además, dentro de esta categoría había también libreros con más poder adquisitivo que otros. Los libreros que tenían más posibilidades se involucraban también en el campo editorial y, en compañía de impresores locales, publicaban libros de interés regional o local, que eran distintos a los libros que traían los agentes de los libreros extranjeros. Cuando los comerciantes de libros, además de adquirirlos y distribuirlos, participaban también en su edición, generalmente éstos eran ejemplares de los que se esperaba un éxito comercial. En ese sentido, no se invertía dinero en libros cuyo autor era poco conocido, ya que la pérdida podía ser muy grave. Los libreros que incluían en sus tiendas existencias tanto locales como extranjeras se diferenciaban de los que sólo se especializaban en un tipo de mercancía. Como bien señala Jaime Moll, las tiendas de libros se diferenciaban tanto por la especialización de los libros que se ofrecían como por la variedad entre libros locales e importados que se podía hallar en dichos establecimientos¹⁴¹.

¹⁴⁰ Bécares, 2003, p. 10

¹⁴¹ Moll, 2003, p. 78.

Paralelamente a estas dos categorías, existió todo tipo de pequeños comerciantes de carácter ambulatorio, quienes se desplazaban por las ciudades vendiendo distintos productos al menudeo: uno de ellos eran los libros, especialmente los de segunda mano. En ese sentido, estos comerciantes callejeros vendían «las obras que todo el mundo leía: calendarios, almanaques, abecedarios, libros de horas, de rezos y, a partir de las postrimerías del siglo XVI, las antiguas novelas de caballería»¹⁴². A estas personas en las fuentes se las cataloga, además de buhoneros, como traperos, merceros, o simplemente ambulantes¹⁴³. Además, si bien había personas especializadas en el comercio del libro, no se puede dejar de lado el hecho de que también había mercaderes que se dedicaban al comercio de otro tipo de manufacturas y que, eventualmente, vendían libros entre sus mercaderías, según el mercado en el que se encontraran.

En el caso del virreinato del Perú, durante la época en la que se desarrolla este trabajo, entre 1580 y 1620, no se ve una presencia de grandes mercaderes del libro en la ciudad de Lima. Los que se dedicaban a vender este producto – a los que se ha denominado libreros - formaron parte de un grupo de mercaderes que, a la par, desarrolló otras actividades para asegurar su sustento económico, lo cual marca una diferencia importante con respecto a los que desempeñaban esta misma tarea al otro lado del océano, en Europa. Lo que sí se percibe claramente en los documentos notariales es que, a pesar de verse en la necesidad de participar en otras actividades comerciales, estas personas no se identificaban a sí mismos sólo como mercaderes, sino que, explícitamente, señalaban como actividad central la venta de libros. Tal fue la diversidad de los participantes en este tipo de negocio en España y el Perú durante el periodo de estudio.

▪ El negocio del libro en España

Al ser el libro una mercancía, los bultos y cajas en las que se transportaban se tenían que trasladar desde donde eran impresos, en ciudades italianas, alemanas o flamencas, hasta llegar a su destino final, que era, en este caso, una tienda en alguna ciudad castellana. El libro impreso llegó primero a Castilla por medio del comercio, ya que, durante el siglo XV, el que aún circulaba en territorio castellano y aragonés, y que era todavía un lujo, era manuscrito. Aunque se comenzó a fabricar libros impresos en

¹⁴² Febvre y Martin, 1958, p. 251

¹⁴³ Bécares, 2003, p. 10

Europa desde la década de 1440, en Castilla la imprenta no llegó sino hasta 1472 y estuvo a cargo de Juan Párix, un impresor originario de Heidelberg, quien abrió la primera imprenta en Segovia y realizó sus actividades en dicho lugar hasta 1474, año en que trasladó su prensa a Toulouse¹⁴⁴. La imprenta se estableció rápidamente en diferentes ciudades europeas y, para 1480, ya funcionaba en más de 110 ciudades; con cincuenta imprentas en Italia, treinta en Alemania, nueve en Francia y ocho en territorio español¹⁴⁵.

Aunque estos negocios no fueron permanentes debido a, principalmente, la falta de recursos económicos para la manutención de las prensas, pues se sabe que «sus talleres eran pequeños y reflejaban de manera marcada la historia de los inicios de la imprenta en casi toda Europa: montaban una imprenta, producían unos pocos libros, y luego desaparecían»¹⁴⁶, se puede señalar que de estas imprentas salieron a la venta libros impresos que respondieron a los intereses locales. Estos textos no lograron responder a las necesidades librescas que existía en España y que el comercio de libros manuscritos por sí solo no podía sostener.

Por esa razón, como era de esperarse, los mercaderes extranjeros, especialmente los que se dedicaban al comercio de libros, se interesaron en enviar a la península ibérica a sus representantes, ya que Castilla representaba una posibilidad para ampliar sus negocios, más aún después del descubrimiento del Nuevo Mundo. Por ello, en el territorio español se establecieron oficinas comerciales y almacenes en donde los factores enviados desde el extranjero permanecían para acopiar la mercancía que luego iba a ser distribuida a las distintas ciudades peninsulares y a los nuevos territorios de ultramar.

La presencia de estas delegaciones extranjeras de comerciantes en los territorios castellanos y aragoneses fue fundamental para los productores de libros extranjeros. En la corona de Castilla el centro de operaciones se estableció en la ciudad de Medina del Campo, en la cuenca central del Duero, la cual se encontraba en una posición estratégica que beneficiaba a la movilización tanto de mercaderes como de productos, ya que era un punto central de cruce de caminos que unía a Burgos, Toledo, Salamanca, Valladolid,

¹⁴⁴ Reyes Gómez, 2005, p. 127 – 134

¹⁴⁵ Febvre y Martin, 1958, 210

¹⁴⁶ Griffin, 1991, p. 26

Portugal, y, además, estaba muy cerca de la ciudad de Madrid, que unía al reino de Castilla con el de Aragón.

La feria de Medina del Campo tuvo en sus inicios, a mediados del siglo XV, un carácter local; sin embargo, luego fue de gran importancia para Castilla por la «intensificación de los intercambios domésticos y también a las relaciones de intercambio con los nuevos territorios del Atlántico»¹⁴⁷. Esto hizo que en aquella época fueran catalogadas como las mejores ferias del reino debido a la cantidad y a la diversidad de productos que allí se podía encontrar, «sobre todo paños, vino, productos agrarios y ganaderos»¹⁴⁸ y, también, libros. Además, hay que resaltar que en esta feria no sólo se compraban y vendían bienes, sino que tenía la doble condición de ser una feria de mercaderías y también una feria general de pagos y de cambios¹⁴⁹ y que contaba con el apoyo de la monarquía, lo cual generó conflictos entre las ferias de Valladolid, Villalón y Medina¹⁵⁰.

Pedro de Medina, en su edición del libro de *Grandezas y Cosas Memorables de España*, señaló que tanto Valladolid como Medina del Campo gozaron, entre las últimas décadas del siglo XV y hasta finales del siglo XVI, de un prestigio importante como punto de encuentro de mercaderes y comerciantes de todo tipo. Sobre Valladolid señaló lo siguiente:

Ay en esta villa muchos mercaderes, muy ricos y de gruesos tratos. En su comarca se hace tres ferias que son las principales de Castilla. Son Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón. En estas tres ferias hay tantas mercadurías y tan grandes tratos que no se puede acabar de escribir (además) hay, como en Salamanca, muchos doctores en cánones, leyes, medicina y muchos en teología¹⁵¹.

En efecto, esta ciudad era muy próspera. La residencia de la corte estuvo situada ahí, por lo menos hasta mediados del siglo XVI, por lo que, se convirtió en el espacio de encuentro de distintos funcionarios y letrados al ser la capital política del reino. Además, en esta ciudad se desarrolló también un mercado para el consumo libresco: había monasterios, colegiatas, conventos, iglesias de todo tipo, «lugar ideal para la residencia de gente de mucha calidad»¹⁵². En un pleito entre Valladolid, Villalón y

¹⁴⁷ Marcos Martín, 1994, p. 225

¹⁴⁸ Laredo Quesada, 1994, p. 25

¹⁴⁹ Marcos Martín, 2002, p.59

¹⁵⁰ Laredo Quesada, 1994, p. 98 – 99

¹⁵¹ Medina, 1595, p. 230

¹⁵² Marcos Martin, 2002, 52

Medina del Campo sobre la duración e importancia de cada feria, se destaca que a Valladolid acudían distintas clases de mercaderes del reino de Castilla – de Toledo, de Burgos, de León y de Galicia – así como de los reinos de Aragón, Portugal y Valencia. Ahí se comerciaba con «muchos paños, lienzos, joyas, especería, buhonería, muchos pescados, mantecas, aceite, cera y sebo»¹⁵³, lo cual la vinculaba más a una feria de características tradicionales, ya que en ningún momento se menciona que era una feria de pagos.

Sobre Medina del Campo, Pedro de Medina no escatimó en ensalzar el rol de la ciudad en el comercio castellano. En ese sentido dijo que «La villa de Medina del Campo es uno de los muy buenos y principales pueblos de Castilla [...] en esta villa se hacen cada año dos ferias, de las principales de España, donde concurren gran número de gentes y mercaderías, así de España como de fuera de ella»¹⁵⁴. En efecto, Medina del Campo se convirtió en un punto importante para el comercio interno en España a finales del siglo XV, dado que poseía una infraestructura desarrollada para el negocio de importación y exportación de mercancías, y para las transacciones económicas necesarias para la realización de los pagos y los cobros relacionados a esta actividad. Esto se debió a que una colonia de florentinos y genoveses se había asentado en Valladolid, que, como se ha visto, también era una concurrida y económicamente desarrollada ciudad. Desde esa localidad se distribuían los productos a los demás territorios de la Corona de Castilla y Aragón y también al exterior de reino¹⁵⁵.

Si bien es necesario resaltar la trascendencia de la ciudad como centro de distribución de libros, no se puede dejar de mencionar que Medina del Campo era importante debido al comercio de lanas y paños que allí se sostuvo. A esta ciudad acudían desde Flandes, Francia, Florencia y Génova mercaderes especialistas en el comercio textil. Asimismo, estas ferias eran aprovechadas por comerciantes provenientes de Burgos, Sevilla y Cuenca para vender la lana¹⁵⁶, que era producto de la Mesta¹⁵⁷. Es en este emporio comercial en el que, a su vez, se aprovechó la ventaja de tener un fluido comercio y una presencia importante de mercaderes para iniciar un

¹⁵³ Laredo Quesada, 1994, p. 97

¹⁵⁴ Medina, 1595, p. 229

¹⁵⁵ Rojo Vega, 1992, p. 116

¹⁵⁶ Anabitarte Urrutia, 1981, p. 17 – 18

¹⁵⁷ El *Honrado Consejo de la Mesta* era una asociación de propietarios de rebaños que se encargaba de organizar la producción y la exportación de lana castellana. Esta lana era requerida por la industria pañera extranjera. En ese sentido, desde Castilla salía la lana y, en su lugar, se importaba desde lugares como Flandes e Inglaterra, paños. (Bilbao y Fernández de Pinedo, 2015)

nuevo negocio: la venta del libro internacional. A partir de los cálculos realizados por Alberto Martín, la industria del libro y de arte facilitaron empleo a cerca del 4.6% de la población activa durante la primera mitad del siglo XVI¹⁵⁸.

A Medina del Campo llegaban los libros en resmas desde ciudades como Lyon, París, Colonia, Génova, Turín y Venecia¹⁵⁹, importantes centros de producción de libros. En ese sentido, éste era el punto de encuentro y núcleo comercial para los mercaderes que venían a comprar y a vender productos. Las ferias coincidían con el ciclo agrario, lo que hizo que las mercaderías que ahí se vendían fueran de carácter diverso¹⁶⁰. Medina del Campo fue considerada como una ciudad almacén en donde se guardaban las mercaderías hasta que eran distribuidas o vendidas durante la temporada de ferias. Esta función de almacenaje se realizó desde la llegada de agentes extranjeros a la ciudad a finales de la década de 1530. Hasta ese momento, en Medina, el comercio solo estuvo ligado directamente a dos meses en el año, mayo y octubre, fechas en que se establecían las ferias en la localidad.

El comercio de libros era realizado principalmente por libreros itinerantes quienes los vendían en pequeñas tiendas portátiles. No obstante, el carácter lucrativo de las ventas hizo que ya para 1540 se establecieran varios agentes extranjeros en la villa. Este panorama de cambio también es descrito por el ya citado Pedro de Medina quien precisó que «hay continuamente en esta villa grandes mercaderes que tienen tiendas muy ricas y bastecidas de toda suerte de mercaderías [...] hay muchas casas de mercaderes que en solo trato de libros tiene diez y doce mil ducados»¹⁶¹.

Uno de los mercaderes mencionados por Medina es Guillermo Millis, quien participó en la venta de libros como agente comercial de Vicencio Millis, librero de Lyon. Este último compró unas casas que antes habían pertenecido a la familia Canova. Asimismo, también se estableció en la ciudad Tomás Perier, quien fue factor o agente de Juan Roclin, alemán vecino de Lyon¹⁶². Tras ellos muchos otros factores, impresores y libreros llegaron a la villa y, alrededor de la década de 1560, ya se encontraban en Medina del Campo algunos representantes de la familia Junta, Gaspar Treschel, los

¹⁵⁸Marcos Matín, 2009, p. 245

¹⁵⁹ Rojo Vega, 1987, p. 19

¹⁶⁰ Marcos Martín, 1994, p. 225

¹⁶¹ Medina, 1595, p. 229

¹⁶² Rojo Vega, 1987, p. 20

Landry y Baudin¹⁶³. La única agencia que no se ubicó en Medina del Campo, sino en Salamanca, fue la de Cristóbal Plantino, conocido impresor y librero flamenco. Para 1551 existía en Medina del Campo «dieciséis tiendas de libros regentadas por franceses, flamencos, italianos, españoles y un griego»¹⁶⁴.

Entre los principales agentes ubicados en la ciudad se encontraban los miembros de la familia Etori de Milán, los de la familia Terranova de Florencia, los Millis y Osandon provenientes de Lyon y algunos parientes de los Cromberger de Sevilla. Todos estos libreros aparecen frecuentemente en la documentación del archivo de la Real Chancillería de Valladolid desde donde se puede seguir el rastro de sus transacciones económicas y uniones mercantiles. A este grupo importante de familias se les conoce comúnmente en la bibliografía sobre el tema como *grandes libreros*, ya que tenían una gran capacidad económica y sus negocios, por lo general, se establecían tanto dentro como fuera del territorio castellano. Esto significaba que tenían la capacidad para realizar mayores inversiones y distribuciones más amplias. Los grandes libreros estuvieron activos en Medina del Campo durante el periodo de apogeo de la villa entre 1560 hasta la última década del siglo XVI¹⁶⁵.

Entre sus clientes se encontraban impresores y libreros situados en puntos estratégicos del territorio castellano los cuales distribuían la mercancía a otras localidades más pequeñas. Asimismo, estos comerciantes establecieron vínculos comerciales con mercaderes de libros que también tenían un nivel económico y capacidad de inversión similar, los cuales ya estaban establecidos en Salamanca, Alcalá, Valladolid, Toledo y Sevilla. De esta forma, en Castilla se creó una red interna de distribución y comercio de libros que involucró diversos tipos de relaciones comerciales y personales que involucraba a libreros locales y foráneos.

Los comerciantes de libros que decidían trasladarse al Nuevo Mundo necesariamente debían estar relacionados con estas elaboradas redes de comercio y,

¹⁶³ Juan de Junta, de origen italiano, provenía de una familia cuyo principal interés comercial era la venta y publicación de libros, especialmente los litúrgicos. Era el tercer hijo del mercader de libros florentino Filippo de Giunta y también sobrino del editor veneciano Lucantonio di Giunta, quien sólo comercializaba libros religiosos. Petas, 1995, p. 1 – 5. Gaspar Treschel fue un mercader de libros lionés. Su actividad comercial en la península ibérica se concentró en las ciudades de Medina del Campo y Salamanca, en esta última ciudad, en 1542, contrajo matrimonio con Magdalena de Portonaris, hermana de Vicente de Portonaris, impresor que tenía, junto con sus hermanos varias sucursales, una de las cuales se situaba en Salamanca. De la Mano Gonzales, 1998, p. 120; 174

¹⁶⁴ Rojo Vega, 1987, p. 21

¹⁶⁵ Rojo Vega, 1992, p. 118

como se verá en los casos que se analizarán en la parte final de esta investigación, en el Perú, los libreros también buscaron establecer vínculos con comerciantes de distinto tipo con el objetivo de asentar sus negocios y lograr su expansión y estabilidad.

▪ **Sevilla y sus libreros en el comercio del libro con América**

Sevilla fue el centro portuario más importante de Castilla y, por lo tanto, fue el núcleo de la economía de la corona española. Si bien es cierto, a partir del descubrimiento del Nuevo Mundo esta ciudad se convirtió en la puerta hacia las Indias, el desarrollo comercial sevillano solo fue posible debido a la participación de colonias de comerciantes extranjeros que se instalaron en la ciudad entre los siglos XIV y XV y que eran, principalmente, de origen italiano como los genoveses, los florentinos y los venecianos¹⁶⁶. Entre 1489 y 1515 se establecieron en Sevilla 437 mercaderes genoveses dedicados a distintos rubros, este número contrasta con la participación florentina que sólo llegó a 20 mercaderes entre 1474 y 1515¹⁶⁷. Junto con los italianos también se asentaron algunos flamencos, ingleses y comerciantes de origen aragonés. Todos ellos dedicados a distribuir y vender los productos más cotizados en Europa como especias, azúcar, aceite, vino, cereales, colorantes, alumbre, esclavos y, por supuesto, libros. Estos productos fueron transportados por medio del río Guadalquivir hacia las rutas mediterráneas y, hacia América, por medio del Atlántico.

Con respecto a los mercaderes de libros y de los libreros que se encontraban asentados en la ciudad, existieron dos momentos que marcaron el desarrollo de esta actividad comercial. Durante la primera etapa destacó la presencia de la familia Cromberger, la cual tuvo el monopolio de imprenta y comercio de libros con Nueva España. En segundo lugar, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, se pasó a una nueva etapa en la que hubo una mayor participación de los comerciantes de libros sevillanos luego de que los Cromberger perdieran el monopolio. El rol de la mayoría de los mercaderes de libros sevillanos fue el de intermediarios entre los comerciantes internacionales y el mercado local y el atlántico¹⁶⁸.

Acerca de la segunda etapa, según los datos obtenidos en el Archivo Provincial de Sevilla por Natalia Maillard, entre las décadas de 1550 y 1600 residieron en esa

¹⁶⁶ Pike, 1961, p. 1.

¹⁶⁷ Otte, 1996, p. 186 – 191.

¹⁶⁸ Maillard, 2004, p. 551

ciudad un total de 100 libreros. Durante este lapso de tiempo, resalta el carácter específicamente castellano de estos mercaderes, que contrasta mucho con el panorama que había en otras ciudades como Salamanca, Valladolid o la misma villa de Medina del Campo en donde predominaba la presencia de comerciantes de libros provenientes de otros reinos. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que, en este periodo, necesariamente tuvo que haber un contacto entre libreros extranjeros y sevillanos, ya que ellos formaban parte del último eslabón de una larga cadena que unía a comerciantes de distintas regiones que buscaban hacer llegar sus mercaderías al Nuevo Mundo¹⁶⁹. En ese sentido, la mayoría de libreros avecindados en Sevilla sintió la necesidad de establecer vínculos con mercaderes provenientes de otras partes de Castilla, principalmente, los que estaban ubicados en Salamanca y Medina del Campo. Coincidentemente, estos centros de almacenamiento estaban en ese momento en una etapa de auge comercial y económico. De esta forma mercaderes destacados como Guillermo Millis, Juan Pedro Mussete y Benito Boyer establecieron compañías comerciales con sus pares sevillanos para asegurar el envío de sus productos a las Indias¹⁷⁰. Una de las familias de libreros sevillanos que sirvió de intermediaria a estos mercaderes extranjeros fue la familia Mexía que estuvo activa desde 1560 hasta fines de dicha centuria¹⁷¹.

A Sevilla llegaban los libros en cajas transportadas por recuas desde diversas ciudades de Castilla y Aragón, como Madrid, Alcalá de Henares, Medina del Campo, Zaragoza y Valladolid, y, por lo general, tenía lugar durante los meses de otoño e invierno, ya que las flotas zarpaban durante los meses de primavera y de verano¹⁷². Luego, antes de que las cajas de libros pudiesen ser embarcadas en los navíos, estos debían de pasar por una serie de inspecciones. A pesar de que este sistema tenía fallas, se trató de que todos los comerciantes que llevasen algún producto hacia las Indias superaran una serie de procedimientos establecidos por la Corona.

A partir de 1550, todas las cajas de libros debían ser examinadas por los calificadores del Santo Oficio quienes tenían que otorgar una autorización para garantizar que los libros eran permitidos, o no formaban parte de los prohibidos. Además, antes de que los libros pudieran ser trasladados a las embarcaciones, estos

¹⁶⁹ Maillard, 2004, p. 552

¹⁷⁰ Maillard, 2004, p. 560

¹⁷¹ Maillard, 2004, p. 554

¹⁷² Leonard, 1953, p. 133

tenían que ser tasados. Esta actividad era realizada por mercaderes de libros o libreros con tienda en la ciudad. Una vez que estas cajas eran selladas no podían volver a abrirse hasta llegar al otro lado del océano¹⁷³. Asimismo, antes de que la flota zarpara hacia el territorio americano se realizaban tres visitas por empleados especiales de la Casa de la Contratación de Indias para verificar las condiciones del barco y la cantidad de carga que cada embarcación tenía en sus bodegas. Una vez que estos requisitos se habían cumplido el barco podía salir hacia su destino americano.

Los libros enviados desde Sevilla tenían tres puertos de destino en América desde donde eran remitidos a otras ciudades para su comercialización. Los puertos eran Veracruz, Nombre de Dios - hasta 1597 - pues luego se cambió al puerto de Portobelo, y Cartagena de Indias. Desde ahí, los comerciantes partían hacia distintos puntos, entre los cuales se encontraba el puerto del Callao, lugar por donde ingresaban las mercaderías destinadas a surtir de distintos géneros a la capital del Virreinato del Perú y a otros puntos de mayor lejanía como Cuzco o Potosí.

Un caso que ejemplifica cómo funcionaba la relación entre libreros extranjeros asentados en Castilla, libreros sevillanos y el mercado americano es el de Benito Boyer, quien mantuvo relaciones comerciales con el virreinato de Nueva España. Este mercader se instaló en Castilla en 1550. Procedente de Lyon, Boyer llegó a ser uno de los más importantes y más acaudalados comerciantes de libros de la segunda mitad del siglo XVI en la villa de Medina del Campo. Realizó un ventajoso matrimonio con la hija del librero Mateo del Canto, Beatriz Delgado del Canto, y como dote, recibió dos casas en Medina del Campo equivalentes al valor de 2.000 ducados, los cuales empleó como depósitos para las resmas de libros que importaba desde el extranjero. Durante sus años como comerciante de libros provenientes de Francia mantuvo una cercana relación tanto con mercaderes de libros de gran capacidad empresarial como con libreros más modestos, estos últimos se convirtieron en sus agentes en otras ciudades castellanas. Algunos de los libreros que realizaron estas funciones fueron Adrián Lattre, Lucas Junta, Gaspar Novella, Luis Clesinet y su sobrino Juan Boyer, joven al que decidió introducir al negocio familiar¹⁷⁴.

¹⁷³ Rueda Ramírez, 2005, p. 73

¹⁷⁴ Rojo Vega, 1987, p. 24

Para 1582, Boyer disponía de un patrimonio muy amplio: era poseedor de un capital que bordeaba los 7.012.239 maravedís en libros entre los que tenía guardados en el depósito y los que había puesto en venta¹⁷⁵. Además, mantenía relaciones comerciales con libreros de gran parte de Europa como París, Lyon, Turín, Flandes, Venecia e Italia. Desde todas estas ciudades se encargaba de importar libros hacia sus depósitos en Medina del Campo.

A los libros que él importaba y redistribuía también se sumaban los ejemplares que él editaba a de su costa; es decir, en los que él colocaba el capital para que la edición pudiese ser impresa. Uno de los libros en los que participó como editor fue el de la primera edición castellana del *Cathechismus Romano* de Pio V realizada en Medina del Campo en 1577 junto con otros renombrados comerciantes de libros como Gaspar de Portonaris y Guillaume Rouillé, todos vecinos de Medina del Campo, en 1584¹⁷⁶.

Como todo mercader de la época, se interesó también por mantener contacto directo con Sevilla y sus agentes comerciales. En ese sentido, realizó varios envíos de mercaderías a libreros sevillanos con dos objetivos: redistribuirlas en las librerías de la ciudad y enviar parte de ellas al mercado americano. Por ejemplo, en julio de 1587 envió a Esteban Toribio y a su mujer María de la Ascensión cuatro balas de libros valorizadas en 41.123 maravedís que acordaron en cancelar en seis pagos semestrales. Asimismo, en septiembre de 1588 envió a Luis Torres y a su esposa, Isabel de los Reyes, dos balas de libros¹⁷⁷ por un valor de 1081 reales y medio con un 10% de descuento si se comprometían a cancelar todo ello a fines de octubre de 1589¹⁷⁸.

El interés por ampliar su negocio lo llevó a participar en el envío de libros al Nuevo Mundo, negocio que fue muy lucrativo para él y para su familia. La actividad

¹⁷⁵ Rojo Vega, 1992, p. 119

¹⁷⁶ Bouza, 2014, p. 37 – 38

¹⁷⁷ En los documentos notariales los mercaderes emplean distintas denominaciones para indicar la cantidad de libros que recibían, enviaban o vendían. En ese sentido, utilizaban los términos “balas de libros”, “arobas de libros” y “cuerpos de libros” para indicar la cantidad de cajas y volúmenes que se estaban comerciando. A pesar de que estos términos podrían llevar a pensar que cada comerciante utilizaba una medida diferente para la misma mercancía, se puede decir que, a pesar de las diferencias, todos se refieren a lo mismo: el volumen total de libros que será depositado en una caja a ser tasada por un librero sevillano en la Casa de la Contratación para que, luego, se pudiera hacer el pago de la avería. En esa tasación se colocaba el valor de los libros en conjunto. Para el caso de los Registros de salida de Naos, que está en el Archivo General de Indias, se puede encontrar, incluso, el valor de cada volumen. Este no es el caso para la mayoría de los documentos que se han encontrado en el Archivo General de la Nación, en los que, usualmente, solo figura el valor total de las “cajas de libros” que se entregaban al comerciante o librero.

¹⁷⁸ Álvarez Márquez, 2007, p. 247

que realizó en el Virreinato de Nueva España puede ser rastreada a través de los documentos que han quedado registrados en el Archivo General de la Nación de México. En ellos, se encuentran los rastros de las relaciones comerciales, los contactos y las personas de confianza que eran los responsables de distribuir la mercancía que Boyer enviaba desde Sevilla a través de sus intermediarios¹⁷⁹.

La serie documental sobre Benito Boyer data de 1584 y consta, principalmente, de cartas y documentos notariales, pues sus envíos de libros terminaron involucrándolo con el Tribunal de la Santa Inquisición debido a que, al parecer, las Biblias enviadas por él no habían sido previamente revisadas por los inquisidores en Sevilla. En una de estas cartas, Boyer escribió a Diego Navarro Maldonado, escribano y mercader de libros, quien se encargaba de distribuir las mercancías él le enviaba a Nueva España. El asunto a tratar era el envío de cuarenta cajas de libros que iban a ser transportadas desde Sevilla en la flota del mes de junio del año 1584. Como se señala en el documento, los libros iban encuadernados y se le encarga a Diego Navarro:

Que mande vuestra merced vender los libros que van en cajas enteramente, sin poner ni quitar de ellas libros ningunos como van en la dicha memoria [...] y los dineros que procedieron de lo dicho, todo ello si es posible si se hubiere vendido, por ser como digo buena mercadería, donde no, lo que de ello se oviere vendido, sino fuere todo, me lo mandara vuestra merced enviar a mí, Benito Boyer [...] y que lo procure usted con todo cuidado para que yo cobre presto¹⁸⁰.

Además, le adelantó que en la siguiente flota tenía la intención de enviar muchos más libros, para lo cual le pidió que le enviara una «buena memoria»¹⁸¹ de los libros que en Nueva España eran necesarios y que, a su vez, pudieran ser muy «vendibles»¹⁸². Las cuarenta cajas de libros se vendieron muy rápido, como le informó Diego Maldonado a Benito Boyer; sin embargo, ocurrió un problema con respecto al precio y al pago por dicha mercancía. Los libros fueron adquiridos por el mercader Juan de Treviño, quien se reusó a pagar el precio estipulado. En su lugar, perjudicó económicamente a Boyer, ya que pagó mucho menos de lo que se había pactado. La carta de respuesta ante esta circunstancia no se hizo esperar. En ella, el comerciante lionés manifestaba su sorpresa y desacuerdo con respecto al pago hecho por de Treviño.

¹⁷⁹ Fernández del Castillo, 1914

¹⁸⁰ Fernández del Castillo, 1914, p. 262

¹⁸¹ Fernández del Castillo, 1914, p. 262

¹⁸² Fernández del Castillo, 1914, p. 262

Boyer no entendía por qué ese comerciante sólo quería pagar el cuarenta por ciento del valor original de los libros enviados.

Es a partir de este punto donde se puede obtener nuevas pistas sobre los integrantes de su red comercial, ya que para fundamentar que los libros tenían un valor justo, realizó una presentación de sus socios en Salamanca y Sevilla, quienes estaban igualmente sorprendidos por el limitado margen de ganancia que se había obtenido de esos volúmenes¹⁸³. De esta manera, se conoce que fue el librero sevillano Andrea Pescioni quien realizó la tasación de los libros en Salamanca. Además, para tratar de que el precio no fuese rebajado, Boyer precisó que se debía tomar en cuenta todos los trámites y gastos que se realizaron para la encuadernación y, luego, el envío de los libros hacia Nueva España. Además, manifestó que su sobrino Juan Boyer, quien trabajaba para él distribuyendo libros en Sevilla, pudo haberlos vendido ahí por el precio que se había establecido en Salamanca, que era el habitual entre todos los mercaderes que realizaban ese tipo de negocio en La Península. Asimismo, en la misma misiva, informó a Treviño sobre el fallecimiento de Vicente de Portonaris, quien continuamente le enviaba textos impresos. El anuncio no fue sólo un gesto informativo, sino que evidencia que Boyer comprendió que esta era otra oportunidad para expandir su negocio. Por tal razón, ofreció un trato para incorporar a Juan de Treviño a su red de clientes regulares. Como prueba de su valía como mercader, aseguró que él era librero afamado y nadie tenía queja de él en todos los años que llevaba en el negocio¹⁸⁴.

Benito Boyer tuvo una larga actividad empresarial entre 1550 y 1589. A su muerte, su hijo Luis Boyer recibió una importante herencia. Su sobrino Juan, que había trabajado para él, se mantuvo activo como comerciante. Él también había establecido un negocio propio de venta de libros en Medina del Campo, y, siguiendo el ejemplo de su tío, igualmente, estableció importantes vínculos con comerciantes que participaban en el comercio internacional. Los libros que compraba en Francia, Italia y Flandes los redistribuía hacia Portugal, Castilla y América¹⁸⁵.

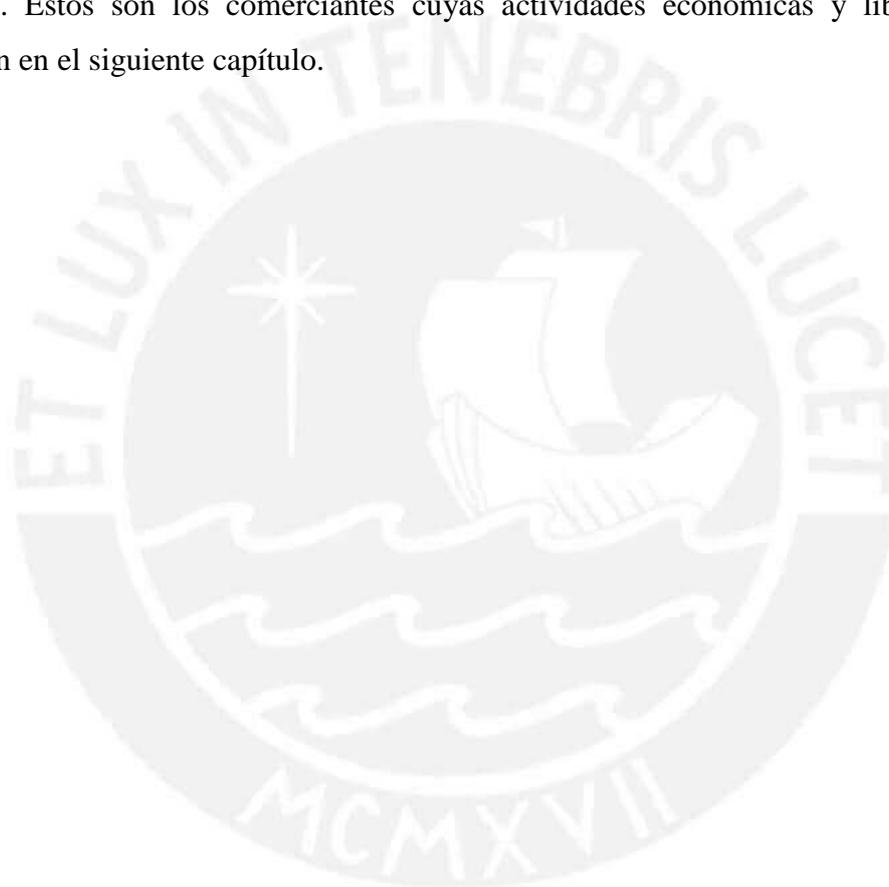
Mediante este caso se ha podido ver, a grandes rasgos, cómo se articulaban las redes mercantiles conformadas por libreros extranjeros, castellanos y los que ya se encontraban asentados en el territorio colonial. El objetivo era la redistribución de los

¹⁸³ Fernández del Castillo, 1914, p. 286

¹⁸⁴ Fernández del Castillo, 1914, p. 284

¹⁸⁵ Bohigas, 2001, p. 183

libros tanto en La Península como en América. Como se ha visto, Benito Boyer tuvo que transportar su mercadería desde Medina del Campo hasta Sevilla y, luego, hasta el virreinato de Nueva España. Como esta tarea no podía hacerla por sí mismo, se asoció con otros comerciantes que realizaron la labor de intermediarios. Así como él, los mercaderes de libros que extendieron sus negocios para participar en el comercio Atlántico tuvieron que establecer vínculos tanto con grandes comerciantes como con libreros ya ubicados en las principales ciudades coloniales para que los textos pudieran ser vendidos. En ese sentido, los libreros españoles que ya estaban establecidos en las Indias fueron fundamentales, pues daban fin a una larga cadena de distribución mercantil. Estos son los comerciantes cuyas actividades económicas y librescas se analizarán en el siguiente capítulo.



CAPITULO 3: EL NEGOCIO DE VENTA DE LIBROS EN EL PERÚ: TRES CASOS (1580 Y 1620)

Se ha visto que, en Europa y en la Península, hubo un grupo importante de mercaderes de libros quienes tenían a su cargo el manejo de la compra y venta de productos, especialmente de libros, a nivel internacional. Para la realización de este negocio, fue común que muchos de ellos abrieran sucursales en puntos estratégicos del Viejo Continente y organizaran redes internacionales de comercio del libro en las que participaban un gran número de especialistas, mercaderes e intermediarios.

Estos mismos libreros, en cuanto hubo posibilidad de trasladarse a los nuevos territorios descubiertos, no perdieron la oportunidad de ampliar aún más sus negocios y sus ingresos. Un claro ejemplo de ello fueron los Cromberger, quienes son considerados como una de las primeras familias que comerció con libros en el Nuevo Mundo, específicamente en Nueva España. Sin embargo, hubo también mercaderes de libros que no manejaban un capital tan elevado y, por tanto, tenían un rango de acción más restringido e ingresos que solo alcanzaban para vender lo que otros producían o importaban. El fin del monopolio que, por varias décadas, mantuvo a la familia Cromberger como únicos abastecedores directos de libros en América generó la posibilidad de que otros mercaderes pudieran dirigirse a los virreinos y, ahí, establecer sus negocios. Uno de los espacios en donde decidieron asentarse fue el Virreinato del Perú.

Con respecto a la situación en dicho virreinato, el asentamiento no solo de libreros, sino de comerciantes de distinto tipo, solo fue posible debido a la pacificación y organización que había emprendido la Corona a través de sus representantes. En ese sentido, la estabilidad que, a partir de la década de 1560 se fue consolidando en el virreinato, dio paso al establecimiento de distintas instituciones religiosas, de gobierno y educativas que requerían un abastecimiento de libros básicos para la realización de sus principales tareas. Además, como se vio en el primer capítulo, la reforma por la que pasó la Iglesia en este periodo colaboró para que surgiera, en el clero, la necesidad de contar con una serie de libros que eran indispensables tanto para su formación como para la realización de su labor evangelizadora.

En ese sentido, el objetivo de este capítulo es explicar cómo se desarrolló la venta de libros en el Perú entre 1580 y 1620 a través de tres casos: el de Joan Ximénez de Río, el de Pedro Durango de Espinosa y el de Andrés de Hornillos. A través del análisis de las actividades mercantiles realizadas por estos tres comerciantes se explicará que, en el caso de los libreros que se asentaron en el Perú, hubo una necesidad de participar en otros rubros comerciales para que sus negocios de librería lograsen sostenerse, ya que este oficio, en este periodo, aún era una actividad que pocos mercaderes realizaban.

Como se verá a través de los tres casos, el oficio de venta de libros en el Perú pasó durante las últimas décadas del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, por un proceso de asentamiento, estabilización y especialización. En el primer caso, se verá a un librero que, si bien llegó a Lima como representante de una compañía de distribución de libros española, a lo largo de su estancia en el virreinato tuvo que participar en otro tipo de actividades mercantiles para asegurar tanto el su propio sustento como el de su tienda de libros. El caso de Pedro Durango, representa una mayor estabilidad en el desarrollo de la actividad libresco, ya que este librero importó y vendió libros de forma regular durante su estancia en la ciudad de Lima. Sin embargo, la reducida capacidad económica que poseía hizo que, también, hacia el final de su vida, tuviera que distribuir otro tipo de mercaderías en su tienda.

Finalmente, se desarrollará el caso de Andrés de Hornillos en el que se observa un avance importante en el oficio de librero. Si bien, la capacidad económica de este librero no se compara a la que tenían sus pares peninsulares, quienes podían armar redes internacionales de distribución e importación de libros, sí se puede hablar en su caso de negociante de libreros en el Perú. Hornillos es el librero que no realiza actividades fuera del campo de la librería y la encuadernación de libros, actividad que usualmente también era realizada por los libreros peninsulares. Es más, participó en la labor editorial y, también realizó envíos de libros a otras partes de Perú, como Potosí. Con los tres casos antes mencionados se busca demostrar que, para las primeras décadas del siglo XVII, el oficio de librero en el Perú se estaba consolidando y que los comerciantes que se dedicaban a esta actividad ya no tenían la forzosa necesidad de participar en negocios diversos que los alejasen de su labor principal: la venta de libros.

▪ Las actividades comerciales de Joan Ximénez del Río en el Perú

El librero Juan Ximénez del Río era natural de Valladolid y uno de los encargados de la distribución de libros religiosos promulgados de acuerdo a lo estipulado por el Concilio de Trento. Su actividad en ese rubro puede ser rastreada desde la década de 1570 en España. En 1577, se le otorgó licencia para pasar a Tierra Firme y, específicamente al Perú. Dejó en Madrid a su mujer, Ana de Castro¹⁸⁶. No volvió a verla, ya que ella murió mientras él se encontraba realizando sus actividades en Lima como distribuidor de libros del Nuevo Rezado por encargo del Prior del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Joan del Espinar¹⁸⁷.

En efecto, él era el último eslabón de la cadena de comercialización de ese tipo de textos conciliares en el Perú a finales de la década de 1570. Una vez llegado a Tierra Firme, primero en Panamá y, luego, en el Perú, siguió participando de la distribución y venta de libros litúrgicos por encargo de los frailes de El Escorial. Aunque no se ha encontrado información sobre la fecha en que la relación entre el monasterio y el librero terminó, se sabe que, en 1580, el mismo Fray Joan, escribió una misiva a los oficiales de la Casa de la Contratación informando que la licencia que a Ximénez del Río le permitía permanecer en Indias estaba a punto de caducar y que debido a que a él le «dieron licencia para que pudiera pasar al Perú con cierta cantidad de libros de diversas facultades el cual fue e hizo asiento en la ciudad de Los Reyes donde puso casa y tienda»¹⁸⁸; se le otorgue una prórroga «para que no sea molestado y pueda servir en lo que ha comenzado de que resulta mucho aprovechamiento a la hacienda»¹⁸⁹. Además, recalcó que dicho mercader era un hombre confiable y que no abusaría del permiso que se le otorgase. Por esta razón, el prior precisó que «[Ximénez del Río es] conocido del virrey y otras personas como a persona inteligente y que acá en España había tratado y distribuido libros de Nuevo Rezado [y que, por tal motivo,] le habían encargado la venta y distribución de los que esta corte envía a aquella ciudad»¹⁹⁰.

¹⁸⁶ Archivo General de Indias. Contratación, 5538, L1, f. 437

¹⁸⁷ Archivo General de Indias. Indiferente, 2091. N. 116, f. 1 -2

¹⁸⁸ Archivo General de Indias. Indiferente, 2091. N. 116, f. 3

¹⁸⁹ Archivo General de Indias. Indiferente, 2091. N. 116, f. 3

¹⁹⁰ Archivo General de Indias. Indiferente, 2091. N. 116, f. 3

Sobre Ximénez del Río se ha logrado obtener documentación en la que se puede reconstruir sus actividades realizadas en la ciudad de Lima entre los años de 1578 y 1597. Desde el inicio, se aprecia una particularidad en las actividades comerciales que este mercader realizó en la capital del virreinato. A pesar de haber llegado como librero y de presentarse a sí mismo siempre como tal en los documentos, él participó, junto con otros comerciantes, en diversas actividades mercantiles. Durante su estancia en Los Reyes entabló y mantuvo relaciones estrechas con otros libreros y comerciantes. Las actividades comerciales de Ximénez del Río se pueden dividir en tres etapas: en primer lugar, entre 1578 y 1586. Durante este lapso de tiempo él combinó la venta de libros y la participación en otros negocios a cargo de mercaderes con posibilidades económicas mayores a las que él tenía. En esta etapa se lo ve viajando de forma constante entre Lima y Panamá, ya que, continuamente, era enviado a esa ciudad para comprar mercadería por encargo de otros comerciantes. Con respecto a su actividad como librero, es en esta etapa en la que establece su tienda de libros en la plaza de la ciudad.

Una segunda etapa comprende entre 1588 y 1590, en la cual, a la par de las actividades que realizaba en su tienda de libros, eventualmente incursionó en un nuevo rubro junto con su segunda esposa, Catalina de Rodas: el comercio de vino. Finalmente, a partir del año 1591 hasta su muerte, se involucró en el negocio del estanco de naipes a lo largo del virreinato y también en el arrendamiento de sus propiedades inmuebles. En esta última etapa no hay registros de que siguiera participando de la venta de libros en la ciudad, ya que su tienda y los libros e instrumentos que en ella se encontraban ya los había vendido al librero Pedro Durango de Espinosa.

La primera noticia que se tiene de Ximénez del Río en el Nuevo Mundo es una misiva. Esta carta acompañó a otra que estaba dirigida a Juana de Trujillo, hija de Francisca Trujillo, quien se hallaba en Lima. Ambos remitentes tenían el mismo destinatario: el librero Diego de Torres, quien residía en Valladolid y que estaba casado con Juana. Mediante esta carta, enviada en 1578, Francisca expresa su preocupación por la situación económica en la que su hija y su yerno se encontraban:

[...] escrevisme sois casada con un librero hombre de bien y que estáis pobres y pasáis trabajos. De que vos tengáis buen marido me da mucho contento que no sea rico si es virtuoso y hombre de bien y buen cristiano Dios le dará la hacienda [...] y así es mi determinación que vista esta procuréis que vuestro marido saque licencia del Consejo Real para poder venir a estas partes y al Perú [...] acá Dios queriendo os remediaremos y daremos orden en vuestras vidas y para esto escribe el

señor Juan del Río una memoria como os aveis de guiar para que no erréis en lo que os conviene¹⁹¹.

Fue debido al interés que tenía Francisca en que su yerno viniera a América en pos de una mejor situación, que pidió a Ximénez del Río que, junto con su carta, él enviara también otra con instrucciones precisas. En ella, Ximénez del Río manifestó que «no he dejado de tener memoria y cuenta de lo que os conviene para vuestro remedio»¹⁹² y le pedía que, junto con su mujer e hijos, se embarcara rumbo a Tierra Firme «donde [su suegra] os podrá remediar y socorrer con mucha felicidad», ya que, al parecer, estaban teniendo problemas económicos¹⁹³. Diego de Torres hizo caso a su pedido y, rápidamente, realizó los trámites para obtener licencia para pasar a Indias con su mujer, hijos y una criada del servicio¹⁹⁴.

Se sabe que, en 1579, ya se encontraba en Panamá, en donde, entre sus pertenencias, se registraron dos espadas, dos dagas y un arcabuz¹⁹⁵. La amistad entre Ximénez del Río y Diego de Torres se mantuvo en Los Reyes, en donde se relacionaron comercialmente en la venta de libros. Los documentos que se han encontrado sobre sus actividades hasta 1591 permiten asegurar que pudo mantener un estable negocio en la capital del virreinato. Desde su llegada en 1579, y gracias a que tuvo al inicio como principal apoyo al librero Joan Ximénez del Río, pudo establecer contacto con otros mercaderes que, o ya se habían asentado plenamente en Los Reyes, o iban y venían a la capital con mercaderías que traían desde la península ibérica o desde Panamá. En 1586, aparece en una carta de pago por razón de 123 pesos que debía al mercader Juan Bautista de Guadalupe por «60 cuerpos de libros de penitencia»¹⁹⁶ que él le había vendido. Durante ese mismo año, canceló una deuda de 200 pesos que tenía con Alonso Núñez Duran, comerciante, quien le había vendido los libros siguientes: dos horas en latín, veintitrés oficios de la Semana Santa en latín, dos terceras partes del libro de la oración sobre los evangelios, dos obras de la Vanidad del Mundo, dos libros de la vida de Santa Catalina de Sena, la primera y segunda parte del *Pontifical*, tres discursos de derecho, dos libros de la vida de Cristo, un *Orlando el Furioso* y una comedia¹⁹⁷.

¹⁹¹ Fernández Alcaide, 2009, p. 454.

¹⁹² Archivo General de Indias. Indiferente, 2091, N. 23, f. 3

¹⁹³ Archivo General de Indias. Indiferente, 2091, N. 23, f. 3

¹⁹⁴ Archivo General de Indias. Indiferente, 2091, N. 23, f. 1

¹⁹⁵ Archivo General de Indias. Panamá, 237, L11, f.60

¹⁹⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 77, f. 435 – 435v

¹⁹⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 88, f. 876 - 877

El último registro encontrado sobre su actividad corresponde al año 1591. En este documento, que es un recibo, se señala que Diego de Torres había entregado al dueño de recua Joan Gonzales de Aranda un conjunto de joyas que estaban compuestas por «un collar de oro, perlas y piedras con dieciséis piezas con un engaste cada una con esmeraldas»¹⁹⁸ que debía llevar a Potosí y entregar a Francisco Palomino de Cárdenas. El documento es revelador, ya que presenta ciertos elementos que indican la visible mejora económica del librero tanto por los productos que comerciaba como por el rango de acción de sus negocios, aunque con más fuentes sobre sus transacciones comerciales en el virreinato se podría entender mejor cuál fue su desenvolvimiento como mercader y librero en Lima.

Uno de los primeros documentos que presenta juntos a Ximénez del Río y a Diego de Torres en Lima data de 1584. En él, Diego de Torres, en compañía de Francisco del Canto, arrendaron a Joan Ximénez del Río una casa en la calle de mercaderes por un año a un precio de 300 pesos¹⁹⁹. Francisco del Canto Lozano, como lo nombró José Toribio Medina, era hijo del reconocido impresor Francisco del Canto, quien estuvo asentado en Medina del Campo, en donde trabajó como tal. Gracias a su hermano Santiago, quien se quedó en la Península al frente de los negocios familiares, y a los contactos que tenían en Medina del Campo, que eran principalmente libreros que aprovechaban las ferias para vender sus productos en esa ciudad, Francisco y Alonso²⁰⁰ pudieron trasladarse a la ciudad de Lima²⁰¹. Este último realizó negocios principalmente de venta de libros que lo relacionaron con otros libreros como Miguel Méndez y Francisco Butrón con quienes tuvo una relación particularmente estrecha, ya que aparecen juntos tanto como deudores por concepto de compra de libros²⁰², vino²⁰³ y otras mercancías, como en otros documentos en donde se evidencia que entre ambos se hacían continuos préstamos para comprar nuevas mercaderías provenientes de Castilla²⁰⁴.

¹⁹⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo. 90, f. 1834 - 1835

¹⁹⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 133, f. 10 – 11v

²⁰⁰ Francisco del Canto y Alonso del Canto eran hermanos y, en Lima, se dedicaron al negocio familiar: la imprenta y la venta de libros.

²⁰¹ Medina, 1904, p. XXXIV

²⁰² Archivo General de la Nación. Protocolo 24, f. 191 – 191v

²⁰³ Archivo General de la Nación. Protocolo 52, f. 77 – 77v

²⁰⁴ Archivo General de la Nación. Protocolo 52, f. 78 – 78v

Francisco, por su parte, más que en la venta de libros, se especializó en la imprenta. Fue él quien sucedió a Antonio Ricardo como único impresor en Lima²⁰⁵. Medina en *La Imprenta en Lima* señaló que el primer documento en el que se lo ve participando de actividades relacionadas con la imprenta es una licencia de 1604 con la que pudo imprimir el Tratado de Fray Miguel de Agía, *Servidumbres personales de indios*²⁰⁶. Los motivos por los cuales Diego de Torres y Francisco del Canto arrendaron aquella casa a Ximénez del Río no son conocidos, pero es muy probable que haya sido para destinarla a funcionar como tienda para vender textos.

En 1585, ambos personajes vuelven a aparecer juntos en la documentación. En esa oportunidad, Ximénez del Río otorgó un poder al mercader Juan Gonzales de Reinante y al librero Diego de Torres para que, en su nombre, y utilizando 6.000 pesos que les había dado pudieran «emplear en las ciudades de Nombre de Dios y Panamá la cantidad o cantidades de pesos de oro o plata ensayada»²⁰⁷ para la compra de diversas mercaderías, entre ellas ropa de Castilla, resmas de papel, cera y esclavos.

La relación que mantuvo con Juan Gonzales de Reinante también fue constante durante los primeros años de Ximénez del Río en el Perú. Una de las primeras transacciones juntos fue en marzo de 1585, cuando Gonzáles de Reinante, quien manifestó estar de partida hacia Tierra Firme, lo dejó a cargo de realizar el cobro de varias sumas a Pedro Morón o, en su lugar, a Francisco de Cárdenas. Su tarea era realizar el cobro de 1474 pesos, luego, una libranza de 1800 pesos y, finalmente, lo que valía una cantidad de mercaderías conformadas por «seis botijas de vinagre sin marcar, 19 fanegas de garbanzos, 19 costales de paño, 13 cordobanes e otras menudencias»²⁰⁸.

La relación comercial que ambos formaron no se limitó sólo a esta operación, sino que continuó durante los siguientes años. Una muestra de ello es que, un año después, en enero de 1586, Gonzáles obtuvo un poder del librero para que «especialmente para que por mí y en mi nombre (...) podáis pedir e demandar e cobrar de todos e cualesquier personas que sean y de sus bienes, especialmente de Alonso de

²⁰⁵ Antonio Ricardo fue el primer impresor que tuvo la ciudad. Procedía de Turín y, primero, se desempeñó como impresor en el Virreinato de la Nueva España durante la década de 1570. Llegó a Lima en 1581 y, en 1584, mediante una Real Cédula, el rey Felipe II le otorgó el permiso para realizar la impresión de la *Doctrina Cristiana y Catecismo para instrucción de los indios*, el cual había sido preparado por los jesuitas en el marco del III Concilio Limense convocado por el Arzobispo Toribio de Mogrovejo.

²⁰⁶ Medina, 1904, p. XXXIV

²⁰⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 44, f. 151 – 151v.

²⁰⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 44, f. 70 – 71.

los Ríos, mi hermano, todos e cualesquier pesos de oro e plata, joyas, ganado, etc.»²⁰⁹. Posiblemente, era una forma de amortizar la deuda que aún tenía pendiente con él, y que correspondía a lo faltante del cobro de las cuentas que había tenido a su cargo el año anterior. El monto que adeudaba era de 1935 pesos de plata²¹⁰.

Meses después, en el puerto del Callao, el maestro y piloto Juan de Ochoa, quien habitualmente hacía negocios con Gonzáles de Reinante, y había arribado con una gran variedad de mercaderías en la bodega de su embarcación proveniente de Panamá, indicó que el encargado de la elaboración del inventario de las mercancías iba a ser Joan Ximénez del Río²¹¹. Como se señaló en el documento, Gonzáles había emitido una carta de poder en nombre del librero, razón por la cual él se encargó de abrir e inventariar el contenido de «una caja cerrada y embalada con un cañamazo encima calado en prendas [que tenían un valor] de 300 pesos de plata»²¹². En junio de ese mismo año, Ximénez de Río se encargó de realizar un pago al piloto debido a una deuda que aún tenía pendiente con él Juan Gonzales de Reinante. En total se canceló 200 pesos con 4 tomines por un resto de 700 pesos que había costado al mercader la adquisición de una esclava²¹³.

En este mismo periodo, y como parte de su labor como librero, Joan Ximénez del Río, a pesar de que todo indica que su actividad comercial implicaba continuos viajes entre Panamá y el Perú, abrió una tienda en Lima, en la plaza central de la ciudad. Este local estaba en pleno funcionamiento en 1586, año en que se incorporó a la tienda Simón de la Roa, quien había sido antes criado del librero Blas de Robles²¹⁴, para «servir en todo lo que me mandares tocante a mi oficio de librero y tengo de asistir y estar de orden en vuestra tienda»²¹⁵. Por este servicio, acordaron que el salario sería de 150 pesos de plata corriente en reales de a nueve el peso. Además, pidió que se le diera «de comer y beber y cama y ropa limpia»²¹⁶. Como se especifica en el documento, su labor no sólo fue la de ayudar a vender los ejemplares de libros que se encontraban en la tienda, sino que, al tener conocimientos de encuadernación, dijo que «si durante el dicho tiempo tuviere y me dieren a hacer algunas encuadernaciones de fuera, las tengo que hacer y vos el dicho Juan Jiméñez del Río me habéis de dar lugar para ello y el recaudo

²⁰⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 112v – 113v

²¹⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 111v – 112.

²¹¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 399 – 399v

²¹² Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 399v – 400v

²¹³ Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 960 – 960v

²¹⁴ Otte, 1988, p. 434.

²¹⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 99

²¹⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 99v

necesario»²¹⁷. Sobre esta actividad, Simón de la Roa pidió que todo lo que se obtuviese de ello fuera dividido en partes iguales entre los dos.

Un año después, en 1587, Celedón Favilis, quien había llegado a Lima en búsqueda de fortuna, escribió a su padre, quien se encontraba en Madrid, que, tras su llegada a Lima había buscado posada en casa de «Juan Giménez del Río» y que, por no estar él en casa, lo había atendido su asistente, Simón de la Roa²¹⁸. No se ha encontrado algún otro documento que indique si ellos continuaron juntos luego del año 1587.

Para surtir su tienda y librería, Ximénez del Río se relacionó con otros comerciantes que traían mercaderías desde España. A partir de la descripción de algunas de las mercancías por las que pagó, se puede establecer que esta tienda sirvió como, por un lado, un recinto en donde se podía encontrar novedades librescas traídas de Europa y, por otro lado, una tienda en donde se obtenían otro tipo de productos, como algunas telas, material para costura y otra variedad de elementos de uso casero. Es así que, por ejemplo, en enero de 1586, se comprometió a pagar 345 pesos y 2 tomines de plata que debía a Diego Nieto, mercader, por haberle vendido 40 resmas de papel, 42 varas de paño de Holanda y 2 quintales de cinta²¹⁹. Asimismo, pagó a Gonzalo García 500 pesos de plata ensayada y marcada por «20 quintales de jabón [que había comprado] a 25 pesos ensayados el quintal»²²⁰

Las relaciones comerciales que mantuvo Joan Ximénez del Río con otros mercaderes no se circunscribieron solo al ámbito de la librería. La documentación encontrada indica que, desde su llegada al Perú hasta los inicios de la década de 1590, este librero participó en todo tipo de negocios que le generaron ganancias necesarias para poder sustentarse económicamente y, también, para participar junto a otros mercaderes en diferentes aventuras comerciales. Algunos de ellos fueron Juan de Almanza, Blas de los Ríos, Luis de San Millán, Francisco Gonzáles y Diego de Mercado, con quienes él participó en el negocio de venta y distribución de vino castellano y de la tierra entre 1586 y 1591.

La primera vez que Juan de Almanza y Joan Ximénez del Río aparecen juntos es en un documento referente a una deuda que ambos habían contraído con Hernando

²¹⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 99v

²¹⁸ Otte, 1988, p. 434.

²¹⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 88, f. 319 – 319v

²²⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 88, f. 680 – 680v

Maldonado por un monto de 220 pesos debido a la compra de 10 quintales de «pez de Ávila» por un precio de 22 pesos cada quintal²²¹. Luego, a partir de junio de 1586, recién se evidencia el tipo de negocio en el que ambos participaban, que era la compra de vino en Ica para su distribución en la capital del virreinato. Al parecer, la dinámica que emplearon Almanza y Ximénez del Río en este negocio fue la siguiente: por un lado, Almanza, quien residía en Ica, se encargó de la compra del vino y de la realización de todos los trámites y pagos correspondientes al flete para que las botijas de vino pudieran llegar sin problemas al Callao, mientras que, por otro lado, Ximénez del Río era el que entregaba el dinero para realizar todas estas gestiones a través de un poder desde la ciudad de Lima²²².

Este fue un acuerdo que resultó ideal, ya que al ser Juan de Almanza residente en Ica, podía representar sin problema alguno a Ximénez del Río. La primera compra que hicieron siguiendo este esquema fue de mil arrobas de vino en botijas²²³. Para realizar los pagos correspondientes a esta transacción, Ximénez del Río le envió «una esclava negra nombrada Margarita de tierra Congo de edad de 30 años e 33 marcos y 3 onzas de plata labrada y marcada [...] para lo llevar a la Villa de Ica por vino en caldo»²²⁴.

Dos años después, en 1588, Joan Ximénez del Río participó nuevamente en la venta de vino, pero en sociedad con Blas de los Ríos, con quien mantuvo el esquema que había seguido con Almanza. Sin embargo, la diferencia principal entre ambas etapas de este negocio fue que, a diferencia de Almanza, de los Ríos no residía en Ica, sino que era un *estante*, es decir, un residente temporal, en la ciudad de Los Reyes. En esa oportunidad, el objetivo era enviar a Blas de los Ríos a realizar una cobranza a Ica, ya que Andrés de Mena, quien también era comerciante y quien le había comprado una cantidad de botijas de vino, le debía 300 pesos²²⁵. Al año siguiente, en 1589, y junto a su esposa Catalina de Rodas, realizó el pago de 340 pesos por 40 botijas de vino de Castilla que, Luis de San Millán, les había vendido a 3 pesos cada botija²²⁶.

²²¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 88, f. 513 – 514v

²²² Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 1137 – 1138v

²²³ Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 780 – 781v

²²⁴ Archivo General de la Nación. Protocolo 45, f. 1140 – 1140v

²²⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 47, f. 1047 – 1047v

²²⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 141, f. 751 - 752

No está del todo clara la fecha en que Joan Ximénez del Río contrajo matrimonio con Catalina de Rodas, ella comienza a aparecer junto con él en la documentación a partir del año 1584²²⁷. Lo que sí se sabe es que ella fue su segunda esposa, ya que su primera esposa, Ana de Castro había fallecido en septiembre de 1580 en Madrid²²⁸. Al parecer, en España, había dejado una hija; sin embargo, no hay en la documentación ninguna mención sobre algún esfuerzo por parte de Ximénez del Río por facilitar su viaje hacia el Perú. De hecho, se sabe que esta hija, en efecto, existió, debido a un comentario que realizó Celedón de Favilis a su padre, Simón, en una carta. En ella señaló que, con su nueva esposa, Ximénez del Río tenía dos hijas «una de un año y medio, la otra de seis meses, las más lindas que hay en toda Lima»²²⁹ y que el librero le había dicho que «su mujer no sabe que tiene hija en España, y él me avisó que no le dijese»²³⁰. En adelante, y con respecto al negocio de venta de vino, en particular, siempre figuraron los dos en las cartas de pago y de deudo por cumplir.

El último periodo en el que Joan Ximénez del Río y Catalina de Rodas participaron en la compra y venta de vino fue entre 1589 y 1591, poco antes de la muerte del librero y mercader. Durante esta etapa se relacionaron con Francisco Gonzales y con Diego de Mercado, ambos con lazos que los conectaron con el tráfico comercial en Huamanga, Guayaquil y Potosí²³¹. Se ha hallado documentación acerca de algunos de los tratos comerciales que sostuvieron ellos dos. Francisco Gonzales, por ejemplo, tuvo un activo comercio con la ciudad de Guayaquil a donde enviaba botijas de vino de la tierra para beneficiar y vender²³². Uno de estos envíos lo hizo a Pedro Hernández, residente en dicha ciudad, quien recibió 222 botijas de vino del Valle de Chíncha que se comprometió a llevar en el navío de Benito Díaz Bravo para distribuir las en la ciudad de Guayaquil, en otros valles, en la ciudad de Trujillo, en el puerto de Buenaventura o en la ciudad de Panamá²³³.

Por otra parte, sobre Diego de Mercado se ha encontrado papeles que documentan sus transacciones comerciales entre los años de 1586 y 1595. Este mercader se dedicó a la venta de diversos productos en Lima, en Huamanga y en Potosí.

²²⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 757 - 763

²²⁸ Archivo General de Indias. Indiferente, 2091, N. 116, f. 3

²²⁹ Otte, 1988, p. 434

²³⁰ Otte, 1988, p. 434

²³¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 316 - 317v

²³² Archivo General de la Nación. Protocolo 91, f. 1923 - 1924

²³³ Archivo General de la Nación. Protocolo 90, f. 1926 - 1927

Tanto para el caso de Potosí²³⁴, como en el de Huamanga²³⁵, encargó a otros mercaderes la realización de cobranzas en relación a deudas que mantenían con él otros comerciantes. En 1586, Francisco de Ronquillo, residente en Los Reyes, declaró que le debía a él y a su socio Antonio de Aguilar, 300 pesos por 4 quintales y medio de cera de Castilla, 2 resmas de papel y otras mercaderías que les había comprado²³⁶. De la misma forma, Joan Bautista de Guadalupe, indicó que debía a Diego de Mercado 208 pesos de plata ensayada por haberle comprado 52 docenas de herraje caballar²³⁷. Finalmente, Joan Román, residente en Los Reyes, se obligó a pagar los 338 pesos que debía a Diego de Mercado por concepto de mercaderías entre las que se encontraban una docena de cuchillos, una docena de hachas grandes, dos docenas de tijeras de barbero y dos libras de hilo²³⁸.

El negocio que emprendieron estos mercaderes con Joan Ximénez del Río y Catalina de Rodas fue el de la venta y distribución de vino de distinta procedencia. En 1591, ambos debían un total de 1200 pesos de plata por la compra de 200 botijas de vino «que recibimos de vos, el dicho Francisco Gonzáles en el puerto del Callao a precio cada botija de 6 pesos [...] que nos damos contentos y entregados» los cuales se comprometieron a pagar para el día de la fiesta de San Juan²³⁹.

Además, un interesante dato que corresponde a este periodo es que, Joan Ximénez, quien siempre se aseguró de que en los documentos apareciera como su oficio principal el de venta de libros, vendió su tienda y librería ubicada en la plaza de la ciudad con todos los libros que en ella había, encuadernados y por encuadernar, a otro librero, Pedro Durango de Espinosa. Este dato es relevante, ya que hasta este momento Ximénez del Río trató de participar, con cierta constancia, en la venta de libros. A partir de 1591, año en que vende su tienda, él se aparta del negocio de librería y, en su lugar, se dedica únicamente a otros negocios²⁴⁰. En otras palabras, esta venta significa un punto de quiebre en sus actividades mercantiles en el virreinato.

Otra actividad comercial en la que participó Ximénez del Río durante la última etapa de su vida fue la de la venta de naipes. En un inicio, el comercio de este tipo de

²³⁴ Archivo General de la Nación. Protocolo 77, f. 1034 – 1034v

²³⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 79, f. 1386 – 1386v

²³⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 77, f. 912v - 913

²³⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 77, f. 796v - 797

²³⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 77, f. 266 - 267

²³⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 316 – 317v

²⁴⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 1000 – 1000v

juegos no era bien visto por la Corona. De hecho, en 1538, la reina Isabel, en representación del emperador, mandó que «no se lleven a ninguna parte de las dichas nuestras indias, naipes ni dados ningunos»²⁴¹ debido a que se le había informado que «se han causado y de cada día se causan muchos daños a los vecinos y pobladores de aquellas partes, especialmente a los mercaderes y tratantes porque es juego muy desordenado»²⁴².

Décadas después, este negocio ya estaba siendo regulado por el estado por medio de un estanco, que eran monopolios estatales por medio de los cuales el estado obtenía ingresos. Estos estancos eran concesionados a mercaderes particulares y, durante el periodo colonial se centraron en ciertos productos como el tabaco, el papel sellado, los tintes y los naipes²⁴³. En ese sentido, en 1584, se envió una comunicación al conde del Villar para que controlase de forma adecuada ese estanco, ya que, hasta ese momento, «se han vendido y distribuido libremente a los precios que cada uno quiere»²⁴⁴. Lo que se le indicó fue que el poseedor del estanco debía seguir ciertos pasos administrativos antes de realizar la venta de las barajas a particulares o a otros comerciantes. La principal medida que se le ordenó al virrey cumplir fue que todas las barajas que iban a ser vendidas debían ser llevadas ante los oficiales para que ellos pudieran colocar su rúbrica en una de las caras de cada baraja²⁴⁵. Solo las que pasaran por ese proceso tuvieron licencia oficial para su venta y distribución.

Joan Ximénez del Río incursionó en este negocio de la mano de Diego Tineo, quien era de profesión boticario. El estanco de los naipes había estado, hasta el año de 1591, en manos de Juan Fernández de Herrera, como se señala en varias reales cédulas emitidas desde España al Virrey don García de Mendoza²⁴⁶. Ese mismo año, el virrey le otorgó a Diego Tineo dicho estanco por un precio de 12.000 ducados y fue así como pasó a tener el control no sólo de la venta de naipes en Lima, sino que también en otras provincias como Cañete, Castrovirreina, Chincha, Ica, Huancavelica, el Valle de Jauja, el Puerto del Callao, Trujillo y el Valle de Santa²⁴⁷.

²⁴¹ Archivo General de Indias. Indiferente, 1952. L5, f. 328 – 328v

²⁴² Archivo General de Indias. Indiferente, 1952. L5, f. 328v

²⁴³ Flórez Guzmán, 2010, p. 348

²⁴⁴ Archivo General de Indias. Indiferente, 606, L1, f. 9 - 10

²⁴⁵ Archivo General de Indias. Indiferente, 606, L1, f. 9 - 10

²⁴⁶ Archivo General de Indias. Indiferente, 606, L1, f. 119v - 120

²⁴⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f.120

En el documento en el que ambos se consolidan como socios en el estanco de venta de naipes por cuatro años, Ximénez del Río se presentó a sí mismo como mercader de libros y se comprometió a encargarse de la «hechura de los dichos naipes»²⁴⁸ o que ayudaría en el nombramiento de las personas que los fabricarían. Además, señaló que, si se llegase a enterar que había algún negocio clandestino o irregular de venta de barajas, tanto él como Diego Tineo realizarían los procedimientos respectivos para no recibir daño en sus ganancias²⁴⁹. Sobre este punto, acordaron que todo lo obtenido sería dividido en iguales mitades y que, además, Ximénez del Río pagaría a Diego Tineo «la mitad de los dichos riesgos e pérdidas que obiere»²⁵⁰.

Como era de esperarse, debido a que en las diferentes provincias se negociaban los naipes, el negocio necesitaba una supervisión constante y directa, y dado que en 1591 ambos se encontraban realizando, por su lado, otros negocios, encomendaron y arrendaron el estanco a otras personas. Uno de los arrendatarios fue Joan de Escobar, a quien se le encargó por un año la supervisión de la venta de los naipes en la villa de Ica «para que asista en nuestro lugar en la venta de los dichos naipes [...] representando nuestros intereses»²⁵¹. Por tal concesión, se comprometió a vender cada baraja a 4 reales y a pagar a los estanqueros, Tineo y Ximénez del Río, 200 ducados de Castilla de a 11 reales cada ducado²⁵².

Como parte de su labor como distribuidores y comerciantes de naipes, ambos vendieron ciertas cantidades de barajas a otros libreros y comerciantes de la época. Por ejemplo, en agosto del año 1591, el mercader Juan Muñoz y el librero Alonso del Canto²⁵³ declararon que tenían una deuda con los poseedores del estanco. La cantidad que adeudaban eran de 600 pesos de plata ensayada y marcada debido a que ellos les habían vendido una cantidad de barajas a 6 reales cada una. Para realizar el pago, dieron en venta a un esclavo nombrado Marcos de tierra biafara, cuyo valor acordaron sería por el total de la deuda²⁵⁴.

A fines del año 1591, en una carta de poder hecha a favor de Lázaro Pardo para que pudiera representarlos legalmente, ambos siguen apareciendo como socios en el

²⁴⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 117

²⁴⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 119

²⁵⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f.120v

²⁵¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 90, f. 1537 - 1538

²⁵² Archivo General de la Nación. Protocolo 90, f. 1538v - 1539

²⁵³ Hermano del impresor Francisco del Canto.

²⁵⁴ Archivo General de la Nación. Protocolo 90, f. 1478 - 1479

negocio del estanco de naipes²⁵⁵. Sin embargo, esta compañía, por alguna razón, se rompió entre diciembre y enero de 1592 a pesar de que ambos habían acordado que permanecerían cuatro años juntos en esta actividad. A partir de este año y hasta 1594, Diego Tineo, primero, aparece solo como único poseedor del estanco de naipes, y luego, en sociedad con otras personas que eventualmente se integraron al negocio.

La primera evidencia de este abrupto cambio es un documento de enero del año 1592 en el que Martín de Guzmán, vecino de Los Reyes, se comprometió a realizar un pago de 440 pesos de plata corriente por concepto de 30 docenas de barajas al estanquero Diego Tineo sin hacer mención alguna de su antiguo socio Joan Ximénez del Río²⁵⁶. Además, parece que la relación comercial entre ambos no acabó en los mejores términos, ya que, ese mismo año, valiéndose nuevamente de Lázaro Pardo como representante, pide que se encargue de todos los pleitos y causas criminales que él tenía junto a Joan Ximénez del Río debido a dicho estanco²⁵⁷.

Por su parte, Diego Tineo se encargó progresivamente de delegar a otras personas las tareas de comercio relacionadas con la venta de naipes. Es así que concedió el arrendamiento del estanco en Chíncha, por un año, a Alonso García de la Vega y, en los pueblos de dicha provincia, se comprometió a vender cada docena de barajas por un precio de 48 reales²⁵⁸. También nombró como administrador a Diego Rodríguez de Mexía²⁵⁹ y, posteriormente, a Hernando Díaz de Guevara, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, en Ica. Al primero, alquiló el estanco por un año, entre 1592 y 1593 y, al segundo, lo arrendó por dos años y medio, que era el tiempo que aún le faltaba por cumplir a Diego Tineo al frente del negocio del estanco de las barajas de naipes²⁶⁰.

Finalmente, uno de sus encargados, y posterior socio en este monopolio, fue Pedro de Salvatierra. La relación entre ambos comenzó a partir de un traspaso realizado por Tineo a Salvatierra para que se pudiera hacer cargo del estanco en Trujillo y Saña a cambio de un pago de 800 ducados castellanos²⁶¹. No pasó mucho tiempo para que ambos figurasen como estanqueros y compañeros en la documentación notarial²⁶². Al

²⁵⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 1256 – 1256v

²⁵⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 52, f. 19 – 19v

²⁵⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 52, f. 350 – 350v

²⁵⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 52, f. 140 – 141v

²⁵⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 52, f. 143 – 144v

²⁶⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 52, f. 842 – 843v

²⁶¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 52, f. 273 – 374v

²⁶² Archivo General de la Nación. Protocolo 52, f. 556 – 556v

parecer esta sociedad tuvo una larga duración, ya que Salvatierra, en 1595, fecha en la que Diego Tineo ya había fallecido, aparece como único «estancero de los naipes desta ciudad de Los Reyes» en los documentos notariales²⁶³.

Sobre los últimos años de vida de Joan Ximénez del Río se sabe poco. No está clara la fecha en la que falleció en Lima. Sin embargo, uno de los últimos documentos que lo presenta realizando una transacción notarial data de 1594. En mayo de ese año arrendó unas casas que pertenecían a Joan de Saavedra ubicadas en la calle de San Agustín por 300 pesos anuales para usarlo como tienda²⁶⁴. Además, en ese mismo año, en septiembre, Catalina de Rodas, su mujer, dio en arrendamiento una tienda que tenía junto con su esposo en la calle de San Sebastián por dos años a Antonio Gómez para establecer allí una pulpería²⁶⁵. No manifestó en ningún momento que su marido, Joan, tuviera enfermedad alguna. A pesar de ello, ya en abril de 1595, su esposa, en la documentación, da a entender que su esposo ya ha fallecido, ya que se señala a sí misma como mujer de quien en vida fue el librero Juan Ximénez del Río, quien ya era difunto²⁶⁶.

La mayoría de datos que se han podido conocer sobre el estado financiero del librero Joan Ximénez del Río al final de su vida provienen del testamento de su compañero en el estanco de naipes, Diego Tineo. En 1597, sus herederos, albaceas y sobrinos, Pedro de Tineo y Juan de Tineo, luego de leer la última voluntad de su tío, efectuaron el cobro de una deuda que Ximénez del Río aún mantenía con su difunto tío. Esta deuda la tuvo que pagar Catalina de Rodas, su viuda, la cual, en ese momento, era esposa de Gonzalo Moreno²⁶⁷.

Según indicación testamentaria, el librero aún después de su muerte, mantenía impaga una deuda de 2943 pesos y 5 reales de un resto de 4561 pesos y 5 reales, más 84 pesos de costos adicionales, que databa del año 1584 y en la que, junto a su mujer, Catalina, se obligaban a realizar el pago respectivo. Para dar finiquito a esta obligación y, también, para buscar de dónde cobrar tal monto, se llevó el caso al alcalde de corte, Francisco Coello, quien dictaminó que se realizara una subasta de algunos de los bienes

²⁶³ Archivo General de la Nación. Protocolo 8, f. 3 – 3v

²⁶⁴ Archivo General de la Nación. Protocolo 86, f. 379v - 380

²⁶⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 99, f. 862v - 863

²⁶⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 54, f. 474 – 474f

²⁶⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 98, f. 634 – 637v

de Ximénez del Río para poder pagar dicha deuda²⁶⁸. Se tomó la decisión de que se vendieran en almoneda «[unas] casas e posesiones que están junto a las dichas iglesias de San Sebastián»²⁶⁹. Esta propiedad, como consta en la documentación de archivo, era continuamente arrendada a otras personas; es decir, era uno de los ingresos que tanto Catalina como Joan habían mantenido durante la última etapa de la vida del librero²⁷⁰. Uno de los últimos arrendatarios fue Antonio Gómez, tratante a quien se le alquiló la tienda con la trastienda por el lapso de dos años²⁷¹. Luego de realizar la subasta de esta tienda, se recaudó 3100 pesos. La propiedad fue adquirida por Giuseppe Hernández Melón²⁷² y, gracias al monto que se obtuvo por la venta de sus bienes, Catalina pudo cancelar dicha deuda y se realizó una carta de lasto para formalizar ese pago²⁷³.

A partir de lo visto acerca de los lazos comerciales y las relaciones que, mediante la documentación notarial, se han podido conocer de Joan Ximénez del Río, se puede llegar a ciertas conclusiones. En primer lugar, con respecto a la extensión de sus negocios, se puede ver que se circunscribieron principalmente a la ciudad de Lima, aunque hay que resaltar que, para abastecerse de textos, tuvo que hacer contratos comerciales con mercaderes dispuestos a comprar los libros en España y, luego, transportarlos en cajas selladas hasta Panamá y el puerto del Callao. Sobre este punto, es decir, acerca de los intermediarios que utilizó entre España y el Perú ha sido muy poco lo que se ha encontrado en el archivo. Las transacciones económicas que realizó – en cuanto a venta de libros - fueron de sumas que no sobrepasaron los 1000 pesos, lo cual denota cierto límite en su capacidad económica para emprender acciones que requirieran un mayor manejo de capital y de gente que trabajase para él. No hay indicios que evidencien que él haya realizado envíos de libros hacia otras provincias.

En segundo lugar, en relación al contexto en el que se sitúa su llegada y permanencia en el Perú, este librero llegó a Lima en el momento en que ya se estaban sintiendo los efectos de las reformas que hicieron posible la pacificación del Perú y, también, en el que Lima estaba en un proceso de transformación debido a la apertura de nuevas instituciones y a la consolidación de ciertos organismos estatales. Además, el contexto en el que se sitúa su llegada también fue importante, ya que él fue enviado

²⁶⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 1261

²⁶⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 757v - 763

²⁷⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 60, f. 421v - 422

²⁷¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 99, f. 862v - 863

²⁷² Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 1231 - 1231v

²⁷³ El lasto es un recibo que se otorga a una persona que paga en lugar de otra.

especialmente por El monasterio de El Escorial para vender libros religiosos en la capital del virreinato, cuyo clero los debía adquirir de forma obligatoria.

En suma, se puede afirmar que, Joan Ximénez del Río fue un librero que tuvo que enfrentar una etapa en la que la capital, y el virreinato en general, pasaban por importantes cambios. Tal vez, por este motivo, el panorama para ejecutar negocios de una envergadura mayor aún no era del todo viable para alguien sin claras conexiones con otros mercaderes interesados en la venta de libros en el interior del virreinato, como deja entrever la información recopilada en el archivo. A pesar de esto, la presencia de un librero con las características que Ximénez del Río poseía, fue importante y representa a muchos otros quienes, también, llevaron a cabo esta actividad en parecidas circunstancias, aunque aún son desconocidos por la historiografía, pues la documentación está por ser examinada en el archivo.

▪ **Pedro Durango de Espinosa: librero y mercader**

Otro de los libreros que se trasladaron a Lima a mediados de la década de 1580 fue Pedro Durango de Espinosa, natural del pueblo de Jemenuño, en la jurisdicción de Segovia²⁷⁴. Según la información que se ha podido obtener a partir de la revisión de su inventario de bienes de difuntos, de su testamento y del estudio que ha realizado sobre él Carlos Gonzales, antes de trasladarse al Perú él ya ejercía las labores de librero y mercader en la ciudad de Úbeda en donde tenía una tienda. En esta localidad, ubicada en Jaén, residía toda su familia: su esposa, Isabel de Nieva, sus hijos, Francisco Flecher Espinosa y Magdalena de Espinosa, y su hermano, Andrés Flecher, quien era clérigo y canónigo en la iglesia de Santa María la Mayor²⁷⁵.

Pedro Flecher de Espinosa, que era el nombre con el que se le conocía antes de su llegada al Virreinato del Perú, es presentado en el trabajo de Carlos Gonzales como un viajante sin tienda fija, ya que esa es la impresión a la que se puede llegar luego de leer el documento que se publicó al final de su vida; es decir, su testamento²⁷⁶. En esta sección, sin embargo, en base a la revisión de otro tipo de documentos, los protocolos notariales, se desarrollará acerca de su actividad comercial en la capital entre 1586 y 1603, año en que falleció. Estos documentos han sido consultados en el Archivo

²⁷⁴ Archivo General de Indias. Contratación, 273, N3, f. 17

²⁷⁵ Archivo General de Indias. Contratación, 273, N3

²⁷⁶ Gonzáles 2011, p. 147.

General de la Nación, y sirven de complemento para conocer las relaciones que entabló con otros mercaderes y su participación en la venta de libros, pero también de otros productos, en la capital del virreinato y en otras ciudades al interior del mismo.

Su presencia en Los Reyes puede ser rastreada a partir del año 1586. En la capital del Perú continuó con el oficio que ya conocía, el de librero. Uno de los primeros contactos que realizó para llevar a cabo este negocio fue con Álvaro Alcocer con quien realizó el finiquito de una deuda pendiente por un listado de libros que Durango le había comprado entre los que resaltaban 22 libros del *Martirio de la Cartuja*, 32 sermones de San Juan de la Cruz, 3 libros pequeños de credo y 4 libros de estampas. Por esta deuda el librero pagó 141 pesos y 2 reales²⁷⁷. Luego, durante ese mismo año, realizó un arrendamiento de una tienda por un año. La tienda pertenecía al mercader Cornelio Rodríguez y le fue alquilada por 60 pesos²⁷⁸. Posiblemente el arrendamiento se hizo para tener un lugar fijo para realizar la venta de sus productos comerciales. Otra posibilidad es que emplease este espacio como centro de almacenamiento de mercaderías, aunque en el documento no se señala el uso que Durango le dio al inmueble.

Lamentablemente, y a pesar de que se ha hecho una amplia lectura de los protocolos notariales en el archivo, no se ha hallado documentos sobre la actividad libresca o comercial de este mercader entre los años 1587 y 1590, lo cual ha impedido tener un claro conocimiento de su asentamiento y de las primeras relaciones y contactos que formó con otros comerciantes en la capital del virreinato. A pesar de este vacío documental, la información que sí se ha hallado en el marco temporal que comprende los años de 1591 y 1601 permite conocer, por lo menos, su desempeño en el ámbito comercial durante la última etapa de su vida. En esta etapa, asimismo, se pueden ver dos momentos: el comercio de libros importados y el comercio de mercaderías de géneros variados, que también vendió en su tienda.

Al parecer, la venta de libros era su actividad principal. Ya se vio que, desde mediados de la década de 1580, Durango ya estaba desempeñando este oficio en Lima, el cual continuó hasta su muerte. En 1591, realizó la compra de la tienda y los libros que estaban almacenados en ella, encuadernados y sin encuadernar, que eran propiedad de

²⁷⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 88, f. 740 - 740v

²⁷⁸ Archivo General de la Nación, Protocolo 88, f. 518 – 518v

Joan Ximénez del Río, el librero que se presentó en el caso anterior, a cambio de 290 pesos²⁷⁹. Este es el segundo documento en el que se aprecia el interés de Pedro Durango por asentarse y tener un lugar fijo para realizar la venta de los productos que compraba a importadores situados en la capital.

Más adelante, en 1592, y con el interés de surtirse nuevamente de libros para su tienda, se relacionó con Diego Flores de Viruel²⁸⁰. Este mercader se dedicó también a la venta variada de artículos, entre los que destacaban los libros. A partir de la limitada información que ha sido hallada sobre la actividad comercial que desarrolló, se podría decir que fue un comerciante de rango medio. Algunos de los documentos notariales lo vinculan, por ejemplo, con el comercio minorista de esclavos²⁸¹ y, también, con el arrendamiento de tiendas. Estos documentos se sitúan temporalmente entre 1594 y 1596²⁸².

En la escritura notarial de 1592, Pedro Durango y Diego Flores, finiquitaron una deuda por una resma de libros. El pago fue de un total de 550 pesos que Flores cobró por la venta de «libros de romance grandes y pequeños y todas las herramientas del oficio de librero»²⁸³. Este material había pertenecido al mercader de libros Alonso del Canto, quien afirmó que «aunque todo ello era de mí, el dicho Alonso del Canto, lo vendió [Flores de Viruel] de mi consentimiento y los dichos pesos son para ayuda y pagar la dote de mi mujer que yo recibí con ella»²⁸⁴.

Asimismo, algunos años después, en 1595, Durango se relacionó con Juan de Avendaño y Miguel Ángel, ambos vecinos de México y con el mercader Sebastián de Avendaño, que se encontraba como morador en Los Reyes, quienes le vendieron 503 «libros de Flandes pintados»²⁸⁵ por un valor total de 684 pesos y 4 reales. Sebastián de Avendaño realizaba frecuentes viajes a Nueva España en donde también mantenía negocios y contactos, tal vez él haya sido el enlace entre Pedro Durango y los mercaderes mexicanos.²⁸⁶ Como se sabe, el mercado editorial mexicano era mucho más amplio que el peruano en esta época y, por tal motivo, no era poco frecuente encontrar

²⁷⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 1000 – 1000v

²⁸⁰ En ciertos documentos aparece también como Diego Flores de Viruel

²⁸¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 3, f. 891 – 892, f. 892v – 893v

²⁸² Archivo General de la Nación. Protocolo 99, f. 1264 - 1265

²⁸³ Archivo General de la Nación. Protocolo 91, f. 1750 – 1750v

²⁸⁴ Archivo General de la Nación. Protocolo 91, f. 1750 – 1750v

²⁸⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 137, f. 526 – 526v

²⁸⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 1, f. 799 – 801v

que ciertos cargamentos de libros que se vendían en Lima procedieran de dicho virreinato.

Durante ese mismo año, Durango recibió 500 cuerpos de libros de distintos autores que compró a Andrés Sánchez, vecino y regidor de la ciudad de Lima, quien también desempeñaba las funciones de mercader junto a Tomás Castán, librero y residente en Los Reyes, con quien mantuvo una sociedad hasta 1599²⁸⁷. En el documento, no se señala el formato específico de los libros entregados ni se especifica la temática. Lo único que se indica es que la deuda es por razón de «libros de diferentes historias y autores»²⁸⁸. Por los libros que le entregó, cobró a Durango 287 pesos.

Durante los últimos años que estuvo activo como mercader, entre 1597 y 1601, se conoce que, por lo menos, recibió dos entregas importantes de mercaderías y, específicamente de cajas con libros provenientes de España. La primera de ellas estuvo a cargo de Gerónimo de Legarda, de quien, lamentablemente, no se ha hallado otros documentos que permitan determinar qué tipo de actividades mercantiles realizó en el Perú. En esa oportunidad, le fueron entregadas a Durango dos cajas con libros, por las cuales pagó 525 pesos²⁸⁹. La segunda fue en 1601, cuando junto a Bernabé de Pardina, quien participó como fiador, realizó un pago de 1319 pesos y siete reales por 13 cajas con libros en latín y romance que habían recibido de Luis de Alfaro, mercader residente en Lima, y de Luis de Somonte, vecino de Medina del Campo, en España. Ellos habían hecho el envío a través de otro mercader quien fue el intermediario, su nombre era Alonso Martínez de Osorio²⁹⁰.

Las compras de libros realizadas por Pedro Durango fueron continuas; sin embargo, no se dedicó solo a la venta de estos artículos. Por el contrario, también vendió mercadería vinculada al uso doméstico, como telas, cuchillos e hilos. Por tal razón, no solo hizo uso de la tienda que había adquirido en 1591, sino que, con el paso de los años, adquirió otros inmuebles. Esto se conoce a partir de dos documentos: en uno de ellos arrienda unas casas pequeñas, que se encontraban junto a su morada, ubicadas en la plaza de la ciudad²⁹¹ y, en el otro, arrienda «una tienda con un

²⁸⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 6, f. 264 – 267v

²⁸⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 97, f. 179 – 179v

²⁸⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 20, f. 717 – 718v

²⁹⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 22, f. 922 – 922v

²⁹¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 22, f. 650 - 651

zaguancillo y dos aposentos»²⁹² por espacio de dos años. Por tal razón, su tienda no podría ser catalogada como librería – de venta exclusivamente de libros -, sino que, se acercaría más a lo que actualmente se considera un bazar: un negocio pequeño en el que se consigue mercadería variada. En este caso: libros y productos diversos que eran necesarios para la realización de diferentes oficios.

Uno de los documentos en el que se puede ver el interés por la compra y venta de mercaderías distintas a los libros data del año 1591. A fines de dicho año, realizó una transacción por el pago de materiales de costura y telas, especialmente por 50 resmas de cintas de gamuza que había comprado a 14 reales la gruesa²⁹³. Asimismo, un año después, en 1592, nuevamente se dispuso a pagar un monto de 270 pesos al mercader Juan de Alvarado por un total de noventa docenas de cuchillos y tijeras que Durango colocó en venta en su tienda²⁹⁴.

En relación a este tipo de comercio de menudencias y artículos varios, mantuvo una relación cercana con los mercaderes Antonio Falcón y Diego Felipe, ambos residentes en la capital del virreinato, quienes desempeñaban el rol de abastecedores ocasionales y habían conformado una compañía que permaneció unida hasta 1595²⁹⁵. En julio de 1592, Durango se comprometió a pagarles los 350 pesos que les debía por la compra de un amplio listado de mercaderías, entre las que destacaron resmas de papel, sombreros, telas y otros artículos de este tipo. De seguro, todas ellas estaban destinadas a formar parte del stock que Durango ofrecía en la tienda que había adquirido²⁹⁶.

Sobre Diego Felipe y Antonio Falcón se ha podido obtener información importante, pero limitada. En primer lugar, Diego Felipe provenía de una familia dedicada enteramente al comercio. Su tío, Juan Bautista de Guadalupe, era un reconocido y muy solicitado comerciante en la época²⁹⁷. La documentación muestra que este personaje participó de forma recurrente en una gran cantidad de transacciones comerciales que comprendían la venta de mercaderías de carácter variado, por un lado, y el préstamo de dinero a otros comerciantes, por otro lado; esta actividad está

²⁹² Archivo General de la Nación. Protocolo 156, f. 670 - 671

²⁹³ Archivo General de la Nación. Protocolo 143, f. 453

²⁹⁴ Archivo General de la Nación. Protocolo 91, f. 1732 – 1732v

²⁹⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 59, f. 20 – 20v

²⁹⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 23, f. 406 – 406v

²⁹⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 46, f. 1381 – 1382v

documentada a partir de 1585 y se realizó hasta los primeros años del siglo XVII²⁹⁸. Además, este comerciante, en cooperación con su sobrino Diego, se encargó de surtir de variadas mercancías traídas de Europa a los comerciantes asentados en la capital del virreinato y también al interior, especialmente en el Cuzco²⁹⁹.

Esta última actividad había venido siendo realizada por Diego Felipe desde una fecha temprana. Ya en 1584 otorgó un poder para que Cristóbal Álvarez, quien residía en el Cuzco, pudiese cobrar en su nombre unas deudas que aún no le habían sido canceladas en dicha provincia³⁰⁰. Al igual que su tío, Felipe no se especializó en un solo tipo de mercadería, por el contrario, desarrolló un comercio variado que incluyó la venta de telas, materiales de hierro, jabón y objetos para el oficio de sastre, sombreros de Flandes, estribos, cuchillos, libros, etc.³⁰¹. Esta podría ser la razón del interés de Pedro Durango por mantener un contacto con un comerciante como Diego Felipe. Además, Felipe no era un simple comerciante, sino que, durante la década de 1580, se encargó de hacerse un nombre para participar activamente del comercio virreinal, como se evidencia en las numerosas apariciones que realizó en las transacciones comerciales que se encuentran en los protocolos notariales del Archivo General de la Nación³⁰².

Por su parte, Antonio Falcón, debido a la sociedad que mantuvo con Diego Felipe, aparece también vinculado a varias operaciones mercantiles. Al igual que Felipe, Falcón tampoco se dedicó a la venta de un solo tipo de artículos, al menos durante la etapa en que formó parte de la compañía con Diego Felipe, ya que también se dedicó a la venta de telas, ropa y artículos variados³⁰³. Sin embargo, durante los últimos años de su sociedad con Felipe, y hasta el año 1600, se ve un progresivo interés en participar de la venta esclavos a particulares en la capital³⁰⁴. No está claro que tanta participación tuvo Falcón en la compañía que conformó con Diego Felipe, tampoco se conoce acerca de sus conexiones familiares o comerciales como para entrever si él también estaba bien posicionado en ese rubro. Sin embargo, es importante mencionar que ambos, Felipe y

²⁹⁸ Véase, por ejemplo: Protocolo 1, 676 – 677; Protocolo 6, 693v – 694; Protocolo 76, f. 1284 – 1284v; Protocolo 77, f. 435 -435v; Protocolo 78, 489v – 490

²⁹⁹ Protocolo 45, f. 367 – 367v.

³⁰⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 87, f. 1387 - 1388

³⁰¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 88, f. 1054 – 1058v

³⁰² Véase, por ejemplo: Protocolo 87, 1707v – 1708; Protocolo 88, 613 – 614, f. 749 - 759; Protocolo 91, 865v – 867v

³⁰³ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, 553v - 554

³⁰⁴ Véase, por ejemplo: Protocolo 4, f. 1096v – 1098, f. 1259v – 1260; f. 6, 1167; Protocolo 110, f. 112 – 112v

Falcón, como socios, fueron esenciales para abastecer a una parte de los mercaderes que, poco a poco, fueron estableciendo negocios en Lima y en otras provincias del Perú. Así como ellos, muchos otros comerciantes, con mayores posibilidades económicas y conexiones consolidadas, se encargaron de surtir a los mercaderes españoles asentados en Lima de productos importados que eran trasladados desde Sevilla, México y hasta de Manila.

Justamente, en esa línea comercial, también se desarrolló Bartolomé García, quien residía en Lima, y quien realizó también negocios con Pedro Durango. En 1594, este último realizó un pago de 61 pesos y un real por haber comprado 20 docenas y media de estampas de papel, los cuales también se disponía a vender en su establecimiento comercial³⁰⁵. Poco después, aparece nuevamente participando en un negocio con Pedro de Carranza y Pedro de Cañamares, quienes estaban involucrados en el negocio de venta de ropa. Lamentablemente, no se ha podido encontrar más datos sobre estas personas. Lo único que sí se podría decir sobre el negocio emprendido con Carranza y Cañamares, es que este sí parece haber sido muy restringido. Es más, en un documento se señala que se había obtenido licencia «para vender ropa por estas calles»³⁰⁶ lo cual podría ser un indicador de que esta actividad solo iba a ser realizada de manera ambulatoria y que, por tanto, también sería una señal del nivel económico que tenían los participantes en esta empresa.

Se ha visto hasta aquí que Pedro Durango era un comerciante medianamente estable. Durante los años que estuvo activo en Lima como mercader, recibió con cierta constancia mercadería variada. Al contar con cierta liquidez pudo participar, durante su estancia en la capital del virreinato, en el comercio de distintos productos, entre los que resaltaron los libros. Sin embargo, algo sucedió durante los últimos años de su vida, ya que, como se aprecia en algunos documentos notariales, entre los años 1595 y 1596 realizó pagos por dinero que había recibido prestado de otros comerciantes. En primer

³⁰⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 75, f. 498 – 498v

³⁰⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 97, f. 471 – 471v

lugar, en 1595, pagó a Juan de Legarda³⁰⁷, mercader y encargado del cobro a la Real Hacienda y cajas reales de la ciudad de Lima, 1000 pesos que él le había facilitado³⁰⁸.

Legarda era una persona con posibilidades económicas mayores a las que poseía Pedro Durango, ya que sus negocios abarcaban un rango territorial bastante amplio. En 1597, por ejemplo, se encargó de realizar la compra en México de ropa y mercaderías provenientes de la China³⁰⁹. También incursionó en el comercio interno en el Virreinato del Perú, prueba de ello es un contrato notarial en el que Melchor Malo de Molina, comerciante residente en la ciudad de Huamanga, se obligó a pagarle cierta cantidad de dinero por las mercaderías que él le había vendido³¹⁰. Finalmente, en el año 1598, se interesó por el posicionamiento de sus familiares que aún se encontraban en España. En ese sentido, envió dinero a su primo, Antonio Gonzales, quien residía en Madrid, para pedir alguna merced, oficio o cargo en el Real Consejo de Indias, del cual, su primo, ya era secretario³¹¹. Para este fin le remitió una importante cantidad de pesos y dos barras de plata por medio de Lope de Munibe³¹². No está claro de qué manera Pedro Durango y Juan de Legarda se involucraron, más allá del documento en el que figura el préstamo de los 1000 pesos; sin embargo, es muy probable que hayan coincidido en alguna actividad comercial.

Finalmente, en 1596, nuevamente Durango aparece como deudor. Esta vez de 780 pesos que le había prestado el mercader Baltazar de Molina «que me dio e prestó para remediar cierta necesidad que se me ofreció»³¹³. Al igual que en el caso anterior, se ignora desde cuando estos dos mercaderes se conocían; sin embargo, sí está claro que, Baltazar de Molina también era un comerciante exitoso y con la suficiente capacidad económica como para entablar negocios con las provincias del interior virreinato. En 1595, por ejemplo, realizó el cobro a Juan Ruiz Bravo, residente en el valle de

³⁰⁷ Juan de Legarda aparece relacionado con Pedro Durango solo por esta deuda. No hay indicios que permitan señalar que él se su contacto para realizar las compras de libros desde España. Además, debido a la capacidad económica que tenía Durango, es poco probable que comprar libros directamente desde la Península.

³⁰⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 483 – 484

³⁰⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 808 - 810

³¹⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 419 – 423v

³¹¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 5, f. 406 - 408

³¹² Archivo General de la Nación. Protocolo 5, f. 408v - 410

³¹³ Archivo General de la Nación. Protocolo 145, f. 39

Chunchanga, por las mercaderías que le había enviado para su venta, entre las que resaltaban camisas y telas³¹⁴.

Como se ha podido ver, Pedro Durango de Espinosa fue un comerciante que, a pesar de no haber participado en el comercio atlántico, ya que sus recursos económicos no se lo permitían, sí logró vincularse con ciertos mercaderes quienes le proporcionaron tanto mercaderías como apoyo financiero cuando lo necesitó. A partir de los documentos que se han presentado sobre este mercader y librero, se puede determinar que él no fue un comerciante errante y sin tienda fija, por el contrario, aunque su negocio no fue muy grande, sí dispuso de una tienda para vender sus productos, que, como se ha señalado, no solo eran libros, sino que también se surtió de variados objetos de rápida salida, como telas, camisas, hilos y herramientas para el oficio de barbero.

En el testamento que acompaña su inventario de bienes de difuntos se aprecia la situación en la que se encontraba durante la última etapa de su vida, sin embargo, ese no es el panorama completo de su actividad comercial. En la almoneda que también se encuentra en dicho documento se indica que, su albacea, Tomás Castán, también librero, vendió diversos artículos de su tienda para realizar el pago de las mandas testamentarias y enviar el resto a sus herederos en España como correspondía. Entre los artículos rematados figuraban prensas para encuadernar, que compró Pedro de Mena, se incluían cinco cajones con libros en los que había 37 de a folio, 80 libros de a cuarto y 107 libros de a octavo que fueron comprados por Francisco López a 196 patacones y 6 reales, y 739 libros de diversos formatos que compró Pascual Martín a 4 reales y medio cada uno³¹⁵. Como precisa Carlos Gonzales, se encontró en su tienda un total de 1204 libros, los cuales fueron vendidos por un total de 2205 pesos³¹⁶.

La forma en la que Pedro Durango organizó su negocio contrasta con la manera en la que Joan Ximénez del Río se desempeñó como mercader. A diferencia de este último, Pedro Durango mantuvo un interés más marcado por la compra y venta de libros importados desde Europa. Si bien es cierto, Durango también se involucró en la venta de otro tipo de artículos, su participación en el ámbito libresco no decreció. Como se ha visto, en el caso de Ximénez del Río, las otras actividades que desempeñó llegaron, incluso, a reemplazar a la venta de libros como ingreso principal.

³¹⁴ Archivo General de la Nación. Protocolo 13, f. 343 - 344

³¹⁵ Archivo General de Indias. Contratación, 273, N3, 60v - 61

³¹⁶ Gonzales, 2011, p. 147

Otra característica que resalta entre ambos es el uso del término *librero* en la documentación. Como se ha visto, en el caso de Joan Ximénez del Río, esta denominación fue constante a pesar de que no desarrolló de forma estable la actividad durante toda su vida. Sin embargo, en el caso de Pedro Durango, todos los documentos que se han encontrado sobre él siempre lo catalogan como *librero* y *mercader*. Es posible que, debido a que era un comerciante con un posicionamiento económico más restringido, y, también, debido a que no había participado directamente del comercio atlántico de libros, no se identificara por completo con las actividades de un librero. En los documentos revisados resalta constantemente el interés de este comerciante por abastecerse de productos diferentes, que tuvieran una venta continua y rápida para que su negocio se mantuviera viable y estable.

Finalmente, en cuanto al rango de acción espacial que manejó para desarrollar su actividad comercial, es visible que, al no poseer amplios recursos, solo se limitó al comercio en la capital del virreinato. Esto es algo que también contrasta con el caso de Ximénez del Río quien, al diversificar sus actividades pudo, también, abarcar espacios más extensos para comerciar, aunque, como se vio, el comercio en el interior del virreinato que realizó no fue precisamente de libros, sino de los productos con los que comerció durante los últimos años de su vida: vino y naipes.

- **La venta exclusiva de libros: el caso del librero – editor Andrés de Hornillos**

El siguiente caso, que es el último de los tres, es el de Andrés de Hornillos, quien fue el único de los tres en cumplir con las características propias de un librero dedicado exclusivamente a la venta de libros y, ocasionalmente a la edición de los mismos. El desarrollo de sus actividades comerciales en Lima coincide con una época de mayor estabilidad y crecimiento económico en el virreinato. La documentación encontrada sobre su actividad en la ciudad de Lima comprende un rango de tres décadas. La información inicia en septiembre de 1591³¹⁷ y finaliza en 1623, año en el que realizó su testamento³¹⁸. En dichos registros notariales, se evidencia la continua participación en el negocio libresco que demostró a lo largo de su estadía en el Perú.

³¹⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 121, f. 277 – 277v

³¹⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 1755, f. 3972 - 3978

En la capital del virreinato, se relacionó también con el librero Ximénez del Río de quien arrendó la tienda que tenía ubicada en la plaza central de la ciudad³¹⁹. Este arrendamiento lo realizó junto con su socio, Juan Beltrán Aparicio, un mercader con quien estableció, en 1591, una compañía por cuatro años para realizar negocios «en una tienda de librería que hemos de poner en esta ciudad e ha de durar el dicho tiempo»³²⁰. El documento es revelador, ya que, mediante el análisis de las cláusulas que ambos acordaron para la organización de esta actividad, se puede ver, por ejemplo, la diferencia en la solvencia económica entre ambos.

Queda claro desde el inicio que, a pesar de que ambos formaban parte de la misma sociedad, la importancia de los dos no estaba en igualdad de condiciones. Juan Beltrán de Aparicio parece ser el encargado de financiar el negocio. De hecho, las condiciones que incluyó el contrato fueron particularmente beneficiosas para él. Por ejemplo, se cataloga a Andrés de Hornillos como un ayudante y, en ese sentido, sus tareas eran las de «asistir en una tienda que la hemos de tomar donde yo el dicho Andrés de Hornillos tengo de estar y asistir a la venta y encuadernación de los libros y venta de tinta y papel e todas las demás cosas que en ella se metieren»³²¹. Esta no era su única función, ya que, como si fuera más un empleado que un socio, Beltrán Aparicio indicó que el librero tenía que «salir y acompañar a mi mujer ansi los días de fiestas como de trabajo y la aveis de acompañar [la] a misa y a las demás visitas y aveis de acudir a las demás cosas que fueren necesarias en mi casa»³²².

Finalmente, se estipuló que toda la ganancia generada por la venta de libros debía ser entregada por Hornillos a Beltrán Aparicio de forma continua. En realidad, lo único en lo que el librero tenía capacidad de decisión era sobre los artículos que tenían que ver con su oficio, los cuales tenía la posibilidad de comprarle a su socio al término de su unión contractual. En ese sentido, señaló que «todos los libros que estuvieren por vender y todos los pertrechos y herramientas que hubiere en la dicha tienda, papel e tinta, yo el dicho Andrés de Hornillos tengo de tomar en mi por el precio que hubiere costado e valieren»³²³.

³¹⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 1266v

³²⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 1266

³²¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 1266

³²² Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 1266v

³²³ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 1267v

Es complicado saber cuál era la situación económica del librero en este periodo; sin embargo, no parece haber tenido un gran capital. Por el contrario, se ha visto en otros documentos que Juan Beltrán de Aparicio sí era un comerciante con una variada participación en la compra y venta de mercaderías de distintos géneros³²⁴. La razón detrás de la unión de estos dos mercaderes en un negocio común podría ser la experiencia que ambos tenían en sus respectivos oficios. Por un lado, Beltrán de Aparicio se encargó de colocar el capital y de surtir la tienda de libros y productos como papel y tinta, ya que conocía, debido a su experiencia en el campo de las importaciones, con quienes relacionarse para conseguirlo. Por otro lado, el aporte que dio Andrés de Hornillos a esta empresa fue su conocimiento en cuestiones precisas: la venta de libros y la encuadernación, aunque, como se ha señalado, también tuvo que cumplir con otras obligaciones que lo situaron en el límite de socio y criado a la vez.

Años después, en 1595, Hornillos aparece nuevamente en las escrituras notariales. Esta vez, en una carta de obligación junto a otro mercader llamado Pedro de Salvatierra, quien fue su fiador. La deuda que tenía, que era de 2000 pesos, debía ser cancelada a importantes personalidades del virreinato: a los herederos del alcalde de corte de la Real Audiencia, Antonio López de Zúñiga y al licenciado Pedro Ordoñez Flores, quien era inquisidor³²⁵. La cuenta a saldar provenía de una almoneda pública en la que Hornillos había participado. En ella, compró una memoria de libros que habían pertenecido, en vida, al librero Francisco Butrón, que había conseguido por 2400 pesos, de los cuales solo 400 pagó al contado³²⁶. Los libros que adquirió, según consta en la memoria adjunta a la escritura notarial, eran de distintos formatos y géneros. Había libros de latín en cuarto y en doceavo; libros en romance en pliego; libros de a folio en latón y libros de romance en varios formatos en pergamino.

Este documento fue realizado algún tiempo después del finiquito de la compañía que en la que había estado participado con Beltrán Aparicio. Una de las cláusulas que ambos compañeros acordaron cumplir al inicio de su unión comercial fue la que prohibía que alguno de ellos formase, en ese lapso de tiempo, otra compañía o empresa similar³²⁷. Tal vez esa es la razón por la que no se han hallado registros notariales sobre la actividad mercantil de Andrés de Hornillos en el periodo que se encuentra entre 1591

³²⁴ Archivo General de la Nación. Protocolo 75, f. 390- 390v

³²⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 260v

³²⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 260v

³²⁷ Archivo General de la Nación. Protocolo 51, f. 1266v

y 1597, con excepción de un traspaso de una tienda efectuado en el año 1592³²⁸. Sin embargo, durante el año de 1597 realizó varias transacciones que permiten señalar que su participación en el negocio de venta de libros se había ampliado y, por tal motivo, no es extraño que haya comprado una memoria de libros tan voluminosa en una almoneda, ya que tenía los medios necesarios para hacer circular dichos volúmenes y para venderlos en su tienda propia.

Sobre este último punto, se sabe que, a mediados de agosto del año 1597, había alquilado un establecimiento comercial en los portales de la plaza de la ciudad³²⁹. Leonardo Ángel, su arrendador, mediante un poder entregado a Gerónimo Méndez de Sotomayor, demandó el pago de 606 pesos correspondiente al segundo año del alquiler³³⁰. Este no fue el único intercambio comercial que realizaron juntos, ya que, un año después, nuevamente Andrés de Hornillos aparece debiéndole una suma de 800 pesos; sin embargo, en esa ocasión la deuda no era por el pago del inmueble, sino debido a que Hornillos había comprado varios artículos de su propiedad entre los que figuraban: lienzos de Flandes, un retablo de nuestra señora y otros lienzos de devoción y un libro de Santo Tomás³³¹. Posiblemente algunos de estos artículos terminaron ofertándose en la tienda del librero.

Además de estas transacciones menores, también hay evidencia que lo vincula con la distribución de libros no solo en Lima, sino hacia otras ciudades importantes del virreinato, como, por ejemplo, Potosí. A fines del año de 1597, Hornillos otorgó un poder a los comerciantes Juan de Lezica, quien residía en Lima, y a Miguel de la Borda, quien habitaba en Potosí³³². Este poder tenía como objetivo brindarles la potestad de realizar cobros en su nombre a Juan de [Varinqua], maestro, y a Antonio de Avendaño debido a seis cajones con libros «que yo envié en el navío maestro el dicho Juan de Varinqua al puerto de Arica dirigidas e consignadas al dicho Antonio de Avendaño a la dicha Villa de Potosí [para que] coloque de la venta dellos»³³³. En ese sentido, mediante esta carta de poder, Hornillos esperaba que los enviados volvieran con el importe que había generado dicha transacción económica en la Villa Imperial. Estos envíos fueron

³²⁸ Archivo General de la Nación. Protocolo 78, f. 1301 - 1302

³²⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 60, f. 486 - 487v

³³⁰ Archivo General de la Nación. Protocolo 3, f. 503 - 504

³³¹ Archivo General de la Nación. Protocolo 5, f. 297

³³² Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 810v

³³³ Archivo General de la Nación. Protocolo 4, f. 810v

regulares y, para la distribución y venta de los libros siempre se relacionó con las mismas personas³³⁴.

La asociación que mantuvo Andrés de Hornillos con Juan de Lezica y con Antonio de Avendaño continuó hasta el año 1600. A partir de la información que se encuentra en esta escritura, se puede señalar que los tratos comerciales que existieron entre estos tres mercaderes siempre se circunscribieron para el área de Potosí y, específicamente, para el envío de varios cajones de libros³³⁵. A pesar de que no se ha encontrado documentación que pruebe la amplitud de la clientela que Hornillos tenía en la ciudad imperial, el lapso de duración de la compañía conformada por Lezica, por Avendaño y por él, que fue de tres años, podría ser un indicador del éxito económico que generaban estos continuos envíos. Como se ha dicho en más de una ocasión a lo largo de este trabajo, los libreros eran, en primer lugar, mercaderes y, en ese sentido, debían asegurarse de recibir ganancias y de generar ingresos con las ventas que realizaban.

Durante los siguientes años, Hornillos siguió participando activamente de la compra y venta de libros. Una de las transacciones realizadas al respecto fue con Diego correa, al cual pagó 455 pesos por una variedad de textos y estampas³³⁶. Además, entre inicios del siglo XVII y el año de su fallecimiento, en 1623, incursionó en un ámbito cercano a la librería, pero que hasta el momento no había sido realizado por ninguno de los libreros analizados en este capítulo: la edición de textos.

El editor, que podía ser el mismo autor, una institución o un librero, era el encargado de financiar la producción de un texto para que pudiera ser impreso y, luego, comercializado³³⁷. La edición, en el caso de los libreros, podía estar a cargo de uno solo o se podían asociar varios para repartirse los gastos del coste de la producción de una edición. Además, estos socios comúnmente también contribuían en la tarea de distribución de los textos impresos. Esta fue precisamente la actividad que desempeñó Hornillos junto a Tomas Gutiérrez, también librero, y Francisco del Campo, Juan de Otárola y Pedro Calderón, quienes desempeñaban el oficio de impresores. El acuerdo al que llegaron fue la impresión de quinientos cuerpos de libros del *Arte de Antonio*, para

³³⁴ Véase: Protocolo 55, f. 914 – 914v, f. 953 – 953v

³³⁵ Archivo General de la Nación. Protocolo 7, f. 532 – 534

³³⁶ Archivo General de la Nación. Protocolo 999, f. 3659 (La referencia se obtuvo en Guibovich 2010, p. 154)

³³⁷ Moll, 2003, p. 78

lo cual los libreros, quienes financiaban la impresión, dispusieron ciertos puntos sobre el formato interno en el que el texto debía de reproducirse³³⁸. No es claro si la eventual asociación entre Tomás Gutiérrez y Andrés de Hornillos se hizo con el objetivo de dividir los costos que la producción del texto iba a causar o si más bien se unieron para tener un socio que pudiese colaborar en la distribución de los libros una vez impresos, lo cual en Europa era una práctica bastante común.

Lo que sí está claro es que Hornillos realizó la venta de libros hasta el final de su vida. En su testamento, que fue hecho en 1623, hay disposiciones acerca de lo que se debía hacer con ciertos libros que aún quedaban en su tienda. Por ejemplo, señaló que «los que estén por vender [y] tengo en mi tienda [...] mando que se le entreguen como bienes suyos a [Gerónimo de Soto Alvarado]»³³⁹ con quien había realizado las últimas transacciones comerciales antes de la elaboración del testamento.

Como se ha visto, lo que caracteriza y diferencia el caso de Andrés de Hornillos de los demás es la dedicación exclusiva a la actividad libresca que él tuvo. Tanto Joan Ximénez del Río como Pedro Durango, quienes también se denominaron libreros, mezclaron dicha actividad con la participación en otras actividades económicas que les generaban ingresos fijos, esto se ve con más precisión en el primer caso analizado. Por el contrario, la información hallada sobre el desenvolvimiento comercial de Hornillos centra todos sus esfuerzos en la actividad por la cual recibió la denominación de librero, la venta de libros.

En cuanto a la capacidad económica de Hornillos, los documentos ofrecen una imagen variada. Por un lado, al parecer, en sus inicios, su participación en las empresas que mantuvo con otros mercaderes fue bastante limitada, tal vez debido a que no era el principal aportante en los negocios. Sin embargo, desde mediados del siglo XVI y hasta la fecha de su muerte, hubo un incremento de su participación en las asociaciones de las que formó parte, llegando a ser, inclusive, la parte principal. También que se interesó en incursionar en la venta de libros fuera del rango de la ciudad de Lima. En ese sentido, los envíos realizados a Potosí son importantes, ya que indican que había un creciente mercado interno para este tipo de mercaderías que, este librero, supo aprovechar. Finalmente, es de destacar la participación que desarrolló Hornillos en el

³³⁸ Lohmann, 1995, p. 85

³³⁹ Archivo General de la Nación. Protocolo 1755, f.3977

campo editorial. En los dos casos que se habían visto primero no hay evidencia de que los libreros hayan tenido una intervención directa en su proceso de edición. Financiar la producción de una obra tenía como requisito ser un comerciante medianamente consolidado y con un conocimiento adecuado del mercado, lo cual impedía, o aminoraba, la pérdida del capital invertido, y por consecuencia, la ruina económica.

Entre 1580 y 1620 los libreros que llegaron al Perú tuvieron que construir las bases comerciales y las conexiones necesarias para establecer sus negocios. Esta tarea fue paulatina. En los casos presentados, se ha visto que cada librero tuvo una manera particular de organizar y establecer su negocio en Lima. Sin embargo, también se ha evidenciado que el oficio de venta de libros fue evolucionando y estableciéndose de forma más sólida conforme pasaron las décadas. El caso de Andrés de Hornillos, que culmina en el año de 1620, representa un gran avance en cuanto al asentamiento y organización de un negocio que tardó en asentarse en el Perú. Este mercader ya no era un comerciante ambulante o minorista, era un librero especializado. A través del caso de Hornillos se podría decir que, durante las primeras décadas del siglo XVII, hay evidencia de que el negocio de venta de libros en el virreinato peruano ya estaba plenamente establecido, por lo menos en la capital y que buscaba generar conexiones con el mercado interno, como también se evidencia en el mismo caso.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se ha podido ver de qué manera se desarrolló el negocio de venta de libros en este periodo y por qué fue posible que recién a fines del siglo XVI se asentara en el Perú. En primer lugar, hay que tener en cuenta que el negocio de venta de libros era un tipo de comercio que, en Europa, estaba plenamente organizado y, en el cual, sus participantes – tanto mercaderes de libros como libreros e impresores – tenían una función específica que debían desempeñar. Se ha visto cómo se organizó la distribución de libros en la península ibérica, lo cual fue fundamental, ya que muchas de las ediciones que llegaron al Nuevo Mundo, provenían no solo de España, sino que, a su vez, eran importadas desde lejanas ciudades como Lyon o Amberes. Sin esta consolidada organización, los agentes, que fueron enviados por importantes libreros europeos a las Indias, o los libreros – quienes no tenían vínculos con los grandes mercaderes, pero que adquirirían de sus agentes los textos que vendían en sus tiendas - no hubieran tenido cómo abastecerse y sus negocios en América hubieran fracasado.

En segundo lugar, para que este tipo de comerciantes se decidiera a emigrar desde España hacia el virreinato peruano, dicho territorio tuvo que reunir ciertas condiciones políticas y económicas que favorecieran el comercio entre España y el virreinato del Perú. Por tal motivo, en el primer capítulo de este trabajo se ha desarrollado a grandes rasgos, cual fue este contexto.

Fue igualmente importante la reforma que, en este periodo, estaba ocurriendo al interior de la Iglesia. En ese sentido, el Concilio de Trento fue fundamental para que, durante las últimas décadas del siglo XVI, hubiera una gran necesidad por parte del clero de adquirir ciertos textos. En el Concilio, se determinó que los sacerdotes tenían que tener algunos libros de carácter obligatorio para su formación y para realizar la tarea evangelizadora de acuerdo a lo que la Iglesia y, la Corona, mandaban. Adicionalmente, los concilios de Lima, hicieron sus propias adiciones a estas indicaciones, ya que, por ejemplo, en el Tercer Concilio de Lima, se determinó que los miembros del clero, además de los libros tridentinos, debían de tener tanto el *Cathechismus* que se había mandado a imprimir en Lima y los decretos conciliares del Tercer Concilio Limense.

La necesidad por libros de estas características produjo que apareciera un mercado fijo y de grandes proporciones. Los proveedores de textos fueron mercaderes especializados: los libreros. Ellos vendían libros que, por un lado, transportaban directamente desde Europa o adquirirían aquellos que otros comerciantes ofrecían en Panamá y que provenían, asimismo, de otras partes de Europa y del territorio español.

En este contexto, fue fundamental que ya en Lima existiera en este periodo un interés por parte tanto de los funcionarios estatales como del clero por adquirir nuevos libros o por el traslado de ciertos textos suyos procedentes de Europa. Como se ha visto mediante varios ejemplos, hubo un constante interés por la adquisición de textos, principalmente para el correcto desarrollo de las funciones que, en el virreinato, iban a desempeñar.

En ese sentido, los casos que se han revisado en este trabajo representan un acercamiento al tema para entender de qué manera este oficio se fue asentando a lo largo de las últimas décadas del siglo XVI y de las primeras décadas del siglo XVII en el Perú. Además, también ha permitido ver que, si bien los tres se dedicaron en cierta medida al negocio de librería y venta de libros, cada quien lo desarrolló de forma distinta de acuerdo a su capacidad económica y a la época que le tocó vivir. En algunos casos, para sostener sus negocios y su estadía en Lima tuvieron que participar de otros negocios. Tal fue el caso de Joan Ximénez del Río, a quien se ha visto participar de otras actividades comerciales como la venta de vino y el estanco de naipes. Hacia el final de su vida, este librero, se alejó de la actividad que lo llevó a asentarse en el Perú en 1578: la distribución de textos del Nuevo Rezado. El participó en la venta de libros con cierta frecuencia hasta, más o menos, mediados de 1590.

En el caso de Pedro Durango, se ha visto que fue también un librero, pero con un nivel económico más limitado, lo cual hizo que su actividad se centrara en tiendas pequeñas en donde vendía no solo libros, sino mercaderías de distintos géneros y variedades. Estas dos actividades las realizó de forma paralela a lo largo de toda su estadía en la capital del virreinato.

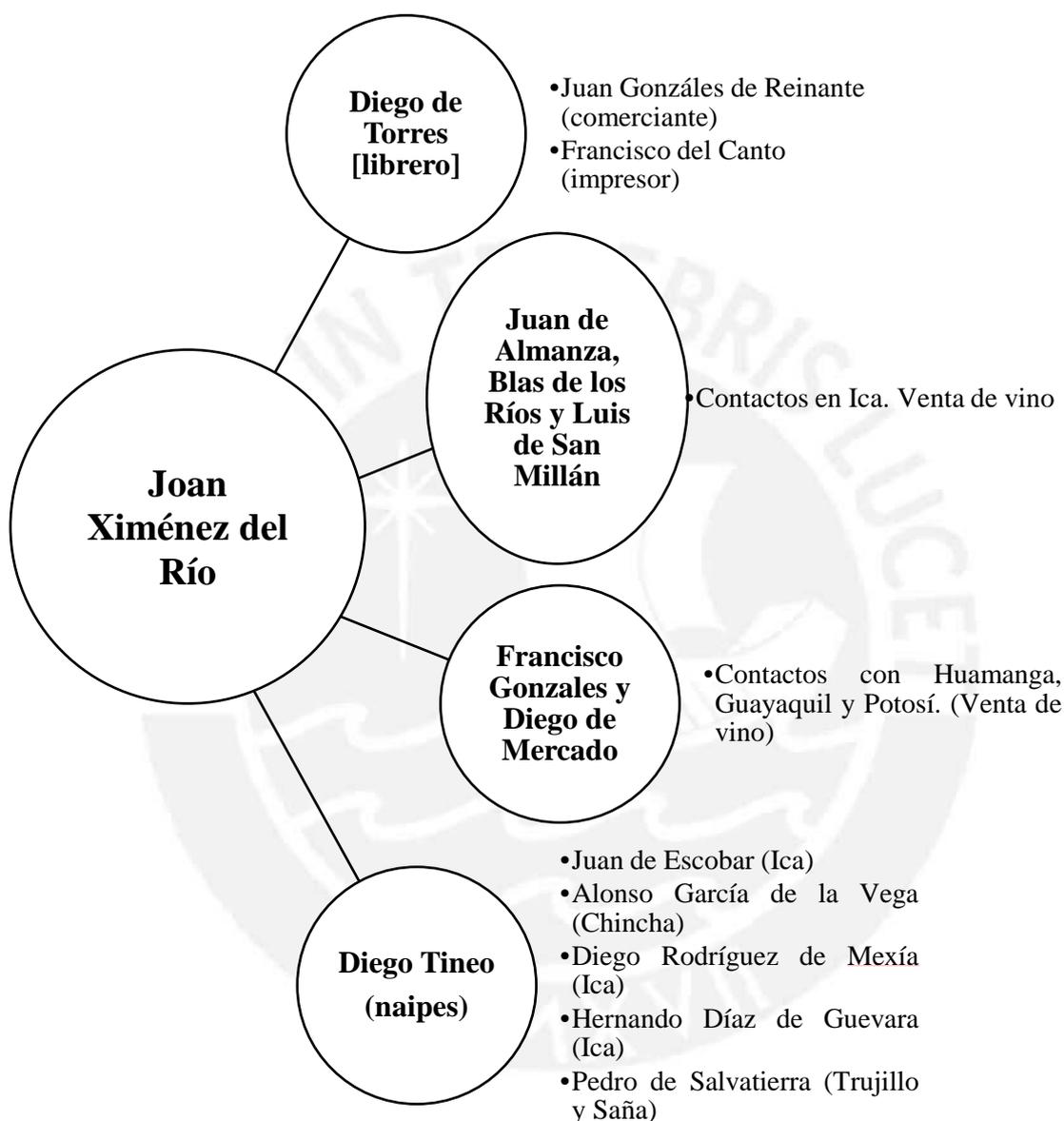
Finalmente, el único que cumple con las características que un librero tenía en territorio español – dedicado exclusivamente a la venta, encuadernación y edición de libros - fue Andrés de Hornillos. A pesar de no haber encontrado documentos que den a conocer la fecha de su llegada a Los Reyes, los que sobre él hay a partir de la década de

1590, indican que se dedicó constantemente a la comercialización de libros. A partir del siglo XVII, se ha visto que desarrolló un interés por la edición; es decir, la financiación de ediciones impresas en el virreinato. Esto último también es un indicador de, en primer lugar, el progreso económico de este comerciante y, en segundo lugar, de que el oficio de librero estaba cambiando en el Perú.

Las relaciones que mantuvieron estos tres librereros con otros mercaderes, librereros, y particulares, también es muy ilustrativa, pues a través de ellas se puede ver la mejora económica que, progresivamente, fue adquiriendo cada uno de los librereros cuyos casos han sido analizados aquí. La información que se ha podido obtener ha permitido conocer y entender una actividad comercial que se comenzó a desarrollar desde mediados del siglo XVI en el Perú, pero que hasta el momento había sido poco estudiada. En la medida que se revise la documentación de archivo con mayor profundidad se podrá investigar, también, acerca de los nexos y las actividades de otros librereros cuya presencia en la ciudad se ha identificado en la búsqueda de archivo, pero, que no han sido incluidos en la realización de este trabajo, ya que las fuentes sobre ellos aún son muy escasas.

ANEXOS: GRÁFICOS

Vínculos establecidos por Joan Ximénez del Río entre 1577 y 1597³⁴⁰



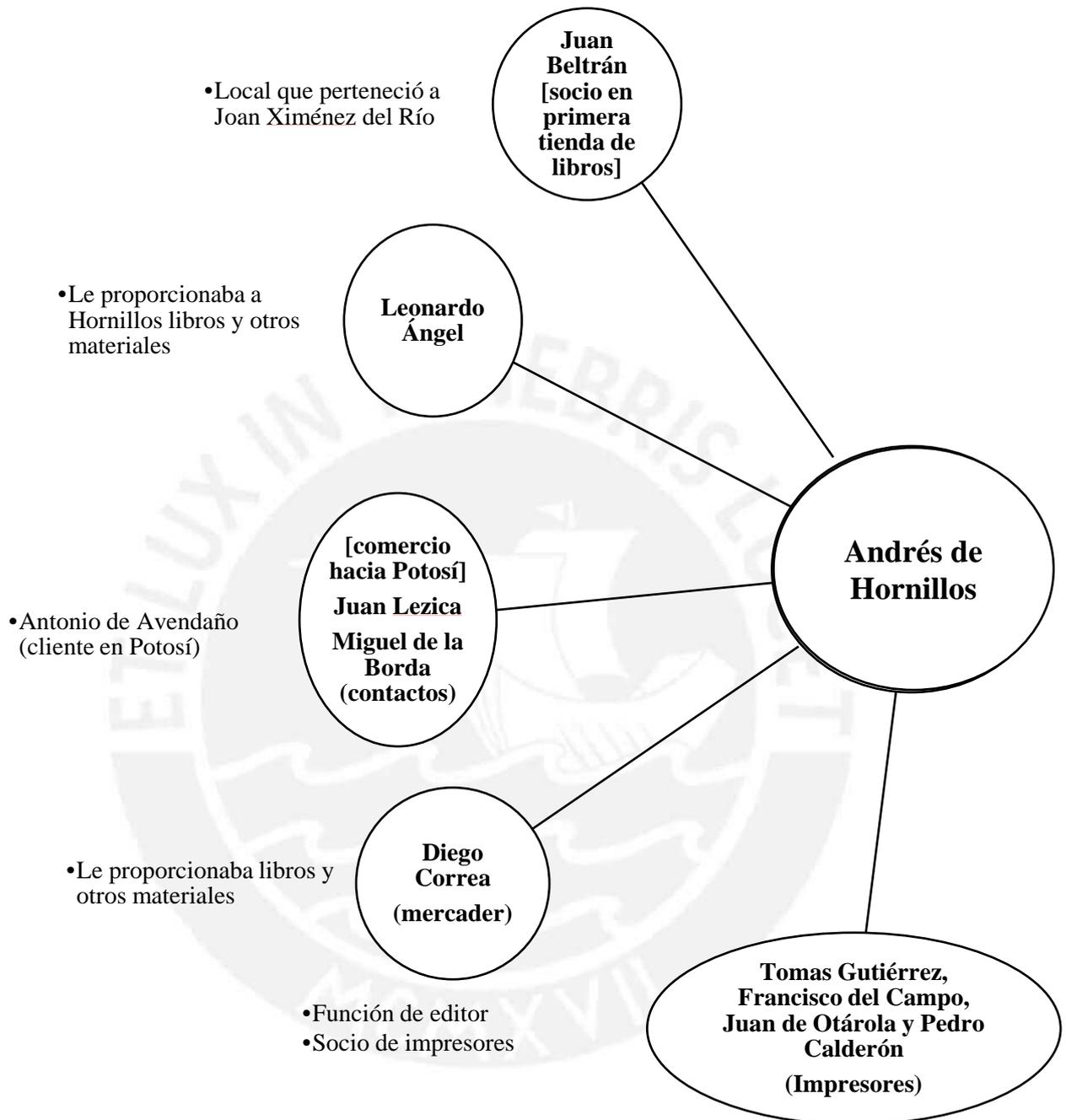
³⁴⁰ Los vínculos establecidos por el librero Joan Ximénez del Río no solo se enfocaron en la distribución y venta de libros. Como se aprecia en el gráfico, él realizó transacciones mercantiles con otros contactos ubicados en diferentes zonas del virreinato como Chincha, Ica, Potosí y Trujillo con el objetivo de comerciar con productos como vino y naipes. Es importante señalar que la actividad de venta de libros se limitó a ser una de las tantas otras actividades que él realizó a lo largo de su estancia en Lima. Sin embargo, en los documentos notariales siempre colocó como su oficio principal el de librero.

Vínculos establecidos por Pedro Durango de Espinosa [Flecher] entre 1586 y 1603³⁴¹



³⁴¹ Pedro Durango de Espinosa se enfocó de forma más precisa en el ámbito de la librería y venta de textos. Esto se evidencia en los vínculos que estableció. En el gráfico se puede ver que la mayor cantidad de relaciones mercantiles que estableció durante su estancia en la ciudad de Los Reyes fue con el objetivo de comprar libros para venderlos en su establecimiento. Solo al final de su vida se ve que inicia un acercamiento a la venta de otras mercaderías y, también, adquiere deudas por préstamos.

Vínculos establecidos por Andrés de Hornillos entre 1591 y 1623³⁴²



³⁴² Andrés de Hornillos logró cierta consolidación como librero a inicios del siglo XVII. Sus contactos mercantiles se enfocan principalmente al negocio al que se dedicó: la venta de libros. Posteriormente incursionó también en la edición. Para ello, se asoció con algunos impresores ubicados en la ciudad de Lima.

FUENTES PRIMARIAS MANUSCRITAS

Archivo General de Indias

- Contratación, 273, N3
- Contratación, 5538, L1, f. 437
- Contratación, 5276, B, N85, f. 1v
- Indiferente, 2091, N. 116
- Indiferente, 2091, N. 23
- Indiferente, 1964, L11, f. 236v - 237
- Indiferente, 1956, L1, f. 180v; f. 262v; f. 298 – 298v; f.328 – 328v
- Indiferente, 1956, L2, f. 130v
- Indiferente, 1952, L5, f. 328 – 328v
- Indiferente, 606, L1, f. 9 – 10; f. 119v - 120
- Indiferente, 415, L2, f. 87v – 88v; f. 382v – 383v; f. 400r – 402v
- Indiferente, 425, L.23, f. 431 – 431v; 464
- Justicia, 1165, N4, R1
- Lima, 579, L5, f. 121
- Lima, 567, L8, f. 7v – 10r; 169v – 170r
- Lima, 567, L7, f. 111r – 111v; f. 278v – 279r
- Lima, 566, L6, f. 156v – 157r; 168v
- Lima, 566, L5, f. 237v; f. 319r – 320r
- Lima, 566, L4, f. 198
- Lima, 565, L2, f. 243
- Lima, 506, L5, f. 304r – 304v
- Lima, 463
- Panamá, 237, L11, f.60
- Patronato, 266, R.39 – 1
- Patronato, 248, R.9
- Patronato, 192, N2, R2, f. 5
- Patronato, 190, R.32, f. 1; R. 43, f. 15
- Patronato, 171, N1, R30, f. 1

Archivo General de Simancas

- PTR, LEG, 59, Doc.149

Archivo General de la Nación - Colombia

- Milicias y Marina, CO AGN. SC.37.39.8

Archivo General de la Nación – Perú

Protocolo Notariales del siglo XVI

- **Libro Becerro.** Protocolo Ambulante, f. 278v – 279v
- **Cristóbal de Aguilar Mendieta.** Protocolo 1, f. 264 – 267v, f. 676 – 677, f. 799 – 801v
- **Cristóbal de Aguilar Mendieta.** Protocolo 3, f. 503 – 504v, f. 891 – 892, f. 892v – 893v
- **Cristóbal de Aguilar Mendieta.** Protocolo 4, f. 260 – 280, f. 419 – 423, f. 483 – 484, f. 553v – 554, f. 757v – 763, f. 808 – 810, f. 810v – 811v, f. 1096v – 1098, f. 1231 – 1231v, f. 1261, f. 1259v – 1260
- **Cristóbal de Aguilar Mendieta.** Protocolo 5, f. 297, f. 406 – 408, f. 408v - 410
- **Cristóbal de Aguilar Mendieta.** Protocolo 6, f. 264 – 267v, f. 693v - 694
- **Cristóbal de Aguilar Mendieta.** Protocolo 7, f. 532- 534
- **Diego Alvares.** Protocolo 8, f. 3 – 3v
- **Pedro Arias Cortés.** Protocolo 10, f. 460 – 461.
- **Juan Bello.** Protocolo 12, f. 858 – 860v
- **Francisco Ramiro Bote.** Protocolo 13, f. 343 - 344
- **Francisco Ramiro Bote.** Protocolo 14, f. 1743 – 1747
- **Rodrigo Alonso Castillejo.** Protocolo 20, f. 717 – 718v
- **Rodrigo Alonso Castillejo** Protocolo 22, f. 650 – 651, f. 748v – 750, f. 922 – 922v
- **Diego Córdova Maqueda.** Protocolo 23, f. 406 – 406v
- **Martín Diego Cornejo.** Protocolo 24, f. 191 – 191v
- **Marcos de Esquivel Franco.** Protocolo 33, f. 520 – 520v, f. 682 – 682v
- **Bartolomé Gascón.** Protocolo 42, f. 303 – 303v, f. 304 – 304v, f. 457 – 457v

- **Rodrigo Gómez de Baeza.** Protocolo 44, f. 70 – 71, f. 151 – 151v
- **Rodrigo Gómez de Baeza** Protocolo 45, f. 99 – 99v; f. 111v – 112, f. 112v – 113v, f. 367 – 367v, f. 399 – 399v, f. 399v – 400v; f. 780 – 780v, f. 960 – 960v, f. 1137 – 1138v, f.1140 -1140v, f. 1735 – 1735v
- **Rodrigo Gómez de Baeza.** Protocolo 46, f. 818 – 818v, f. 869 – 869v, 1381 – 1382v
- **Rodrigo Gómez de Baeza.** Protocolo 47, f. 202 – 202v, f. 319 – 319v, f. 320 – 320v, f. 335 – 335v, f. 1047 – 1047v
- **Rodrigo Gómez de Baeza.** Protocolo 51, f. 117 – 120v, f. 128 – 128v, f. 316 – 317v, f. 1000 – 1000v, 1256 – 1256v, 1266 – 1268v
- **Rodrigo Gómez de Baeza.** Protocolo 52, f. 19 – 19v, f. 26 – 26v, f. 77 – 77v, f. 78 – 78v; f. 96 – 96v, f. 140 – 141v, f. 143 – 144v, f. 203v – 204, f. 273 – 274, f. 350 – 350v, f. 556 – 556v; f. 827 – 827v, f. 842 – 843v
- **Juan Franco.** Protocolo 54, f. 474 – 474v, f. 574 – 574v
- **Rodrigo Gómez de Baeza.** Protocolo 55, f. 914 – 914v, f. 953 – 953v
- **Fernán Gómez.** Protocolo 58, f. 457 – 457v
- **Juan Gómez.** Protocolo 59, f. 20 – 20v
- **Francisco Gonzáles Balcázar.** Protocolo 60, f. 421v – 422, f. 486 – 487v
- **Juan Gutiérrez.** Protocolo 63, f. 284v – 285v
- **Juan Gutiérrez.** Protocolo 69, f. 930 – 931
- **Juan Gutiérrez.** Protocolo 75, f. 390 – 390v, f. 498 – 498v
- **Juan Gutiérrez.** Protocolo 76, f. 1284 – 1284v
- **Juan Gutiérrez.** Protocolo 77, f. 266 – 267, f. 435 – 435v, f. 796v – 797, f. 912 – 913, f. 1034 – 1034v
- **Juan Gutiérrez.** Protocolo 78, f. 489v – 490, f. 1301 - 1302
- **Juan Gutiérrez.** Protocolo 79, f. 1386 – 1386v
- **Nicolás de Grados.** Protocolo 84, f. 695 – 695v, f. 1257, f. 1328v – 1329v, f. 1426 – 1426v
- **Alonso Hernández.** Protocolo 86, f. 379v – 380

- **Alonso Hernández** Protocolo 87, f. 1387 – 1388, 1707v - 1708
- **Alonso Hernández.** Protocolo 88, f. 319 – 319v, f. 513 – 513v, f. 518- 518v, f. 613 – 614, f. 680 – 680v, f. 740 – 740v, f. 749v – 750, 876 – 877, 1054 – 1058v
- **Alonso Hernández.** Protocolo 90, f. 1478 – 1479; f. 1537 – 1538, f. 1538v – 1539, f. 1834 – 1835, f. 1926 – 1927
- **Alonso Hernández.** Protocolo 91, f. 865v – 867v, f. 1732 – 1732v, f. 1750 – 1750v, f. 1923 – 1924
- **Blas Hernández.** Protocolo 97, f. 179 – 179v, f. 471 – 471v
- **Alonso Herrera.** Protocolo 98, f. 634 – 637v
- **Juan de Herrera.** Protocolo 99, f. 862v – 863, f. 1264 - 1265
- **Lorenzo Martel.** Protocolo 109, f. 431 – 431v, f. 700 – 700v
- **Diego Martínez.** Protocolo 110, f. 112 -112v
- **Sebastián Núñez de la Vega.** Protocolo 121, f. 277 – 277v
- **Esteban Pérez.** Protocolo 133, f. 10 – 11v
- **Pedro Gonzales Contreras.** Protocolo 137, f. 526 – 526v, f. 570 – 570v
- **Rodríguez de Torquemada.** Protocolo 141, f. 751 – 752
- **Rodríguez de Torquemada.** Protocolo 143, f. 453
- **Rodríguez de Torquemada.** Protocolo 145, f. 39
- **Juan de Solórzano.** Protocolo 156, f. 670 – 671

Protocolos Notariales del siglo XVII

- **Gregorio López de Salazar.** Protocolo 999, f. 3659
- **Diego Sánchez Vadillo.** Protocolo 1755, f. 3972 – 3978

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Carlos y Pedro Guibovich Pérez. «Libro, lectura y cultura impresa en el Perú (siglos XVII – XX)» *Histórica*. Vol. 31, n°1, p. 5 – 8.

Adams, Julia. *The Familial State: ruling families and merchant capitalism in Early Modern Europe*. Ithaca: Cornell University, 2005.

Andrien, Kenneth J. *Crisis y decadencia: el Virreinato del Perú en el siglo XVII*. Traducción de Javier Flores Espinoza. Lima: Banco Central de Reserva e Instituto de Estudios Peruanos, 2011.

Álvarez Márquez, Carmen. *La impresión y el comercio de libros en Sevilla del quinientos*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2007.

Anabitarte Urrutia, Olga. Las ferias de Medina del Campo. *Estudios de Artes y Costumbres Populares*. N°21, (1981), p. 16 – 18.

Ammannati, Francesco y Blanca Gonzales. «The Astudillo Partnership and the Spanish ‘Nation’ in Sixteenth-Century Florence». En *Commercial Networks and European Cities, 1400 – 1800*. Caracausi, Andrea y Christof Jeggler (Eds.) Londres: Pickering & Chatto, 2014, p. 121 – 136.

Assadourian, Carlos Sempat y otros. *Minería y Espacio económico en los Andes, siglos XVI – XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

Bakewell, Peter. «La maduración del gobierno del Perú en la década de 1560» *Historia Mexicana*. Vol. 39. N°1(1989), pp. 41 – 70.

Barreda Laos, Felipe. *Vida intelectual del virreinato del Perú*. 3° Ed. Lima: UNMSM, 1964.

Barrett, George A. (ed.) *Encyclopedia of Social Networks*. Davis: Universidad de California, 2011, 2 vols.

Bartra, Enrique. *Tercer Concilio Limense, 1582 – 1583. Versión castellana original de los decretos con el sumario del Segundo Concilio Limense*. Lima: Facultad de Teología Pontificia y Civil, 1982.

Bécares Botas, Vicente. *La compañía de libreros de Salamanca*. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, y Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2003.

Beltrán y Rózpide, Ricardo. *Colección de las memorias o relaciones que escribieron los virreyes del Perú acerca del Estado en que dejaban las cosas generales del reino. El memorial del virrey Francisco de Toledo y las Relaciones del Marqués de Salinas, del Marqués de Montesclaros y del Príncipe de Esquilache*. Madrid: Imprenta del asilo de los huérfanos del S.C. Jesús, 1921, 2 tomos.

Bertrand, Michel. «Introducción: ¿En qué punto se encuentra el análisis de redes en Historia?» *REDES – Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol. 21, n°1 (2011), pp. 1 – 12.

Bertrand, Michel. «De la familia a la red social» *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 61, n° 2 (1999), pp. 107 – 135.

Bilbao, Luis María y Emiliano Fernández de Pinedo. *Exportación de lanas, trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2015. Disponible en línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/exportacion-de-lanas-trashumancia-y-ocupacion-del-espacio-en-castilla-durante-los-siglos-xvi-xvii-y-xviii/>

Bois. *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la Majestad católica del rey don Carlos II nuestro señor*. Madrid. 1841, 4 tomos. Disponible en línea: <https://books.google.com.pe/books?id=9oPPgZaxnSkC&pg=RA3-PA122&dq=armada+del+mar+del+sur&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj3yZGTvN3LahXJeSYKHU2bBkMQ6AEITjAI#v=onepage&q=armada%20del%20mar%20del%20sur&f=false>

Borgatta, Edgar F., Robert Boguslaw y Haskell, Martin R. «On the Work of Jacob L. Moreno» *Sociometry*. Vol. 38, n°1 (1975), pp. 148 – 161.

Bouza, Fernando. «Costeadores de impresiones y mercado de ediciones religiosas en la alta Edad Moderna» *Cuadernos de Historia Moderna*. Año XIII (2014), pp. 29 – 48.

Bowen, Karen. *Christopher Plantin and Engraved Book illustrations in Sixteenth Century Europe*. Nueva York: Cambridge University Press, 2008.

Boy, Jaime. *Diccionario Teórico Práctico, histórico y geográfico de comercio*. Barcelona: Junta de Comercio de Barcelona. 1840, 4 tomos. Disponible en línea: <https://books.google.com.pe/books?id=LbEtAQAAIAAJ&pg=PA585&lpg=PA585&dq=comercio+de+lana+castilla&source=bl&ots=XFqinPtlwl&sig=TuhFbrVaUVmYVnLEGUWO312Ius&hl=es->

[419&sa=X&ved=0ahUKEwjK5YehgO_KAhXGOiYKHfreBmw4FBDoAQgkMAI#v=onepage&q=comercio%20de%20lana%20castilla&f=false](https://doi.org/10.1017/S0022216X12000000)

Brown, Kendall W. *Diálogos: History of mining in Latin America from the colonial era to the present*. Nuevo México: University of New Mexico Press, 2012.

Caracaussi, Andrea y Christof Jeggle (ed.) *Commercial Networks and European Cities, 1400 – 1800*. Londres: Pickering & Chatto, 2014.

Calvo, Hortensia. «The politics of Print: The historiography of the Book in Early Spanish America» *Book History*. Vol. 6, pp. 277 – 305.

Cardenal Montero, Elena. «El Scriptorium altomedieval como vehículo transmisor de la cultura». En *La enseñanza en la Edad Media: X Semana de Estudios Medievales*. Iglesia Duarte, José Ignacio de la (Coord.). Nájera: Instituto de Estudios Riojanos, 2000, pp. 403 – 412.

Casado Alonso, Hilario. «Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI» *Investigaciones de Historia Económica*. N° 10 (2008), pp. 35 – 68.

Casado Alonso, Hilario. «Crecimiento económico y redes de comercio interior en la Castilla septentrional (siglos XV y XVI)». En *Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI – XVIII)*. Fortea Pérez, José Ignacio (Ed.). Santander: Universidad de Cantabria, 1997, pp. 283 – 322.

Casas Grieve, Mercedes de las. *Relación de las cosas acaecidas en las alteraciones del Perú después que Blasco Núñez Vela entró en él*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003.

Casson, Marck. «Networks in Economic and Business History: A Theoretical Perspective» En Fernández Pérez, Paloma y Mary B. Rose (ed.) *Innovation and Entrepreneurial Networks in Europe*. Londres: Routledge, 2009, pp. 14 – 40.

Caunedo del Potro, Betsabé. «El desarrollo del comercio medieval y su repercusión en las técnicas mercantiles. Ejemplos castellanos». *Pecunia*. N°15 (2012), pp. 201 – 220.

Clair, Colin. «Christopher Plantin and his time» En *A History of European Printing*. Londres: Academic Press, 1976, pp. 195 – 203.

Cobo, Bernabé. *Historia de la Fundación de Lima*. Lima: Imprenta Liberal, 1882.

Comerfor, Kathleen. «Italian Tridentine Diocesan Seminaries: A Historiographical Study» *The Sixteenth Century Journal*, Vol. 29, No. 4 (1998), pp. 999-1022

Daniel – Rops, Henri. *La Iglesia del Renacimiento y de la Reforma: Una era de renovación: la reforma católica*. Barcelona: Luis De Caralt, 1957

De la Mano Gonzales, Marta. *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1998.

De Roover, Raymond. «The organization of Trade». En *The Cambridge Economic History of Europe. Vol. III. Economic Organization and Policies in the Middle Ages*. Londres: Cambridge University Press, 1965, pp. 42 – 118.

Descousu, Celse-Hugues. *Reportorio universal de todas las leyes destos reynos de Castilla/ abreuidas y reduzidas en forma de repertorio decisivo por Hugo de Celso*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000

Diago Hernando, Máximo y Miguel Ángel Laredo Quesada. «Camino y ciudades en España de la Edad Media al siglo XVIII». *La España Medieval*. Vol. 33 (2009), pp. 347 – 382.

Diago Hernando, Máximo. «Pastores, carreteros y arrieros». En *El mundo social de Isabel La Católica: la sociedad castellana a finales del siglo XVI*. Laredo Quesada, Miguel Ángel (Coord.) Madrid: Dykinson, 2004, pp. 219 – 227.

Doering Gunther, Juan y Guillermo Lohmann Villena. *Lima*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.

Escolar, Hipólito (dir.) *Historia ilustrada del libro español: de los incunables al siglo XVIII*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994.

Febvre, Lucien y Henri – Jean Martin. *L'apparition du livre*. París: Au cercle de la librairie, 1958.

Fernández Alcaide, Marta. *Cartas de particulares en Indias del siglo 16. Edición y discurso discursivo*. Madrid: Iberoamericana Vervuert, 2009.

Fernández del Castillo, Francisco. *Libros y librerías en el siglo XVI*. México: Archivo General de la Nación, 1914.

Flórez Guzmán, Ramiro Alberto. «Fiscalidad y gastos de gobierno en el Perú Borbónico» En *Compendio de historia económica del Perú. Tomo 3: economía del periodo colonial tardío*. Lima: Banco Central de Reserva e Instituto de Estudios Peruanos, 2010, pp. 295 – 380.

Freeman, Linton. «Centrality in Social Networks Conceptual Clarification» *Social Networks*. N°1, (1978 – 1979), pp. 215 – 239.

García Baquero, Antonio. *Sevilla*. Madrid: Editorial MAPFRE, 1992.

García, Idalia y Pedro José Rueda Ramírez (Comps.) *Leer en tiempos de la Colonia: Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2010.

Griffin, Clive. *Los Cromberger: La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y Méjico*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1991.

González Casanovas, Ignacio. *Las deudas de la corona. La política de repartimientos para la minería de Potosí (1680 – 1732)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 2000.

González Sánchez, Carlos Alberto. *New World Literacy: Writing and Culture Across the Atlantic, 1500 – 1700*. Lewisburg: Bucknell University Press, 2011.

Granovetter, Mark S. «The Strength of Weak Ties» *American Journal of Sociology*. Vol. 78, N°6 (1973), pp. 1360 – 1380.

Guibovich Pérez, Pedro. «Los libros de los doctrineros en el Virreinato del Perú, siglos XVI - XVII» En *Esplendores y miserias de la evangelización de América. Antecedentes europeos y alteridad indígena*, pp. 97 – 132. Berlín: De Gruyter, 2010.

Guibovich Pérez, Pedro. «Los caminos del Quijote: comercio y circulación de la literatura del siglo de oro en el virreinato del Perú» *Lexis: Revista de lingüística y literatura*, vol. 34, n°1 (2010), pp. 147 – 160.

Guibovich Pérez, Pedro. *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570 – 1754*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano – americanos, 2003.

Guibovich Pérez, Pedro. «Printing Press in Colonial Peru. Production, Process and Literary Categories, 1584 – 1699» *Colonial Latin American Review*, vol. 10, n°2 (2001), pp. 167 – 188.

Guibovich Pérez, Pedro. «La educación en el Perú colonial: fuentes e historiografía» *Histórica*. Vol. 17. N°2 (1993), pp. 271 – 296.

Guibovich Pérez, Pedro. «Libros para ser vendidos en el virreinato del Perú a fines del XVI» *Boletín del Instituto Riva Agüero*, n°13 (1984 – 1985), pp. 85 – 114.

Hampe Martínez, Teodoro. «Presencia de un librero medinense en Lima (siglo XVI)» *Revista Histórica*. Tomo XXXIV (1984), pp. 103 – 112.

Harreld, Donald J. «Merchants and International Trade Networks in the Sixteenth Century» *XIV International Economic History Congress*. Helsinki, 2006, pp. 1 – 14.

Hernández Gonzáles, María Isabel. *El libro Antiguo Español. Coleccionismo y Bibliotecas: siglos XV – XVIII. Vol. IV*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Sociedad Española de Historia del Libro, 1998.

Hsia, Ronnie Po – Chia. *The World of Catholic Renewal*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

Infantes de Miguel, Víctor, François López y Brotel, Jean François (coords.). *Historia de la edición y la lectura en España, 1475 – 1914*. España: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2000.

Jedin, Hubert. *Historia del Concilio de Trento*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1972.

Kingdon, Robert. «The Plantin Breviaries: A Case Study in the Sixteenth – Century Business operations of a Publishing House». *Bibliothèque d'Humanisme et Renaissance*, Vol. 22, No. 1 (1960), pp. 133-150.

Lazares, Carlos. «La teoría de las redes sociales» *Papers*. N°48 (1996), pp. 103 – 126.

León Fernández, Dino. «La estructuración de la Iglesia: la coyuntura histórica de la evangelización. Siglo XVI» *Uku Pacha*. Año 4, No. 10, 2006.

León Portocarrero, Pedro de. *Descripción del Virreinato del Perú*. Huarag Álvarez, Eduardo (ed.). Lima: Universidad Ricardo Palma, 2009.

Leonard, Irving. *Los libros del Conquistador*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1953.

Leonard, Irving. «On the Lima Book Trade, 1591» *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 33, No. 4 (1953), pp. 511-525.

Leonard, Irving. «Guzmán de Alfarache in the Lima Book Trade, 1613» *Hispanic Review*, Vol. 11, No. 3 (1943), pp. 210 – 220.

Leonard, Irving. «Best Sellers of the Lima Book Trade, 1583» *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 22, No. 1 (1942), pp. 5-33.

Leonard, Irving. «On the Cuzco Book Trade, 1606» *Hispanic Review*. Vol. 9, No. 3 (1941), pp. 359-375.

Leonard, Irving. «Don Quixote and the Book Trade in Lima, 1606» *Hispanic Review*. Vol. 8, No. 4 (1940), pp. 285-304.

Leonard, Irving. *Romances of Chivalry in the Spanish Indies with some registros of Shipments of books to the Spanish colonies*. Berkeley: University of California Press, 1933.

Le Goff, Jacques. *Mercaderes y Banqueros de la Edad Media*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1982.

Lizárraga, Reginaldo de. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Madrid: Atlas, 1968.

Lockhart. James. *El mundo hispanoperuano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

Lohmann Villena, Guillermo. «Libros, librerías y bibliotecas en la época virreinal» *Biblos: Revista electrónica de bibliotecología, archivología y museología*, n°4 (2000), pp. 1 – 8.

Lohmann Villena, Guillermo. «Más documentos para la historia de la imprenta en Lima (1602 – 1690)» *Revista del Archivo General de la Nación*, n° 12, (1995), pp. 77 – 98.

Lohmann Villena, Guillermo. «Los libros españoles en Indias» *Arbor*, n°6, (1944), pp. 221 – 249.

López Fernández, Macarena; Fernando Martín Alcázar y Romero Fernández, Pedro Miguel. «Una revisión al concepto y evolución del capital social» En Ayala Calvo, Juan Carlos (coord.) *Cocimiento, innovación y emprendedores: camino al futuro*. Logroño: Universidad de La Rioja, 2007, pp. 1060 – 1073.

Maclean, Ian. « Murder, Debt and Retribution in the Italic – Franco – Spanish Book Trade: The Beraud – Michel – Ruiz – Affair, 1586 – 1591 » En: *Learning and the Market Place: Essays in the History of the Early Modern Book*. Leiden y Boston: Brill, 2009.

MacLean, Paul D. *The Art of the Network: Strategic Interaction and Patronage in Renaissance Florence*. Durham: Duke University Press, 2007.

McLean, Paul D. «A Frame Analysis of Favor Seeking in the Renaissance: Agency, Networks, and Political Culture» *American Journal of Sociology*. Vol.104, n°1 (1998), pp. 51–91.

Maillard Álvarez, Natalia. «El mercado del libro en Sevilla durante el reinado de Felipe II». En *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*. Vol. II. Cátedra García, Pedro M. (Coord.) España: Cilengua. Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española e Instituto de Historia de Libro y de la Lectura, 2004, pp. 547 -566.

Marcos Martín, Alberto. « Medina del Campo 1500 – 1800: an historical account of its decline ». En *The Castilian Crisis of the Seventeenth Century: New Perspectives on the Economic and Social History of Seventeenth Century Spain*. Thompson, I.A. y Bartolomé Yun Casalilla (Eds.). Reino Unido: Cambridge University Press e Instituto de Estudios Fiscales de Madrid, 2009, pp. 220 – 248.

Marcos Martín, Alberto. «El mundo urbano en Castilla antes y después de las comunidades». En *En torno a las comunidades de Castilla: actas del Congreso Internacional “Poder, Conflicto y Revuelta en la España de Carlos I”*. (2000), pp. 45 – 92.

Marini, Massino. «La espada, la cruz, el libro: los junta y el comercio de libros en Nueva España (S. XVI – XVII) En *Hispanismos del mundo: diálogos y debates en (y desde) el sur*. Buenos Aires: Asociación Internacional de Hispanistas, 2016, pp. 77 – 86.

Martín Sánchez, Miguel. «Implicaciones educativas de la Reforma y Contrarreforma en la Europa del Renacimiento» *Cauriensia: Revista anual de Ciencias Eclesiásticas*. Vol. V, 2010, pp. 215 – 236.

Millares Carlo, Agustín. «Datos nuevos para la historia de la imprenta en México en el siglo XVI» *Nueva revista de filosofía hispánica*. Vol. 7, n° 3 – 4, 1953, pp. 702 – 708.

Medina, José Toribio. *La imprenta en Lima*. Santiago de Chile: Impreso y grabado en la casa del autor, 1904, 4 tomos.

Medina, Pedro de *Libro de grandezas y cosas memorables de España Agora nuevo fecho y recopilado por el maestro Pedro de Medina, vecino de Sevilla*. Disponible en línea: https://books.google.fr/books?id=f5qtYd2_1JUC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Miró Quesada, Aurelio. «Las prensas de Antonio Ricardo» *Revista Histórica*. Tomo XXXIV (1984), pp. 113 – 118.

Moll, Jaime. «El impresor, el editor y el librero». En *Historia de la edición y la lectura en España, 1475 – 1914*. Infantes de Miguel, Víctor y Jean François Brotel (Coords.) Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pp. 77 – 84.

Moll, Jaime. «Sobre el “privilegio” de Cristóbal Plantin» En *Homenaje a Justo García Morales: Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*. Madrid: Asociación española de archiveros, bibliotecarios, museólogos y documentalistas, 1987, pp. 809 – 819.

Monsalve, Martin. «Del estudio del Rosario a la Real y Pontificia Universidad Mayor de San Marcos» *Histórica*. Vol. XXII, N°1 (1998), pp. 53 – 79.

Morrisey, Robert Michael. «Archives of Connection: “Whole Network” Analysis and Social History» *Historical Methods: Journal of Quantitative and Interdisciplinary History*. Vol. 48, N° 2 (2015), pp. 67 – 79.

Murúa, Fray Martín de. *Historia general del Perú*. Manuel Ballesteros (ed.). Madrid: Dastin, 2001.

Nuovo, Angela. *The Book trade in the Italian Renaissance*. Traducción de Lydia G. Cochrane. Leiden y Boston: Brill, 2013.

Ojeda Torres, Juan Matías. «La prosopografía como método de investigación histórica: ventajas e inconvenientes» *I Jornadas de aproximación interdisciplinaria para el estudio de la antigüedad*, pp. 54 – 63, Sevilla, 1991.

Otte, Enrique. *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Sevilla: Fundación El Monte, 1996.

Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540 – 1616*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1988.

Pallares Jiménez, Miguel Ángel. *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV*. Zaragoza: Institución “Fernando El Católico”, 2008

Peña Díaz, Manuel. «El comercio y la circulación geográfica del libro». En *Historia de la edición y la lectura en España, 1475 – 1914*. Infantes de Miguel, Víctor y Jean François Brotel (Coords.) Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pp. 85 – 93.

Pérez, Joseph. «El discutido monopolio de Sevilla» *Revista de Indias*. Vol. 60, N° 218 (2000), pp. 85 – 90.

Pettas, William. «A Sixteenth – Century Spanish Bookstore: The Inventory of Juan de Junta». *Transactions of the American Philosophical Society, New Series*. Vol. 85. N°1 (1995), pp. 1 – 247.

Ponce Leiva, Pilar. «Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis» *Revista Complutense de Historia de América*. Vol. 34, pp. 15 – 42.

Rahn Phillips, Carla. « Spanish Merchants and the Wool Trade in the Sixteenth Century ». *The Sixteenth Century Journal*. Vol. 14, N°3 (1983), pp. 259 – 282.

Ramírez, Susan. «El concepto de “comunidad” en el siglo XVI» En Noejovich, Héctor (ed.) *América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad. 50 Congreso Internacional de Americanistas*. Lima: Pontificia Universidad Católica, Fondo Editorial, 2001.

Reyes Gómez, Fermín de los. «Segovia y los orígenes de la imprenta española». *Revista general de información y documentación*. Vol. 15, N°1 (2005), pp. 123 – 148.

Rice, Eric y Amanda Yoshioka – Maxwell. «Social Network Analysis as a Toolkit for the Science of Social Work» *Journal of the Society for Social Work and Research*. N° 3, vol. 6 (2015), pp. 369 – 383.

Robins, Nicholas. *Mercury, mining and empire: The human and ecological cost of colonial silver mining in the Andes*. Indiana: Indiana University Press, 2011.

Rodríguez Díaz, Elena. «La industria del libro manuscrito en Castilla: fabricantes y vendedores de pergamino S. XII – XV» *Historia, Instituciones, Documentos*. N°28 (2001), pp. 313 – 351.

Rodríguez Marín, Francisco. *El “Quixote” y don Quijote en América*. Madrid: Librería de los sucesores de Hernando, 1911.

Rodríguez - Picavea Mantilla, Enrique. *La corona de Castilla en la Edad Media*. Madrid: AKAL, 2000.

Rodríguez Treviño, Julio César. «Cómo utilizar el análisis de redes sociales para temas de historia» *Signos Históricos*. N°29 (2013), pp. 102 – 141.

Rueda Ramírez, Pedro José. «Las librerías europeas y el Nuevo Mundo: circuitos de distribución atlántica del libro en el mundo moderno». En García, Idalia y Pedro Rueda (comps.) *Leer en tiempos de la Colonia: Imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (2010), pp. 113 – 135.

Rueda Ramírez, Pedro José. «Las rutas del libro atlántico: libros enviados en el navío honduras (1557 – 1700)» *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 64, N° 2 (2007) pp. 61 – 85.

Rueda Ramírez, Pedro José. *Negocio e intercambio cultural: El comercio de libros con América en la Carrera de Indias*. Sevilla: Universidad de Sevilla: Diputación de Sevilla, 2005

Rueda Ramírez, Pedro José. «Libros a la mar: El libro en las redes comerciales de la Carrera de Indias» En Castillo Gómez, Antonio (ed.) *Libro y lectura en la Península Ibérica y América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2003, pp. 189 – 207.

Rueda Ramírez, Pedro José. «La circulación de libros entre el viejo y el nuevo mundo en la Sevilla de finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII» *Cuadernos de Historia Moderna*. N°22 (1999), pp. 79 – 105.

Rueda Ramírez, Pedro José. «Mercaderes y libros en la carrera de Indias a finales del reinado de Felipe II» En Gonzáles Beltrán, Jesús Manuel, José Luis Pereira Iglesias Y Bernardo Ares, José Manuel (coords.) *V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*. Cádiz: Universidad: Asociación Española de Historia Moderna. Vol. 1 (*Felipe y su tiempo*), 1999, pp. 565 – 572.

Rueda Ramírez, Pedro José. «Los libreros Mexía en el comercio de libros con América en los últimos años del reinado de Felipe II» En *Felipe II (1527 – 1598): Europa y la monarquía católica*, vol. 4, 1998, pp. 477 – 496

Rojo Vega, Anastasio. «Medina del Campo: Centro de distribución de libros» En Sánchez del Barrio, Antonio (coord.) *Libros y ferias: el primer comercio del libro impreso: Quinto centenario de la imprenta de Medina del Campo 1511 – 2011*. Valladolid: Fundación Museo de las Ferias, 2011, pp. 83 – 96.

Rojo Vega, Anastasio. «Los grandes libreros españoles en el siglo XVI y América». *Cuadernos Hispanoamericano*. N°500 (1992), pp. 115 – 132.

Rojo Vega, Anastasio. «El negocio del libro en Medina del Campo». *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. N°7, (1987), pp. 17 – 26.

Salazar – Soler, Carmen. «Minería y moneda en la época colonial temprana» En: *Compendio de Historia Económica del Perú. Vol. 2. Economía del periodo colonial temprano*. Lima: Banco Central de Reserva. Instituto de Estudios Peruanos, 2009.

Sánchez del Barrio, Antonio (Dir.) *Libros y ferias: el primer comercio del libro impreso: Quinto centenario de la imprenta de Medina del Campo 1511 – 2011*. Valladolid: Fundación Museo de las Ferias, 2011.

Sánchez Mariana, Manuel. «El manuscrito y su producción en la época del libro impreso» En *Historia de la edición y la lectura en España, 1475 – 1914*. Infantes de Miguel, Víctor y Jean François Brotel (Coords.) Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003, pp. 23 – 30.

Santander Rodríguez, Teresa. «La imprenta en el siglo XVI». En *Historia ilustrada del libro español: de los incunables al siglo XVIII*. Escobar, Hipólito (Dir.) Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994, pp. 95 – 139.

Sanz Camañes, Porfirio. *Las ciudades en la América hispana: siglos XV al XVIII*. Madrid: Silex, 2004.

Scott, John. *What is a Social Network Analysis?* Londres: Bloomsbury, 2012.

Scott, John. «Social network analysis: developments, advances, and prospects» *Social Network Analysis and Mining*. Vol. 1, n°1 (2011), pp. 21-26.

Scott, John. «Methods of Network Analysis» *Sociological Review*. Vol. 39, n° 1 (1991), pp. 155-163.

Scott, John y Carrington Peter (ed.) *The Sage Handbook of Social Network Analysis*. Londres: London and Beverley Hills Sage Publications, 2011.

Suárez, Margarita. «El proyecto comercial de Carlos V en América: el destino de un sueño imperial» *Carlos V y América: Terceras Jornadas de Historia* (2001), pp. 235 – 248.

Suárez, Margarita. *Comercio y fraude en el Perú colonial, las estrategias de un banquero*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Banco Central de Reserva, 1995.

Tepaske, John J. «Interview with Irving Leonard» *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 63. N°2 (1983), pp. 233 – 253.

Thomas, Hugh. *El imperio español de Carlos V*. 2da Ed. Barcelona: Editorial Planeta, 2013.

Torre Revello, José. *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Buenos Aires: Casa Jacobo Peuser, 1940.

Torres Pérez, José Martín. «Juan Pedro Musete, mercader de libros en Medina del Campo» *Revista General de Información y Documentación*. N°1 (2007), pp. 81 – 94.

Vargas Ugarte, Rubén. *Historia General del Perú. Vol. I. El descubrimiento y la conquista*. Lima: Milla Batres, 1966.

Vargas Ugarte, Rubén. *Historia General del Perú. Vol II. Virreinato*. Lima: Milla Batres, 1966.

Vila Vilar, Enriqueta. «In memoriam Guillermo Lohmann Villena» *Temas Americanistas*. N°18 (2005), pp. 1- 3.

Wagner, Klauz. «Flamencos en el comercio del libro en España: Juan Lippeo, mercader de libros y agente de los Bellère de Amberes». En *El libro Antiguo Español. Vol VI: De libros, librerías, imprentas y lectores*. Cátedra, Pedro M. y María Luisa López – Vidriero (Dir.) Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2002, pp. 431 – 498.

Whaley, Joachim. «Charles V and the Challenge of the Reformation in the 1520's». En *Germany and The Holy Roman Empire. Vol. I: Maximillian I to the Peace of Westphalia, 1493 – 1648*. Londres: Oxford University Press, 2012, pp. 155 – 251.

Wellman, Barry. «Network Analysis: Some basic principles» *Sociological Theory*. Vol 1 (1983), pp. 155 – 200.

Whetherell, Charles. «Historical Social Network Analysis» *International Review of Social History*. N°43 (1998), pp. 125 – 144.

